

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y LA APLICACIÓN DEL
PLAN MAESTRO DE FORMACIÓN REGIONAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD 2014 - 2016

TESIS DE GRADO

YESMI GRISELA AJANEL PUAC

CARNET 20765-07

QUETZALTENANGO, FEBRERO DE 2021
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y LA APLICACIÓN DEL
PLAN MAESTRO DE FORMACIÓN REGIONAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD 2014 - 2016

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
YESMI GRISELA AJANEL PUAC

PREVIO A CONFERÍRSELE
TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

QUETZALTENANGO, FEBRERO DE 2021
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLÍS, S. J.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO ALBUREZ

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: MGTR. MYNOR RODOLFO PINTO SOLÍS

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. JOSÉ FEDERICO LINARES MARTÍNEZ

SECRETARIO GENERAL: DR. LARRY AMILCAR ANDRADE - ABULARACH

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. ALLAN AMILKAR ESTRADA MORALES

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. ROMEO EMILIANO TIU LÓPEZ

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ

Quetzaltenango, 24 de octubre de 2020

Ingeniera Nivia Calderón
Sub- Directora Académica
Universidad Rafael Landívar Quetzaltenango.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de rendir dictamen sobre la ASESORÍA proporcionada a la estudiante: YESMI GRISELA AJANEL PUAC, carné número 2076507, en la elaboración de su trabajo de tesis titulado: " EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y LA APLICACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE FORMACIÓN REGIONAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD 2014 – 2016"; trabajo que realizo de conformidad con las técnicas idóneas para este tipo de investigación, cumpliendo la futura profesional con los requerimientos técnicos y procedimentales para la presentación del trabajo, siendo el tema interesante en relación con la integración regional para combatir uno de los flagelos más fuertes de los países del istmo como lo es la seguridad.

Por lo expuesto anteriormente, doy mi aprobación y rindo **DICTAMEN FAVORABLE** al trabajo de tesis elaborado, en virtud de llenar los requisitos del instructivo de tesis respectivo, ya que a mi consideración el esfuerzo y dedicación de la estudiante responden al trabajo que se presenta.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme a la orden de nuestra venerable Casa de Estudios Superiores a quien tanto debo, atentamente:



Lic. Allan Amilkar Estrada Morales

Asesor / Código docente 16532

LICENCIADO
Allan Amilkar Estrada Morales
ABOGADO Y NOTARIO

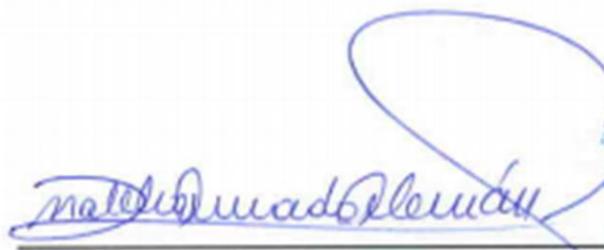
Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante YESMI GRISELA AJANEL PUAC, Carnet 20765-07 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 0421-2021 de fecha 20 de marzo de 2021, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y LA APLICACIÓN
DEL PLAN MAESTRO DE FORMACIÓN REGIONAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD 2014 -
2016

Previo a conferírsele título y grado académico de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 22 días del mes de febrero del año 2021.



MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimientos

- A mi Madre:** La mujer que me cede un hombro cuando lo necesito y una sonrisa cálida para recordarme que todo está bien, aquella quien está en mis pensamientos y quien me acompaña en los kilómetros de mi travesía.
- A mi Hermana:** Eternamente agradecida por acompañarme en todo momento.
- A mis Hermanos:** Por los consejos en mi proceso académico.
- A mis Cómplices:** Por inspirarme y permitirme soñar.
- A mis Catedráticas/os:** Gracias por sus grandes enseñanzas envueltas en un regalo filosófico, por cada clase en la que me sentí más cerca de conocerme a mí misma, jamás olvidaré la belleza de sus clases, con especial cariño a los y las coordinadoras de la facultad, por vuestra convicción, comprensión y apoyo.
- A la Universidad:** Por permitirme el lujo de optar a una educación superior.
- Al SICA:** Por brindarme la oportunidad de conocer su arquitectura institucional y a quienes trabajan para unir esfuerzos entre países vecinos en un conglomerado de acciones.
- A los Entrevistados:** Muchas gracias por darme la confianza, ha sido muy valiosa la información y todos los aportes que facilitaron esta investigación de pregrado.

Dedicatoria

A Pedro Ajanel Tuch: Te dedico una pequeña semilla de mostaza, confieso que de ti aprendí el emprendimiento, la pasión de viajar, el amor a la familia, el autodescubrimiento en la música, el cuestionamiento del todo y el resultado del trabajo duro. Desearía poder reunirme contigo en tu lugar favorito y contarte todo lo que acontece en el hoy y en el mañana, realmente me duele en el centro de mi alma saber que no puedo verte más, que no tuve la dicha de verte transcurrir por más años que el tiempo nos robó una buena parte de tu vida y que no estaba en nosotros darte un soplo de vida. Lo quiero *Father*, hay tanto de qué hablar.

A mi Amada C.A.: Hermanos y hermanas centroamericanas, les recuerdo que nuestras problemáticas serán resueltas, tan pronto, abramos los ojos y nos atrevamos a comunicar las injusticias de las que somos conscientes, reconociendo que somos uno y que es nuestra labor trabajar por la justicia y la seguridad, por un privilegio que se nos dio al nacer. No cerremos los ojos ante la injusticia y la corrupción y trabajemos por una utopía integral y humanamente posible recordando el legado que plasma el poeta uruguayo Galeano en la descripción a la utopía “Ella está en el horizonte. Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré. ¿Para qué sirve la utopía? Para eso sirve, para caminar”. (Galeano, 1993, p.230). Que nuestras acciones honren a quienes nos dan vida, sin olvidar que no todos tienen este privilegio de tener las herramientas para trabajar por un mundo mejor, en el que la justicia y seguridad prevalez

Índice

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
1.1 Planteamiento del problema.....	7
1.2 Justificación.....	7
1.3 Objetivos.....	8
1.3.1 Objetivo General.....	8
1.3.2 Objetivos Específicos.....	8
1.4 Definición de Variables.....	8
1.4.1 Efectos de las capacitaciones y formaciones.....	9
1.4.2 Alcances de Metas y su implicación con las formaciones.....	9
1.4.3 Fortalecimiento Institucional.....	9
1.5 Alcances y Límites.....	10
1.6 Aportes.....	10
II METODOLOGÍA.....	11
2.1 Sujeto.....	11
2.2 Instrumentos.....	12
III MARCO TEÓRICO.....	13
3.1 Las Relaciones Internacionales.....	13
3.1.1 Las Instituciones: origen y tipos.....	13
3.2 Corrientes Institucionalistas.....	16
3.2.1 Viejo Institucionalismo.....	17
3.2.1.1 Corrientes del Viejo Institucionalismo.....	17
3.2.2 Nuevo Institucionalismo.....	18
3.2.2.1 Corrientes del Nuevo Institucionalismo.....	18
3.3 La Integración entre Estados.....	21
3.3.1 Integración desde diferentes perspectivas.....	21
3.3.1.1 Federalismo.....	21

3.3.1.2	Neo federalismo.....	22
3.3.1.3	Funcionalismo.....	22
3.3.1.4	Neofuncionalismo.....	23
3.3.1.5	Intergubernamentalismo Liberal.....	23
3.3.1.6	Gobernanza Multinivel.....	24
IV	MARCO CONTEXTUAL.....	25
4.1	Seguridad en Centroamérica.....	25
4.1.1	Factores de injusticia e inseguridad en la región.....	26
4.1.1.1	Grupos criminales organizados conocidos como “Maras o Pandillas Juveniles”	26
4.1.1.2	Grupos criminales organizado, cárteles de droga y narcotráfico.....	28
4.1.1.3	La corrupción.....	30
4.2	Instituciones Estatales de Justicia y Seguridad.....	32
4.2.1	Instituciones del Orden Judicial.....	33
4.2.2	Instituciones del Orden Fiscal.....	35
4.2.3	Instituciones del Orden público.....	35
4.3	La propuesta del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad	36
4.3.1	Objetivos del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad....	37
4.3.2	Alcances propuestos en el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad.....	38
4.3.3	El Fondo España-SICA.....	38
4.3.4	Comités académicos de coordinación: Político y Técnico del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad.....	39
4.3.4.1	Comités Políticos.....	39
4.3.4.2	Comités Técnicos.....	40
V	MARCO JURIDICO.....	42
5.1	El Sistema de la Integración Centroamericana y la Secretaría General SG-SICA	42
5.2	El Protocolo de Tegucigalpa.....	43
5.3	Tratado Marco de Seguridad Democrática En Centroamérica.....	44
5.4	Reglamento Interno de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.....	45

5.5	Instrumentos Internacionales en relación al compromiso para la reducción de injusticia e inseguridad en la región.....	46
5.6	Constituciones y Reformas constitucionales de los países miembros del SICA en el tema de justicia y seguridad.....	47
VI	PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	58
6.1	Nivel de articulación y coordinación alcanzados por el PMFRJS en el tema de fortalecimiento institucional de la SG-SICA y las instituciones implicadas..	58
6.1.1	Criterios Evaluados por el Fondo España SICA.....	60
6.1.2	Alcance de articulación y coordinación en el tema de fortalecimiento institucional de las instancias involucradas en la ejecución de las acciones formativas del PMFRJS.....	61
6.1.3	Países miembros del SICA y su participación en las formaciones propuestas por el PMFRJS.....	63
6.2	Alcance de metas del PMFRJS y su relación al Protocolo de Tegucigalpa y el TMSD en Centroamérica.....	66
6.2.1	Meta No 1.- Propiciar la articulación funcional y operativa de los diferentes operadores de justicia y seguridad a nivel nacional-regional propuestos por el PMFRJS.....	66
6.2.2	Meta No 2.- Promover la formación de formadores propuestos por el PMFRJS.	68
6.2.4	Meta No 4.- Promover el desarrollo de acciones de investigación científica para mejorar la pertinencia de las acciones formativas propuestas por el PMFRJS.....	72
6.2.5	Meta No 5.- Promover la transversalización del enfoque de género propuestos en diseño, ejecución y evaluación de los programas del PMFRJS.....	73
6.3.	El Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad y su implicación en el tema de Fortalecimiento institucional para la SG-SICA e instituciones implicadas.....	74

CONCLUSIONES.....	77
RECOMENDACIONES.....	79
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....	80
ANEXOS.....	100

ÍNDICE DE TABLAS

	PAGINA
Tabla 1. Grupos criminales organizados conocidos como “Maras o Pandillas Juveniles” 2004 – 2020.....	27
Tabla 2. Grupos criminales organizados, cárteles de droga y narcotráfico 2004 – 2020..	29
Tabla 3. La corrupción vista desde el panorama judicial 2004 – 2020.....	34
Tabla 4. Seguridad, justicia y tratados internacionales en las constituciones Políticas de los países miembros del SICA.....	48
Tabla 5. Criterios de Evaluación del FES.....	60
Tabla 6. Guías descriptivas de acciones formativas del Programa Policial.....	136
Tabla 7. Guías descriptivas de acciones formativas del Programa Fiscal.....	138
Tabla 8. Guías descriptivas de acciones formativas del Programa Judicial.....	140
Tabla 9. Guías descriptivas de acciones formativas del Programa Intersectorial.....	143

ÍNDICE DE GRÁFICAS

		PAGINA
Gráfica 1.	Índice de Percepción de la Corrupción 2014-2016.....	31
Gráfica 2.	Injerencia de Órganos del Estado en el Sistema de Justicia en Centroamérica.....	32
Gráfica 3.	Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad en comparación a hora y capacitados.....	69
Gráfica 4.	Objetivos y alcances del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad en base a las capacitaciones y los programas.	71

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

		PAGINA
Fotografía 1.	Participantes del programa policial.....	145
Fotografía 2.	Participantes del programa Judicial.....	145
Fotografía 3.	Participantes del programa Fiscal.....	146
Fotografía 4.	Participantes del programa Intersectorial.....	146

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CCJCC	El Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.
CEDDET	Fundación CEDDET.
CEG	Centro de Estudios de Guatemala.
CIADCA	El Centro de Instrucción Antidrogas de Centroamérica.
CICC	Convención Interamericana.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica.
CJPCAC	Comisión de Directores. Directoras, Jefes y Jefas de Policía de Centroamérica.
CNUCC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
DSD	Dirección de Seguridad Democrática.
ESCA	Estrategia de Seguridad Centroamericana.
FES	El Fondo España-SICA.
ICAP	Instituto Centroamericano de Administración Pública.
ICESPO	El Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía.
ODECA	Carta de la Organización de Estados Centroamericanos.
OEA	Organización de Estados Americanos.
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
PRIEG	Política Regional de Igualdad y Equidad de Género.
REFCO	La Red de Fiscales contra el Crimen Organizado.
RIAs	Acuerdos de Integración Regional (por sus siglas en inglés).
SG-SICA	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.
SICA	El Sistema de la Integración Centroamericana.
TMSD	Tratado Marco de Seguridad Democrática.
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
WOLA	Washington para Asuntos Latinoamericanos.

Resumen

La siguiente investigación de la carrera de Relaciones Internacionales de pregrado, es de carácter descriptivo y cualitativo y analiza desde la teoría del Institucionalismo Económico e Intergubernamentalismo liberal ¿Cómo se expresa el Fortalecimiento Institucional en el área de seguridad y la aplicación del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad? en la temporalidad 2014-16, dicho plan plantea la formación regional a los operadores de seguridad en cuatro programas abarcando el área policial, judicial, fiscal e intersectorial.

Por ser de carácter regional la investigación expone temas lineales del contexto de los países miembros del SICA, señalando posibles generadores de injusticia e inseguridad, así mismo sitúa algunas teorías del institucionalismo e integración alineadas al tema y finalmente enmarca una descripción sobre las metas a alcanzar propuestas por el plan de formación regional, un estudio que se hace a través de documentación bibliográfica, guías propias del plan de formación, noticias en línea, periódicos y una pasantía en la sede de la Dirección de Seguridad Democrática en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, finalmente, se presentan, las conclusiones y recomendaciones con base en los hallazgos sobre el tema de fortalecimiento institucional.

En ese contexto, los países Centroamericanos comparten grandes similitudes estructurales, e históricas, un pasado que ha estado vinculado por un contexto político, económico y social. Su locación geográfica tiene relación con varios estadios de la historia del continente americano. Su estructura política inicia como un virreinato, luego pasa a ser una confederación de Estados centroamericanos, para posteriormente independizarse en repúblicas que en la actualidad hacen parte del Sistema de la Integración Centroamericana.

INTRODUCCIÓN

El Sistema de la Integración Centroamericana en adelante SICA ha significado en buena medida un compromiso entre los propios Estados iniciado desde la ratificación de los instrumentos normativos y jurídico del SICA como lo es El Protocolo de Tegucigalpa y el Tratado Marco de Seguridad en Centroamérica, dicha integración ha promovido la cooperación entre los Estados miembros en una extensa diversidad de propuestas, proyectos y planes de carácter regional-nacional, que abarcan desde lo económico hasta lo cultural, muy propios de la región.

Es importante resaltar que los Estados cuentan con una personalidad dentro del SICA, con la más alta posición jerárquica para tomar decisiones, las cuales están alineadas a sus intereses nacionales, los Estados han aceptado ser parte del SICA siempre y cuando, como lo expone el Protocolo de Tegucigalpa, su soberanía no se vea amenazada, motivo por el cual el SICA promueve mayormente programas o planes que establezcan un vínculo nacional-regional, un ejemplo de ello es el objeto de estudio en esta investigación denominado como “el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad” el cuál se analiza bajo las premisas de la teoría del Institucionalismo Económico e Integubernamentalismo Liberal, con la finalidad de exponer la relación entre los efectos y alcances de las capacitaciones así como a nivel de articulación y coordinación propuestas por el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad y el fortalecimiento institucional de la Secretaría General del SICA en adelante SG-SICA por tener un rol de coordinador, de la Dirección de Seguridad Democrática en adelante DSD y por ser la unidad designada por la Comisión de Seguridad del SICA para llevar a cabo los planes, proyectos y propuestas de la Estrategia de Seguridad Democrática en adelante ESCA y del comité académico de coordinación integrado por un conglomerado de instancias regionales y nacionales que trabajan en el área de seguridad ciudadana y democrática.

El análisis gira en torno a las implicaciones de las acciones para la elaboración y ejecución del dicho plan, y como esto permite la articulación, coordinación y alcance de metas del mismo, para finalmente evaluar aspectos de fortalecimiento institucional para las instancias mencionadas.

A modo de introducción para conocer el contexto de la región se analizan algunos aspectos nacionales-regionales que a continuación se desarrollan. En relación a la comparación de instituciones entre países y la situación en la que se encuentran. Molina (2009) en el informe “Una evaluación al Estado de las instituciones de seguridad pública: una comparación entre el Triángulo Norte de C.A. y Nicaragua. ¿Alguna diferencia?” relaciona el nivel de seguridad pública en la región norte de Centroamérica contra la de Nicaragua. Los indicadores del informe se tomaron de la metodología propuesta por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en adelante PNUD, los cuales examinan aspectos normativos y operativos, en cumplimiento de las dimensiones tanto procedimentales, como sustantivas y de reciprocidad, para garantizar el goce del Estado de Derecho y la consolidación de una buena democracia, al analizar las instituciones en torno al sistema de seguridad pública, el previo autor cita las causas por las que la violencia es un desafío para los gobiernos y el reto que afronta la sociedad a causa de sus consecuencias y como estas causan una modificación en su estilo de vida.

El estudio gira en torno a los aciertos y desaciertos que los cuatro países centroamericanos logran, al modificar la estructura normativa y operativa de sus instituciones, estos cambios se dan con el afán de reducir los altos índices de violencia. Las estructuras institucionales como lo expone y fundamenta el autor deben contar con ciertas características y hace mención de las siguientes: El marco normativo basado en el orden constitucional, la estructura orgánica referente a las acciones y control del gobierno, un sistema de prevención de violencia, un sistema policial que haga frente a la problemática y un sistema de seguridad privada que regule el accionar de los operadores para alcanzar un sistema que responda de forma legal, jurídicamente adecuada y eficientemente administrativo. Que al mismo tiempo responda con acciones de control, prevención, con características que se clasifiquen de operacionales modernas, que en coordinación con otras instituciones coadyuven a la reducción de la vulnerabilidad.

En conclusión, la estructura organizativa y operativa de las instituciones de seguridad, en los países analizados son efectivas en muchos de los indicadores. En esta evaluación el autor expone que llegan a cumplir con los requisitos o estándares entre los países comparados, sin embargo, sigue existiendo una débil articulación y optimización entre ellas por parte de los responsables en el sistema de seguridad, reflejando un sistema vulnerable en relación a la garantía de seguridad

comparada con el mismo indicador en Nicaragua, y esto parece responder a la mayor transparencia y compromiso en el trabajo articulado y coordinado que realiza Nicaragua donde la coordinación y acción al que responden los operadores de las instituciones de seguridad cuentan con una buena comunicación inter-institucional tanto operacionales como dentro de su normativas, lo que explica, el porqué del índice de violencia menor en dicho país, en comparación con El Salvador, Guatemala y Honduras.

En el desarrollo del reporte “Capacitación Policial” expone que esta es una de las principales respuestas a las responsabilidades democráticas de los Estados. En la investigación llevada a cabo en Washington para Asuntos Latinoamericanos en adelante WOLA por sus siglas en inglés. Neild (2014) confiere que este proceso puede ser consolidado a través de reformas a la ley de seguridad, participación ciudadana y apoyo de organizaciones internacionales que velen por el compromiso de reducir la inseguridad, una respuesta al cumplimiento de derechos humanos. Este reporte recopiló información proveniente de diferentes academias, programas, e instituciones en El Salvador, Guatemala y Haití, apoyados por organizaciones internacionales de seguridad pública, realizando un análisis descriptivo de estos documentos que tienen énfasis en las reformas policiales de dichos países.

Dentro de las conclusiones a las que llegó la autora se mencionan: que uno de los factores que reducen la efectividad de la formación policial es “...el entrenamiento a puerta cerrada o corporativista...” (Neild, 2014, p.1). Un modelo que limita el adecuado entrenamiento policial en Centroamérica, a pesar de las reformas a la ley de seguridad que se han alcanzado entre los países cooperantes.

La formación policial en Centroamérica continúa con características del modelo de formar a formadores, el cual representa debilidades, de carácter instructivo y adaptación al tratarse de modelos externos a la realidad de cada país, la autora de este estudio de capacitación y formación, apunta como recomendación otros factores como: la capacitación inductora, continua o especializada dentro de la carrera policial para una mayor efectividad, también menciona que la aplicabilidad idónea de los derechos humanos es un gran reto para garantizar procesos democráticos y el resguardo de los mismos.

En cuanto a la coordinación entre instituciones en la región centroamericana el informe del Centro de Estudios de Guatemala (2015), en adelante CEG “inseguridad ciudadana en Centroamérica: El negocio de la violencia” reflexiona sobre el contexto regional, los índices de violencia, el costo de ella, la situación de la seguridad nacional y su paralelo la seguridad privada, describiendo la situación de los países Centroamericanos, el CEG en este análisis expone que muchas de las legislaciones que incorporan el uso de la fuerza militar en temas de seguridad ciudadana provocan un desacierto por los procedimientos de guerra que son aplicados habitualmente en el mencionado órgano, únicamente Costa Rica no cuenta con fuerzas militares.

El principal objetivo de las instituciones públicas es brindar mayor seguridad ciudadana, así mismo en dicho informe se expone que también tienen la intención de reafirmar la paz, la democracia, y alcanzar el cumplimiento de los principios pactados en los acuerdos de paz, y otros convenios, como lo son: el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica o la ESCA, para esto se proponen algunas prácticas a adoptar ante la presencia de grupos del crimen organizado, el narcotráfico y la corrupción. El estudio resaltó los mecanismos empleados: para reducir la violencia en Centroamérica, cómo se adoptan los dispositivos de seguridad, cómo la sociedad actúa ante ellos, cómo participa la ciudadanía, también hace referencia a la situación geográfica y estructura institucional con la que se cuenta en cada país.

Otro aspecto señalado en el informe es el carente control de armamentos, que es un factor importante dentro de la comisión de homicidios, se expone que en Centroamérica hay en circulación alrededor de tres millones (3,000,000) de armas de fuego que equivaldría a catorce millones de dólares (\$14,000,000) en circulación y que dos de tres armas son portadas de forma ilegal, contrariamente a este alto número, la incautación es de dieciséis mil armas por año (16,000), abriendo una gran brecha entre las armas incautadas y las que están en circulación, otra debilidad reflejada en El Salvador y en Guatemala es el extravío de armas pertenecientes al ejército, y finalmente consideró casos que han implicado a las empresas de seguridad privada en la venta de armamento al mercado negro, factores que han dificultado el control de armamentos que circulan en el bloque regional obstaculizando la investigación y consecuentemente la reducción de homicidios relacionados a armas de fuego, el cual representa la mayoría de los casos.

El informe consideró que una buena práctica a aplicar es la reducción en la compra, venta y circulación de armas de fuego ilegales, mencionó la importancia de la participación ciudadana, la aplicación de estrategias que permitan una base de datos articulada entre países que contribuya atenuar retos como lo es el tráfico de armas, la débil institucionalidad, la proliferación de maras y control de los puntos vulnerables, para ello se recomendó la necesidad de una base de datos o un sistema unificado, también medidas correctivas tanto para las instituciones como para las legislaciones, a fin de reducir problemas como el alto índice de homicidios, el tráfico de armas y la mejora en seguridad pública, las reformas legislativas deben limitar el aumento de seguridad privada requerida en los Países, cuyos agentes superan la cantidad de cuerpos oficiales públicos, ya que esto deviene en un negocio que afecta a la sociedad.

En el contexto de “La violencia en Centroamérica: reflexiones sobre causas y consecuencias” Trujillo (2017) aborda el tema de la violencia, centrándose en tres premisas en las que basa su hipótesis, de las cuales, la primera causa sitúa a Centroamérica en el lugar donde la violencia sucede en índices muy altos, la segunda causa versa sobre los escasos datos o ninguna correlación entre ellos y la tercera causa, enlista las actividades que más se relacionan con la violencia como: narcotráfico, crimen organizado, posesión ilegal de armas y su uso.

En la región Centroamericana los índices de violencia preocupan a toda la sociedad, el autor menciona que la ciudadanía percibe la inseguridad y la violencia en todos los medios de comunicación, desde la prensa escrita, la radio y la televisión. Estos a su vez juegan un papel importante en el ajuste de dicha percepción, ya sea mostrando imágenes amarillistas, sensacionalistas, o por el contrario una moderación en sus publicaciones.

Dentro de las principales causas de la violencia en esta investigación se mencionan dos determinantes que se encuentran presentes en todos los países estudiados: La ausencia de justicia y la corrupción institucional, mencionando que estas, generan como consecuencia las demás. Utilizando estadísticas y gráficos, el autor describe cómo estas causas han ido en aumento o descenso en un periodo de alrededor de ocho años, cuestionando la administración de los países gobernados.

Las consecuencias de la violencia, el narcotráfico, el crimen organizado, la delincuencia común y el uso de armas son productos de la ausencia del Estado de derecho y no causas de la violencia, como bien lo expone el autor. En atención a las drogas, manifiestan una especie de violencia interconectada a escala global, y una cooptación de instituciones policiales, militares o de justicia. Otro factor, son las maras y la delincuencia común de los que en muchos informes se les califica como grupos generadores y responsables de violencia, mientras tanto en los Estados Centroamericanos aún no hay voluntad para frenar a dichos grupos, y finalmente la posesión y tráfico ilegal de armas y sus implicaciones ante la problemática de seguridad y justicia.

Dentro de las conclusiones, Trujillo, menciona que la correlación de la ausencia de justicia y la proliferación de la corrupción, crean condiciones para que se desarrollen otros fenómenos de violencia; esto contrasta con países europeos donde habiendo consumo y tráfico de drogas e incluso mafias, la violencia es menor, indicando que la baja de oportunidades estimula a delinquir, el autor también reflexiona sobre la reducida respuesta institucional y la necesidad de realizar reformas constitucionales de fondo, ya que esto podría ser un punto de inflexión para el cambio.

En relación a “La estrategia de seguridad centroamericana y su repercusión dentro de las políticas públicas” Pacay (2018) aborda el impacto que tiene la inseguridad y la criminalidad dentro del eje social, económico y turístico, en relación a la seguridad regional fronteriza entre México – Guatemala, por lo que se hace necesario el trabajo coordinado entre países, para mejorar la seguridad, también describe como la coordinación y comunicación entre diferentes actores que buscan un mismo fin, ayuda al proceso de seguridad regional, utilizando el método descriptivo deductivo con información extraída de informes de la Comisión de Seguridad Centroamericana, investigaciones de grado, reglamentos de diversas instituciones para la interpretación los datos.

La autora del documento vertió sus principales conclusiones sobre los cuatro componentes de las estrategias de seguridad dentro de las que cita: el combate al delito, la prevención del delito, la rehabilitación- reinserción y el fortalecimiento institucional, concluye también que la superación de las brechas socio económicas es una de las necesidades que se han mantenido constantes, que los avances estratégicos en temas de seguridad entre México y Guatemala son escasos además que el sistema de seguridad centroamericano no responde a las necesidades de prevención acordados.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Las instituciones de seguridad pública en la región centroamericana, surgen como respuesta a las amenazas que los países afrontan y que consecuentemente influyen en el desarrollo humano, se considera que las instituciones son instrumentos de acceso para la población y que también funcionan como mecanismos de contrapesos entre la sociedad, el gobierno, el sector público y el sector privado, influenciadas por políticas nacionales y/o internacionales. Por ello es importante analizar aspectos sobre el rol que tienen en las dinámicas de la sociedad, el gobierno y la política, también conocer su naturaleza, los objetivos por las cuales fueron creadas y la respuesta ante problemas nacionales y transnacionales particularmente por los problemas que los países centroamericanos enfrentan ante la violencia, maras, el crimen organizado, la corrupción y otras posibles causas que aumentan la inseguridad en la región. Ante esto el SICA y sus órganos como la SG-SICA y la DSD, dan seguimiento a propuestas, proyectos y planes de contingencia y/o de prevención regional como el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad que en adelante, en este documento, por motivos de identificación se plantea como PMFRJS, enfocado en la capacitación funcional y operativa para el área policial, fiscal, judicial e intersectorial, promoviendo que estas acciones permitan fortalecer las instituciones nacionales y regionales. Ante ello se plantea la pregunta ¿Cómo se expresa el Fortalecimiento Institucional en el área de Seguridad y la aplicación del PMFRJS 2014-2016?

1.2 Justificación

La región centroamericana ha respondido a las amenazas del crimen organizado, las maras o la corrupción desde diferentes ángulos, en algunos, podemos mencionar los acuerdos bilaterales y multilaterales a los que se ha comprometido a fin de reducir la inseguridad en la región, sin embargo, la injusticia y la inseguridad persisten en los diferentes Estados, los cuales como miembros del SICA, proponen la ejecución del PMFRJS dirigido al fortalecimiento de operadores en el sector justicia y seguridad, y al ser un proyecto que busca alcanzar una de las metas plasmadas en el TMSD en Centroamérica, aspectos que justifican la importancia del estudio.

Con un especial interés de como las capacitaciones, formaciones y tecnicaciones propuestas en el PMFRJS pueden mejorar las acciones regional-nacional en el área de justicia y seguridad de instancias policiales, fiscales y judiciales, primordialmente por la relación existente que hay entre las instituciones de justicia y seguridad con la ciudadanía, y frente a una problemática de carácter multidimensional, como lo es la justicia y seguridad, para ello, el PMFRJS, busca que los operadores se capaciten para atender problemas de forma armonizada entre los Estados para responder a la identificación de problemas y prácticas comunes.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

- Describir el alcance del PMFRJS, en el tema de fortalecimiento institucional de la SG-SICA y órganos que conjuntamente trabajan con la Dirección de Seguridad Democrática DSD, a través de la estrategia de intervención basada en la capacitación y tecnificación de instancias policiales, jueces y fiscales centroamericanos, en el tema de seguridad.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Describir si existen efectos que impliquen un fortalecimiento institucional de la SG-SICA y órganos que conjuntamente trabajen con la DSD, a nivel nacional como a nivel regional, que tengan una relación intrínseca con las capacitaciones que se impartieron a las instancias policiales, jueces y fiscales del PMFRJS.
- Medir el alcance de metas del PMFRJS en relación a los instrumentos normativos y jurídicos ya existentes, como el Protocolo de Tegucigalpa y el TMSD en Centroamérica.

1.4 Definición de Variables

Las variables que a continuación se describen son unidades de análisis, de carácter hipotético, es decir que son susceptibles a cambios en cuanto a magnitud, jerarquía u orden, pero que a la vez no se da en ellas diferencias, en cuanto a, que todas son manejadas a manera de hipótesis o términos con capacidad de incidir mutuamente entre las mismas para generar nuevas formas de abordarlas,

basadas en el planteamiento de la interacción entre ellas. nuevas formas de abordarlas, basadas en el planteamiento de la interacción entre ellas.

1.4.1 Efectos de las capacitaciones y formaciones

Esta variable versa en los resultados que pueden obtenerse en relación a las capacitaciones en el que se mide el nivel de compromiso por parte de los Estados con las instituciones nacionales, regionales y de integración, y cómo se promueve el intercambio entre estas mismas a nivel de articulación y coordinación entre los países miembros del SICA que contrarresten la injusticia e inseguridad en la región y en promoción de mejores acciones formativas entre los operadores de seguridad.

1.4.2 Alcances de Metas y su implicación con las formaciones

Los alcances de las metas se exponen como los logros obtenidos y lo que ha implicado en términos de articulación y cooperación con instituciones regionales-nacionales, en lo que implicaría una estrategia que busca contrarrestar la injusticia e inseguridad en la región, ante problemáticas como el crimen organizado, las maras o la corrupción, en un proceso que alcance la armonización entre las instituciones de seguridad para elaborar planes y estrategias elaboradas para el combate de problemas comunes en la región.

1.4.3 Fortalecimiento Institucional

La variable de fortalecimiento institucional regional en el sector de justicia y seguridad, en esta investigación se entiende como: Las buenas prácticas regionales, la coordinación de acciones entre los países en cooperación de actores principales como: las instituciones nacionales, las instituciones regionales, el SICA y el Fondo España-SICA, en su propuesta para elaborar planes estratégicos regionales, dirigidos a operadores de justicia y seguridad. El fortalecimiento institucional se mide en relación con estos cuatro actores principales, de cómo responden a lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa y el TMSD en Centroamérica, en un proyecto de implementación para un Nuevo Modelo de Seguridad de carácter regional propuesto por el SICA.

1.5 Alcances y Límites

La investigación describe al PMFRJS y al mecanismo de coordinación del ámbito político y técnico que figuran como el comité académico de coordinación, responsables de monitorear y darle seguimiento a las formaciones técnicas propuestas destinadas a la formación regional de operadores en el área de justicia y seguridad, en un trabajo por alcanzar los cinco objetivos propios de las metas, analizando el periodo 2014 - 2016, y la relación con el Protocolo de Tegucigalpa y el TMSD en Centroamérica.

El estudio hace referencia con base en datos bibliográficos, a la inseguridad e injusticia características la región, centrándose en el tema de articulación y coordinación, por otro lado, señala la forma de ejecución del PMFRJS y actores involucrados. Es importante aclarar que no se desarrolla una discusión con los capacitados propiamente del plan, tampoco se analizan las instituciones propias de los Estados miembros del SICA, ya que el estudio tiene la singularidad de describir la relación que se tuvo dentro de las propias instituciones para alcanzar las propuestas del plan, que son base para exponer el nivel de fortalecimiento institucional para con las diferentes instituciones coordinadoras del PMFRJS.

1.6 Aportes

La siguiente investigación permite al lector conocer las características del PMFRJS, una propuesta de contingencia, ante la injusticia e inseguridad que se vive en la región, una acción regional basada en la capacitación y formación técnica policial, fiscal, judicial e intersectorial a nivel regional y que busca tener repercusiones a nivel nacional, en un esfuerzo de articulación y coordinación entre las instituciones coordinadoras, con apoyo de la SG-SICA, la DSD y la Comisión de seguridad del SICA, siempre en base a los tratados como el Protocolo de Tegucigalpa y el TMSD en Centroamérica y las estrategias en respuesta a problemáticas regionales como la ESCA, con la finalidad de conocer la relación del SICA en la elaboración, seguimiento y ejecución del PMFRJS.

El presente estudio gira su análisis en dos teorías de las Relaciones Internacionales, por un lado, el Institucionalismo Económico y por otro, el Intergubernamentalismo Liberal, cuyo enfoque está dirigido al conocimiento de carácter del fortalecimiento institucional para el SICA a partir de acciones regionales, como lo fue en su momento, la elaboración, seguimiento y ejecución del PMFRJS.

II. METODOLOGÍA

De acuerdo a los objetivos trazados para la oportuna realización de esta investigación, el proceso se inició, con la participación de la autora a manera de pasantía, dentro de una de las instancias de la SG-SICA, donde se recopila información de primera mano sobre las distintas acciones y dependencias de dicha institución mediante la observación, posterior a esto uno de los pilares, fue la recopilación bibliográfica con datos concernientes al PMFRJS y al SICA, para completar el proceso, se elaboraron instrumentos para la lectura de la recolección de información de actores vinculados directamente con el PMFRJS.

En cuanto al enfoque propuesto en esta investigación se privilegió la metodología cualitativa, la cual, según Hernández, Fernández, Baptista (2014). El enfoque cualitativo es el abordaje general que se utiliza en el proceso de investigación, porque permite la interpretación de datos de una manera flexible y busca generar nuevas perspectivas, al respecto menciona Sautu, Baniolo, Dalle y Elbert (2005) que en los estudios cualitativos no se prueban hipótesis, sino que se generan durante el proceso y se perfeccionan conforme se recaban más datos, lo que permite la interpretación de datos de una manera flexible. Y de acuerdo a Taylor y Bogdan (1987) en el enfoque cualitativo se considera, la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable. En los estudios cualitativos los investigadores siguen un diseño de investigación flexible, para que el tipo de problema pueda ser abordado por el enfoque narrativo, que es cuando las historias detalladas ayudan a comprender el problema, y las disciplinas que mejor se adaptan a este son las concernientes al campo de humanidades.

2.1 Sujeto

La investigación se realizará basada en un cronograma llevado al campo en tres etapas: la etapa piloto la de identificar el objeto y a los sujetos de estudio que son las instituciones que están involucradas dentro de la elaboración del PMFRJS vinculado al SICA, y los actores encargados de la coordinación entre estas instituciones. La etapa intermedia fue la recopilación bibliográfica a fin de obtener una definición de funciones y entidades relacionadas al objeto de estudio, para finalmente en la última etapa llevar a cabo por medio de la entrevista abierta dirigida a los siguientes informantes claves: el Experto del Centro de Capacitación Judicial quien laboro en el

Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y Caribe y quien tuvo a su cargo la dirección de diferentes proyectos incluyendo el PMFRJS y la información proveniente de la Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA quien por su vasta experiencia apoya en un proceso fundamental para cotejar la información recopilada.

2.2 Instrumentos

Dentro de la investigación un instrumento clave será la observación participante, un instrumento que exige una cuidadosa preparación para la mejor definición de los objetos, la delimitación de los aspectos que se van a contemplar, así como la formulación de las formas de recoger la información, y que dé como resultado información despojada, lo más posible de subjetividad, esta observación participante, la cual se llevó a cabo durante el periodo de la pasantía dentro de la oficina de la Dirección de Seguridad Democrática en adelante DSD, por un período de sesenta días, para la entrevista se usa una plataforma virtual y la entrevista es grabada con autorización del entrevistado.

Se privilegió en esta investigación la entrevista abierta dirigida, la cual Zúñiga (1997) describe como la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos, con el fin de obtener testimonios orales. Una entrevista puede utilizarse, entre otros propósitos como un instrumento exploratorio para identificar variables y relaciones, o para confirmar datos, la entrevista, será utilizada en dos modalidades en diferentes etapas de la investigación, la primera será informal, con esta entrevista las cuestiones emergen del contexto inmediato las preguntas se formulan durante el curso natural del tema en este caso buscando datos biográficos, mientras que la segunda entrevista será del tipo dirigida que será usada como instrumento de exploración para revelar la opinión del sujeto dentro de su vínculo con la formación regional de justicia y seguridad, fortalecimiento institucional regional, y la seguridad regional en base a los alcances de las metas propuestas en el PMFRJS, por lo que según (Cabezas, 2006, p.51-55). Este instrumento es un medio que se emplea para requerir información específica cuando ya se está en la fase de acopio de información.

III. MARCO TEÓRICO

3.1 Las Relaciones Internacionales

Dentro del estudio de las Relaciones Internacionales se describe la relación e interacción entre los Estados y otros actores desde diferentes enfoques teóricos, esta ciencia estudia la relación entre Estados basada en diversos aspectos como: la Diplomacia, Cooperación, Soberanía, Relaciones de Poder, Derecho Internacional, Tratados Internacionales o Acuerdos de Integración Regional por sus siglas en inglés RIAs, siendo estos últimos, acuerdos sobre asuntos como: cooperación, tecnología, fronteras, economía, navegación, medio ambiente, seguridad internacional y convenios por mencionar algunos. Las Relaciones Internacionales estudian la relación entre los Estados, otros actores y los fenómenos internacionales, al respecto de las Relaciones Internacionales se dice que: “...La teoría de las Relaciones Internacionales se ha concentrado muy profundamente y preferentemente en los temas de poder, de la institucionalidad y del conflicto internacional...” (Ortiz, 2014, p.52). Es este estudio, nos remitimos directamente al análisis de las instituciones, la importancia de su naturaleza, su estructura, los actores influyentes, el rol de la sociedad, aspectos históricos, normativos, legales o sociales desde un enfoque analítico, sociológico, económico y político.

3.1.1 Las Instituciones: origen y tipos

En principio las instituciones internacionales son estructuras que responden al análisis bajo la corriente idealista, basado en el acuerdo al cumplimiento de convenios y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas que datan desde 1919 (Ortiz, 2014). Un acuerdo al que los Estados motivados por la paz, la cooperación y la armonía en las relaciones entre sí, así como el cumplimiento al orden y la defensa de los derechos, y un pacto para mantener la armonía entre los propios Estados, sin embargo, Smith (1997) citado por Salomón (2002) expone que este pacto no es necesariamente lo que impulsa la cooperación, especialmente por el carácter anárquico de las relaciones entre Estados, es acá donde dichas relaciones toman en consideración aspectos de las instituciones internacionales que desde la corriente Neorrealista así como la Neoliberal explican el comportamiento de los Estados dentro de las instituciones internacionales.

En el enfoque Realista se manifiesta la importancia de la soberanía de los propios Estados y los estudios de la corriente Neorrealista, enfatiza la interdependencia económica que existe entre los Estados (Ortiz, 2014). Sobre la descripción de la estructura del sistema, y la cooperación entre Estados y el rol de las instituciones internacionales desde un enfoque Neoliberal se define “...Cooperación equivale a armonía...” (Salomón, 2002, p.14). Las instituciones responden según el orden y contexto de estas, mencionando también que los actores vinculados a una institución toman decisiones y ejecutan.

En el desarrollo de la teoría Institucionalista constituye diferentes perspectivas que entrelazan algunos aspectos importantes como: la naturaleza de las instituciones y la estructura de estas, los actores a cargo de tomar decisiones, la sociedad, el fin para el cual fueron creadas, sus características al ser nacionales, regionales o internacionales y la rama a la que corresponden y un contexto internacional que se ha ido desarrollado en el que es importante hacer mención sobre la consolidación de la Liga de las Naciones Unidas y los cambios en el estudio, debido el fracaso de esta misma. Así como el contexto que va en cambio desde los años treinta y la Segunda Guerra Mundial, como se expone, en esta época, se enfatizó la búsqueda de poder y control por parte de los Estados, Carr como se citó en (Stein, 2008). Previos sucesos permitieron ampliar los estudios de las instituciones y la relevancia de ellas dentro del campo de las Relaciones Internacionales tanto para comprender la relación de poder entre los Estados, como el tipo de cooperación que se desarrolla entre ellos.

Las instituciones por otro lado como expone el filósofo Foucault, son centros de poder y control, que influyen el accionar del individuo y no viceversa, a esto le señala como: la dinámica social influenciada por una matriz del conocimiento reestructurada por el conocimiento de las ciencias y sus subdivisiones, traducido en códigos de orden social citado por (Wuthnow, Hunter, Bergesen & Kurzweil, 2010). Por tanto, las instituciones establecen control sobre nuestras acciones y consecuentemente nos encuadran, que da como resultado la aceptación o el rechazo de imposiciones de la sociedad. Foucault como se citó en Wuthnow et al. (2010) explica en base a su experiencia en el tema de seguridad que los operadores de justicia poseen un poder asignado con códigos legales, que responde al sistema estructural con fines sociales, políticos y económicos adaptados a controlar la criminalidad más no a reducirla. Esto responde a un sistema estructural

que configura las acciones del individuo guiado por un orden social de control sobre las decisiones individuales.

Para Habermas, Citado por Wuthnow et al. (2010) las instituciones son ausentes cuando la comunicación no es clara, desmotivan al individuo, como él lo expone, existe una falta de motivación en los individuos que es lo que provoca una falta de participación en instituciones a lo que él atribuye como la falta de comunicación o interacción que estas no tienen con el individuo. Especialmente por la importancia que puede tener la comunicación sobre las actuales o futuras acciones que impactan a la sociedad. El autor Habermas expone que la auto-reflexión y el *conocimiento racional cognitivo* que es lo que el individuo utiliza para comunicarse en representación de su cultura y su sociedad. Cuando las instituciones no tienen ese acercamiento con la sociedad esta puede verse confusa y no representada, desmotivando al individuo por no verse reconocido.

A esto el filósofo y sociólogo Berger citado por Wuthnow et al. (2010) expone que existen aspectos importantes e influyentes en las instituciones, como lo es: la tecnología dentro de las configuraciones sociales y la cultura inducida por el crecimiento económico. Berger citado por Wuthnow et al. (2010) hace énfasis en aspectos que definen a nuestras instituciones modernas como lo son, la burocracia, el pluralismo y la tecnología, exponiendo la importancia que tienen estos cambios que modifican a la sociedad y la respuesta que las instituciones toman en base a las necesidades enfrentadas. Así mismo, expone que existe una contradicción con la división de cuestiones públicas y privadas que está provocando una desinstitucionalización. Se acuña a ello que en países de la región SICA ha incrementado la aceptación de optar por usar servicios privados antes que los públicos, confiando mayormente en empresas privadas que en instituciones públicas como tal.

Las instituciones entonces son estructuras en las que los individuos esperan sentirse representados, esperan además respuesta a problemáticas sociales, culturales, políticas, económicas y estas adoptan diferentes características que pueden explicarse de mejor manera con las corrientes institucionalistas, que son el desarrollo académico para comprender la naturaleza y fin de estas a

través del tiempo y contexto, tomando en consideración la forma de toma de decisión, actores influyentes y la estructura misma de la institución.

Representa su cultura y su sociedad Wuthnow et al. (2010). Cuando las instituciones no tienen ese acercamiento con la sociedad esta puede verse confusa y no representada, desmotivando al individuo por no verse reconocido.

Para explicar esto el filósofo y sociólogo Berger como se citó en Wuthnow et al. (2010) expone que existen aspectos importantes e influyentes en las instituciones, como lo es: la tecnología dentro de las configuraciones sociales y la cultura inducida por el crecimiento económico. Berger como se citó en Wuthnow et al. (2010) hace énfasis en aspectos que definen a nuestras instituciones modernas como lo son, la burocracia, el pluralismo y la tecnología, exponiendo la importancia que tienen estos cambios que modifican a la sociedad y la respuesta que las instituciones toman en base a las necesidades enfrentadas. Así mismo, expone que existe una contradicción con la división de cuestiones públicas y privadas que está provocando una desinstitucionalización Berger como se citó en (Wuthnow et al., 2010). Se acuñe a ello que en países de la región SICA incrementa la aceptación de optar por usar servicios privados antes que los públicos, confiando mayormente en empresas privadas que en instituciones públicas como tal.

Las instituciones entonces son estructuras en las que los individuos esperan sentirse representados, esperan además respuesta a problemáticas sociales, culturales, políticas, económicas y estas adoptan diferentes características que pueden explicarse de mejor manera con las corrientes institucionalistas, que son desarrolladas en un estudio académico para comprender la naturaleza y fin de estas, a través del tiempo y del contexto, tomando en consideración la forma de toma de decisión, actores influyentes y la estructura misma de la institución.

3.2 Corrientes Institucionalistas

Las instituciones pueden ser descritas según Guy (1999) desde lo legislativo y/o lo normativo o bajo la lupa de aspectos influyentes, aspectos que definen un sistema de equilibrio, basado en acuerdos y reglas, así como en el resultado de objetivos, las dos vertientes más relevantes, son el Viejo Institucionalismo y el Nuevo Institucionalismo, los cuales se definen por el contexto.

El Viejo Institucionalismo describe que las instituciones respondieron a sistemas de Gobierno, sistemas políticos, estructuras elitistas o estructuras históricas que establecen un orden social basado en legislaciones, mientras el Nuevo Institucionalismo le atañe el estudio en base al Globalismo y la post Segunda Guerra Mundial (Ortiz, 2014). La creciente evolución teórica mide diferentes parámetros que definen las instituciones y su importancia, como parte de los Estados o parte de la Arena Internacional, definidas como instituciones nacionales, regionales o internacionales, su aproximación a otros actores de decisión también es un aspecto a resaltar. La vertiente tanto del Viejo o Nuevo Institucionalismo se relacionan también con las olas por las que ha pasado el estudio de las Relaciones Internacionales y los aspectos que van definiendo a nuestra sociedad.

3.2.1 Viejo Institucionalismo

Estas corrientes explican entre otras, la relación que lleva el Gobierno por medio de las instituciones y el individuo social, podemos mencionar la corriente Legalista, Estructuralista, Holista e Histórica. A continuación, Guy (1999) expone algunas características de las corrientes citadas:

3.2.1.1 Corrientes del Viejo Institucionalismo

- La corriente Legalista: Explica que las leyes y el gobierno influyen en el accionar del individuo.
- La corriente Estructuralista: Expone que la constitución y aspectos formales del sistema definen las funciones del gobierno sobre el individuo.
- La corriente Holista: Expone que las instituciones responden a un sistema perteneciente de estructura constitucional y legal, los cuales afectan al individuo.
- La corriente Histórica: Expone que hay patrones culturales de la sociedad elitista o la de actores élites que establecen precedentes históricos que moldean las acciones de los individuos y estas hacen parte de un sistema.

Estas corrientes exponen los roles que desempeñan las instituciones, así como la sociedad sometida a dichas instituciones vistas desde una perspectiva del Viejo Institucionalismo.

3.2.2 Nuevo Institucionalismo

La vertiente del Nuevo Institucionalismo analiza diferentes corrientes teóricas y el estudio sobre el rol del individuo en la política y la reciprocidad entre este y el sistema político, en el que, en principio, expone Guy (1999) existe una serie de reglas y convenios que permiten la mutua dependencia, establecida por valores, incentivos comunes o intereses conocidos como la utilidad racional. Esta corriente pone en contexto la economía o intereses políticos de los individuos tomadores de decisiones o de quienes hacen parte de las instituciones, así como la creciente modificación a la estructura de estas.

El análisis de cooperación o la lucha de poder que plantean los diferentes estudios en el que se expone que la relación de los Estados es anárquica, pero con ciertas reglas que permiten la cooperación, a los que Bull, citado por Stein (2008) expone: que es un *Self Interest* traducido al español en el interés propio, de los Estados; las mencionadas con anterioridad son algunas de las corrientes teóricas.

3.2.2.1 Corrientes del Nuevo Institucionalismo.

- Institucionalismo Normativo

Se describe con tres aspectos, el primero, las reglas y normatividades que comparten una función incentivadora, el segundo aspecto un equilibrio de intereses, según Guy (1999) *Egoístas Racionales* con características sociales y económicas. Finalmente, el tercer aspecto es un compromiso histórico hacia la institución, al que le refiere como la *Lógica de Apropiación* estos aspectos son influyentes en la decisión de los actores tomadores de decisión dentro de la política en un razonamiento según dichos intereses y en consideración a los rasgos sociales y principios económicos.

La normatividad es el resultado de un mecanismo de comportamientos aceptados por los miembros de la institución quienes responden mayormente a los valores de la institución antes que, a la obligatoriedad o fuerzas coercitivas, en respuesta a las instituciones y no a una lucha de poder.

- Institucionalismo Metodológico y el Rational Choice

La corriente del Individualismo Metodológico expone que los únicos actores individuales son los políticos y la elite política quienes dependen de las leyes, y la *Rational choice* traducida al español

como Decisión Racional, las instituciones no influyen las elecciones del individuo, pero si cumplen las preferencias de este, debido a una reciprocidad entre la colectividad política y el ambiente económico, a esto Kidd (2008) explica que el diseño de las instituciones se moldean satisfaciendo el alcance de intereses, un aspecto que (Guy, 1999) expone como *Utilidad máxima* exponiendo que las elecciones del individuo se relacionan con los posibles resultados a obtener, los cuales se pueden medir con modelos matemáticos, posibles estrategias, y anticipados resultados. Un proceso premeditado que incentiva acciones en términos económicos o sociales.

La relación influyente entre el individuo y el sistema político se define por la dinámica de reglas e incentivos que las instituciones aportan, estas a su vez pueden responder de manera regulatoria o predecible a los resultados (Guy, 1999). La *Decisión Racional* expone esa necesidad que el sistema tiene de satisfacer los intereses de los tomadores de decisión para su propia existencia.

Las instituciones cumplen a los deseos del tomador de decisión, aunque este no las haya creado, entre tanto respondan a una legislación que se moldea para el alcance de intereses, en el que sobresalen, principalmente las preferencias y la identidad del tomador de decisión al que este pertenece en un análisis de su posible decisión (Kidd, 2008). Siendo esta una corriente influyente dentro de las elecciones económicas que impactan la vida de la sociedad por decisiones adoptadas por los tomadores de decisiones que están influenciadas por aspectos culturales y estratégicos.

- Institucionalismo Internacional

El Institucionalismo Internacional estudia la interacción entre las estructuras internacionales características de reglas y estructuras, las cuales moldean las interacciones entre Estados mayormente por un choque o sanciones económicas (Guy, 1999). En el estudio de Relaciones Internacionales estas se comprenden como estructuras que van más allá de lo nacional y responden a problemas globales, funcionan bajo la premisa de la elección a cooperar. Se ha descrito con anterioridad lo mucho que tiene que ver, la naturaleza y la estructura de la institución, pero así mismo el rol de los actores en la política sobre los acuerdos ya establecidos. Las instituciones internacionales han sido estructuras bien conocidas en los Estados y muchos de ellos buscan cooperar con éstas a fin de obtener beneficios de pertenencia, dicese beneficios que se adquieren por ser parte.

- Institucionalismo Económico

En esta corriente según Wallis (2014) el rol de las instituciones y organizaciones tienen un fuerte vínculo con la economía, la sociedad, el Estado, la cognición humana y las creencias. En una dinámica social en la que influyen cambios institucionales, demográficos, económicos y estructurales, ligada a la dirección que la sociedad establezca, para el economista North citado por Walis (2014) hay cuatro características importantes para analizar la naturaleza de las instituciones las cuales se desarrollan a continuación:

La primera es la *Ruta de Dependencia* explica que hay una secuencia que continúa y que está relacionada a sucesos pasados expone que esta puede explicar comportamientos actuales, de esferas sociales, políticas, económicas, religiosas o militares determinantes en los cambios institucionales adoptados. La segunda *Costo de Transacción* se refiere al alcance de un costo de transacción menor a los costos de producción. La Tercera *Contratos* son normas y reglas que refuerzan las acciones a través de la legalidad o acuerdos establecidos. Finalmente, La cuarta *Derecho de Propiedad* son los derechos concedidos por tenencia de tierra establecidos por la ley, cuatro aspectos que North desarrolló en sus estudios del Institucionalismo Económico.

Por otro lado, Bates (2014) expone que los políticos crean las instituciones y determinan cómo se usará el poder y la actuación de estas, los derechos de propiedad y las leyes son posibles de romper por los propios políticos. No están intactos frente a la sociedad.

La interacción de las instituciones con la sociedad, del sector público o del sector privado son los reforzamientos en restablecimiento del equilibrio, a lo que North citado por Shepley (2014) expone el término de *restricciones ideadas humanamente* como las reglas del equilibrio para los tomadores de decisiones y reglas impuestas para la interacción y regulación de poder en una relación de ajuste y reajuste, para Guy (1999) esto se debe a que “...La mayoría de acciones políticas con consecuencias reales ocurren en instituciones, por eso es crucial entender cómo estos organismos actúan y cómo influyen en el comportamiento de individuos que trabajan en ellos...” (p.151). En una constante interacción para establecer un equilibrio entre el interés privado, el bienestar social y el Estado.

3.3 La Integración entre Estados

La Integración es un paso que toman los Estados para alcanzar un mayor alcance de cooperación, este cambio va más allá de acuerdos o tratados, en un principio Malamud (2012) considera que son adoptados por los crecientes mercados globales que se han transformado desde una zona libre comercio, a una unión aduanera, posteriormente un mercado común y finalmente una unión económica. La integración puede versar en fortalecer a los Estados de forma independiente o centralizar un poder entre ellos, para ello la comunicación y alcances de intereses se hace a través de instituciones que vinculan a los Estados. Malamud y Schmitter (2006) en un análisis, citan la importancia del proceso de integración en el simbolismo promueve una aceptación por parte de la sociedad. La Integración en tanto promueve mejorar sus capacidades económicas, sociales y medioambientales y resolver problemas transnacionales que los Estados enfrentan.

3.3.1 Integración desde diferentes perspectivas

La Integración ha llegado a consolidarse como una forma de cooperación, la que analiza las diferentes variantes, de las que los Estados desean ser parte; muchos de los estudios han volcado su atención en la evolución de lo que se conoce como la Unión Europea, sin embargo en cada continente hay diferentes formas de integración y razones del porqué se busca la integración, esto en el contexto y la decisión autónoma de los Estados, para el análisis de estas complejas relaciones o vínculos entre países es importante conocer que tipos de integración existen y abordar sus características.

3.3.1.1 Federalismo

Es la corriente que sostiene que la integración debe consolidarse como un Estado federal, para llegar a esto se desarrolla una aceptación de políticas como principio de orden, Brugmans Citado por Mariscal (2003) expone que, esta corriente no descarta la importancia de tener estructuras legislativas, judiciales y estatales y rechaza la hegemonía por los elementos heterogéneos existentes, por otra parte Sidjanski Citado por Mariscal (2003) se pronuncia al respecto exponiendo que, la representación de grupos sociales establecen una dinámica constante entre cambios de centralización y descentralización. En un mecanismo de reajustes para que funcione la nueva asociación de Estados, en tanto, Maza citado por Mariscal (2003) expone que esta corriente necesita

comprender la naturaleza de los Estados y sus necesidades. Para establecer una forma de gobierno federal que se construye por medio de estructuras institucionales limitando el poder centralizado.

3.3.1.2 Neo federalismo

Analiza y propone la importancia de las autoridades legislativas para consolidar una comunidad de Estados en concordancia a la voluntad política de estos, para alcanzar una unión sólida por medio de la “...re-distribución constitucional de poderes...” Pinder citado por (Mariscal, 2003, p.91) expone: en el caso de Europa el Tratado de Maastricht anima el fortalecimiento de la unión entre los Estados a través de una vigilancia judicial que garantiza el equilibrio entre ellos. Para que el Neo Federalismo tenga efecto debe contar con cuatro focos que solucionen las problemáticas de la comunidad, para Frey citado por Mariscal (2003) Esta debe ser funcional, superpuesta, jurisdiccional y competitiva (p.117-120). Ya que estos son vistos como un mecanismo de ajustes y distribución de beneficios.

3.3.1.3 Funcionalismo

El Funcionalismo, sostiene que las problemáticas de los Estados, se deben resolver a través de organismos internacionales con estructuras administrativas, y sin autoridades centrales (Malamud, 2012). Sobre todo, visto como una forma de resolución de conflictos ante las diversas amenazas, este tipo de integración se basa en la economía y la funcionalidad, descartando, como lo expone Padilla (2009) cuestiones tales como territoriales o demográficos promocionando la cooperación y acumulación de beneficios para los Estados.

Dentro del Funcionalismo, los órganos responden según la naturaleza y objetivo por el cual fueron creados y las instituciones deben ser parte de una red continua de intercambio a fin de alcanzar metas políticas y una comunidad mundial como menciona Mitraný citado por Mariscal (2003) un efecto *spillover* traducido al español, *el desbordamiento* referente a acciones económicas que afecta a otras dimensiones de integración que puede llevar a que las instituciones de justicia y seguridad alcancen un resultado o manifestación referente a una economía influyente, que para el estudio es importante por las implicaciones que deviene para las instituciones. En esta teoría se observan convergencias de intereses antagónicos e ideológicos de los Estados, para Haas en Mariscal (2003) hay que considerar 4 aspectos que explican la teoría del funcionalismo:

- Separación del poder y el bienestar.
- División de diversas tareas gubernamentales en elementos discretos.
- Distinción entre lo político y lo técnico.
- Pluralidad de lealtades, creadas por las funciones.

3.3.1.4 Neofuncionalismo

Analiza la integración en base al alcance de intereses regionales de los Estados, en el que las instituciones funcionan como plataformas que actúan, expone Haas citado por Padilla (2009) en relación a promover incentivos y restricciones para alcanzar la eficacia. En esta propuesta de integración los actores políticos responden con lealtad a las instituciones y jurisdicciones designadas por los Estados. En el que las instituciones cumplen con un rol de accionar siempre en consenso y en aceptación entre los actores internacionales y los Estados. El Neofuncionalismo es una constelación de organizaciones despolitizadas, Mitrany citado por (Mariscal, 2003). Por ello las instituciones son las destinadas a alcanzar objetivos comunes con la participación integradora de actores y Estados.

La naturaleza de esta corriente se centra expone Lindberg citado por Mariscal (2003) en la, *Autonomía-Dependencia*, un rasgo que el sistema desarrolla como un mecanismo de autogeneración o automantenimiento. En este tipo de integración el desbordamiento o *spillover* alcanza temas políticos por la interacción inevitable entre los actores y con retroalimentación para que los poderes del *status quo* un término que señala a un poder establecido, la importancia de que no predomine dicho poder sin que haya una presión de otros contrapesos, Nye citado por (Mariscal, 2003). De forma que la integración en este caso depende mayormente de los mecanismos y la dinámica del comportamiento de los actores para las decisiones, por el mismo desbordamiento de las cuestiones políticas.

3.3.1.5 Intergubernamentalismo Liberal

El Intergubernamentalismo Liberal, expone que los Estados soberanos acuerdan y cooperan para satisfacer las necesidades nacionales, los Estados pueden ratificar o no ciertos acuerdos, la integración está definida por la dependencia económica y los mercados internacionales en el alcance de mayores intercambios (Malamud, 2012). Los Estados también tienen diversos motivos

por los cuales se integran o se distancian de la integración, por ejemplo, los Estados europeos tienen el poder relativo en la convergencia de sus preferencias políticas nacionales, un rasgo de sus negociaciones Moravcsik citado en (Mariscal, 2003). En esta teoría hay 2 principios que la describen:

- Las preferencias nacionales están determinadas por limitaciones, así como la interdependencia económica.
- La capacidad de negociación de los Estados se define por, el poder relativo de estos y la funcionalidad institucional que pueda reducir los costos de transacción.

Estos dos principios son, expone Moravcsik citado en (Mariscal, 2003), las reglas fundamentales dentro de este tipo de integración. El cual vierte un interés prioritario a las necesidades de los Estados.

3.3.1.6 Gobernanza Multinivel

Es la interacción entre quienes toman las decisiones, como los gobiernos y otros actores políticos, en una especie de interacción que promueve la soberanía de los Estados y la legitimidad del sistema que buscan, expone Hooghe citado en Mariscal (2003), que el resultado sea “un sistema de negociación continua entre Gobiernos ubicados en varios niveles territoriales...supranacional, nacional, regional y local...” (p.287). Un sistema de negociación, el cual está organizado en varios niveles de decisión y actuación que se mide por decisiones políticas y acciones de actores, para el autor Hooghe los actores son independientes, pero funcionalmente interdependientes. Por una relación de interés y beneficio sin que su rol de decisión se vea comprometido a excepción que se desee.

IV. MARCO CONTEXTUAL

4.1 Seguridad en Centroamérica

La seguridad es un término que por lo amplio en su definición, puede abarcar desde seguridad emocional, alimentaria, de salud, para los fines ligados a este estudio se tomará exclusivamente el término en relación a la seguridad ciudadana, por relacionarse a los temas principales siendo la justicia y la seguridad, esta representa a una de las dimensiones que compete tanto a la vida de los ciudadanos en la región, como a los encargados de velar por que esta justicia y seguridad exista, en cuanto a esto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en adelante CIDH, brinda una definición de este término así:

La seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y por lo tanto, del desarrollo humano e involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores entre los cuales se cuentan la historia y la estructura del Estado y la sociedad; las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales; y el escenario regional e internacional. La seguridad ciudadana se ve amenazada cuando el Estado no cumple con su función de brindar protección ante el crimen y la violencia social, lo cual interrumpe la relación básica entre gobernantes y gobernados. (CIDH, 2009, p.9)

Lo que expone la CIDH, tiene una relación directa con la acción del Estado y sus instituciones, quienes actúan, en función de brindar protección con ejes específicos, por ello es importante conocer cómo los países de la región SICA abordan este tema, su rol a desempeñar y cómo es que delegan a las instituciones, que vuelcan todos sus esfuerzos a la reducción de casos, efectos y repercusiones. los Estados buscan proveer seguridad ciudadana a través de acciones que promuevan un trabajo preventivo o de contención, o en casos más especiales que toman acciones que garanticen la seguridad ciudadana con *Mano dura* (CIDH, 2009). Es decir, comúnmente como se conoce en la región como: una situación que describe políticas de resolución o toma de decisiones basadas en duras implicaciones contra los acusados relacionados a los lineamientos de cierto régimen o forma de gobierno establecido.

El Secretario Ejecutivo de la CIDH, mencionó que debe tener prioridad, dirigir un trabajo enfocado a lo preventivo y al control sobre los generadores de violencia e inseguridad, sin olvidar, la puesta en marcha en cuanto a los cambios de leyes, que se ajustan a la temporalidad, reformas de estas en cuanto a necesidades, tomando en cuenta el rol de la sociedad (CIDH, 2009). Sin embargo, las acciones que llevan a cabo los actores del crimen organizado y transfronterizos, sigue siendo un reto regional, así como internacional.

Es por ello que el rol primordial de las instituciones gira en torno a garantizar la seguridad y justicia, por medio de mecanismos de acción que actúan tanto en la contención, como en la prevención a fin de generar confianza en la sociedad. La principal causa de casos que infieren directamente sobre la justicia y seguridad, expone la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en adelante UNODC, por sus siglas en inglés, es la implicación de miembros del narcotráfico, crimen organizado y la corrupción, que ante la expansión de sus células en los últimos años vulnera y consume a los países de Centroamérica (UNODC, 2012). Lo que se ha reflejado inmediatamente bajo una respuesta de injusticia e inseguridad en la región SICA.

4.1.1 Factores de injusticia e inseguridad en la región

Entre los factores que generan un mayor registro de actividades ilícitas en la región, y por lo tanto tienen una alta puntuación, porque generan inseguridad están los grupos criminales organizados divididos en dos grandes vertientes a) Las Maras o Pandillas Juveniles, y b) El narcotráfico o Carteles de Tráfico de Drogas, si se hace referencia a actores. Mientras que el factor más importante en cuanto a la generación de injusticia es la corrupción o cooptación de los Estados manifestado por la injerencia y/o falta de autonomía de las instituciones ligadas a cualquiera de los poderes del Estado.

Resulta importante conocer algunos datos respecto de esos factores, para estar al tanto de su nivel de incidencia criminal en los Estados, en cuanto a inseguridad e injusticia, porque son una parte del contexto del tema principal en estudio.

4.1.1.1 Grupos criminales organizados conocidos como “Maras o Pandillas Juveniles”

Estos grupos criminales organizados, son grupos conformados en su mayoría por personas jóvenes, que han desarrollado una forma muy especializada de comunicación para la comisión de ilícitos,

dicha comunicación va “... desde niños conocidos como campanas, hasta los controladores de la venta...” (Bolaños y León, 2007, p.57). La jerarquía de los grupos es vertical y se puede escalar, según obediencia, o en cuanto a la eficacia de la tarea que le sea solicitada por un miembro de rango superior, así como en defender y responder por la Mara.

Estas estructuras están involucradas en una diversa tipología de delitos como robo, extorsiones, venta de drogas al menudeo, secuestros, amenazas y homicidios. Uno de los principales rasgos que caracterizan este grupo, son las constantes riñas con otras Maras, sobre todo por disputa de dominio territorial (UNODC, 2012). Estos grupos tienen una estructura especializada enfocada en identificar quién hace parte de la Mara y quien no, amenazando a quienes no simpatizan con ellas. La violencia que este grupo genera, no es dirigida solamente por el dominio de territorio, sino también a otras maras y a su actuación en contra de la sociedad de maneras muy diversas.

La siguiente tabla expone un panorama que describe la presencia de Maras o Pandillas juveniles en la región.

Tabla 1. Grupos criminales organizados conocidos como “Maras o Pandillas Juveniles” 2004 – 2020.

Pandillas o Maras	Belice	George Street Bloods y Brick City Bloods por un lado, y Majestic-Alley Crips y Ghost Town Crips por el otro.
	Costa Rica	Sin datos
	El Salvador	Barrio 18 (entre 8000-10000 miembros activos) y la MS13 (entre 12000 miembros activos)
	Guatemala	Barrio 18 (entre 14000-17000 miembros activos) y la MS13 (entre 5000 miembros)
	Honduras	Barrio 18 (entre 5000 miembros activos) y la MS13 (entre 7000 miembros activos)
	Nicaragua	Barrio 18 y la MS13 (entre las dos pandillas un aproximado de 750 miembros activos)

	Panamá	“Bagdad” y “Calor Calor”, Barrio 18 y la MS13 (entre las dos pandillas un aproximado de 240 miembros activos)
	República Dominicana	‘Los Trinitarios’
Fuente: Elaboración propia con datos de Patiño (2007) Insight Crime (2020) y UNODC (2012)		
Esta tabla describe la presencia de "Maras o pandillas". En una línea de tiempo del 2004 - 2020 algunos con indicadores internacionales, Patiño (2007) realiza al panorama jurídico de los países, mientras que Insight crime (2020) y UNODC (2012) proporciona información actual sobre los países en mención.		

4.1.1.2 Grupos criminales organizado, cárteles de droga y narcotráfico

Los grupos dentro de esta categoría se subdividen en tanto y cuanto a la función que desempeñan, entre estas actividades se cuentan, los grupos que se dedican a la producción y cosecha, mientras otro grupo realiza la acción del tráfico de ilícitos, otros son encargados de la distribución y venta, sin embargo, hay otros que controlan toda la cadena desde la producción hasta la venta.

La situación geográfica de los países en la región, es de gran importancia para los grupos organizados del narcotráfico, ya que su estructura se basa en dominio de rutas, el dominio territorial no solamente afecta la línea que se relaciona a la cadena de producción, tráfico, distribución y venta, sino también cuenta el número de muertes como resultado de las disputas de las rutas de tráfico (UNODC, 2012). Por lo que este problema requiere acciones de contingencia, medidas adoptadas por todos los actores involucrados, para ello todos los países de la región deben actuar haciendo frente al tráfico de ilícitos.

La presencia de los carteles de drogas, el dominio territorial que estos grupos necesitan para construir rutas de distribución, el aumento de siembra y cosecha de droga, el creciente número de laboratorios clandestinos y la distribución, son mecanismos utilizados por este grupo para mantener sus operaciones a flote y el resultado que genera es, que se debilite en buena medida la respuesta que un Estado puede ofrecer a sus ciudadanos. Por dichas razones es necesario implementar planes

que van desde la prevención hasta la persecución a los cárteles de droga, grupos organizados y el narcotráfico.

La siguiente tabla expone un panorama que describe la presencia de grupos criminales organizados, cárteles de droga y narcotráfico en la región.

Tabla 2. Grupos criminales organizados, cárteles de droga y narcotráfico 2004 – 2020.

Organizaciones criminales transnacionales	Belice	El Cartel de Sinaloa y Los Zetas
	Costa Rica	La Mafía italiana ‘Ndrangheta’, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Moreco (Movimiento Revolucionario de Crimen Organizado)
	El Salvador	El Cartel de Sinaloa, Los Zetas, Los Perrones y el Cartel de Taxis
	Guatemala	El Cartel del Pacífico (una alianza entre la Federación de Sinaloa y el Cartel del Golfo) y Los Zetas, que lidera en toda centroamérica y el Caribe. La familia Mendoza y Los Lorenzanas
	Honduras	El Cartel de Sinaloa, Los Zetas, Los Valle, Los Cachiros y el Cartel del Atlántico, Juan Antonio “Tony” Hernández, hermano del actual presidente, quien en octubre de 2019 fue condenado en Estados Unidos por cargos relacionados al tráfico de cocaína y armas, grupos narcotraficantes
	Nicaragua	El Cartel de Sinaloa, Los Zetas, “tumbadores” quienes roban drogas a otros grupos criminales

	Panamá	El Cartel de Sinaloa, Los Zetas, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), “tumbadores” quienes roban drogas a otros grupos criminales, Organización Beltrán Leyva (BLO) y el cartel de Juárez,
	República Dominicana	El Cartel de Sinaloa, Los Zetas, La Mafia italiana ‘Ndrangheta’
Fuente: Elaboración propia con datos de Patiño (2007) Insigth Crime (2020) y UNODC (2012)		
Esta tabla describe el dominio territorial de los grupos del crimen organizado. En una línea de tiempo del 2004 - 2020 algunos con indicadores internacionales, Patiño (2007) realiza al panorama jurídico de los países, mientras que Insight crime (2020) y UNODC (2012) proporciona información actual sobre los países en mención.		

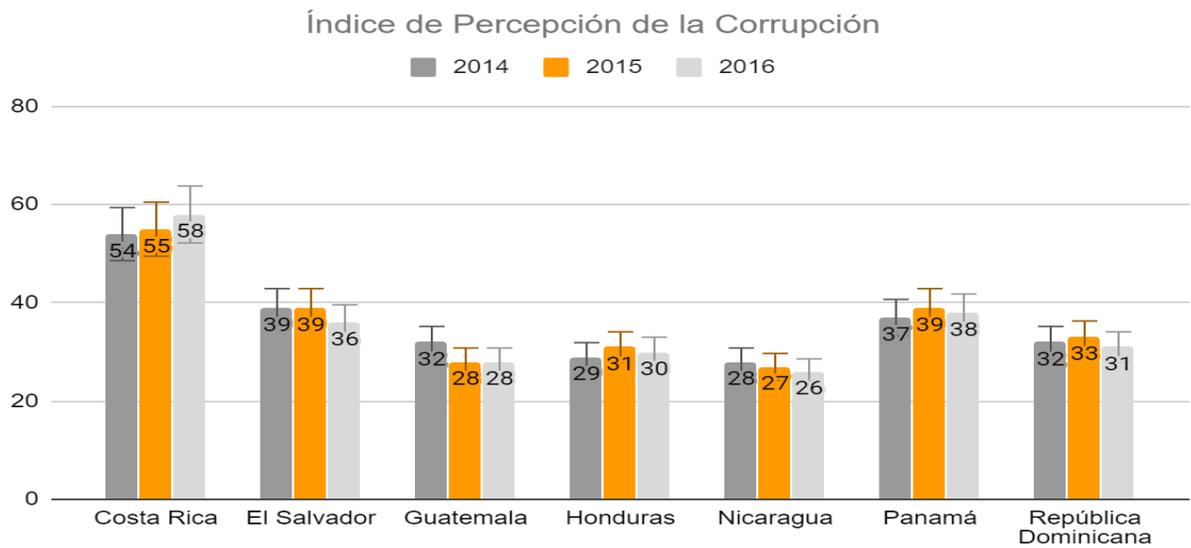
4.1.1.3 La corrupción

Así mismo, el aumento de la corrupción, que tiene mayormente incidencia en el factor injusticia, tal como se ha visto en países como: Guatemala, Honduras y El Salvador. (Bergman, 2016). Es un factor que reduce la garantía de derechos, generando incertidumbre social, Klitgaard citado en Briceño (2005) expone a la corrupción como una relación de factores que pueden definirse en la siguiente fórmula: “Corrupción = Monopolio + Discrecionalidad - Transparencia” (p.13).

Los diversos daños colaterales como la inseguridad y violencia en la región, debido a que al ser cooptadas las instituciones de seguridad o actuar en medida a la injerencia de poderes, no llegan a tener un rol asertivo en cuanto a la garantía de justicia y seguridad a sus ciudadanos, como resultado de la corrupción.

La siguiente gráfica expone las situaciones en la que se encuentran los países de la región SICA en términos de corrupción e injerencia de los otros poderes del Estado en el sistema de justicia.

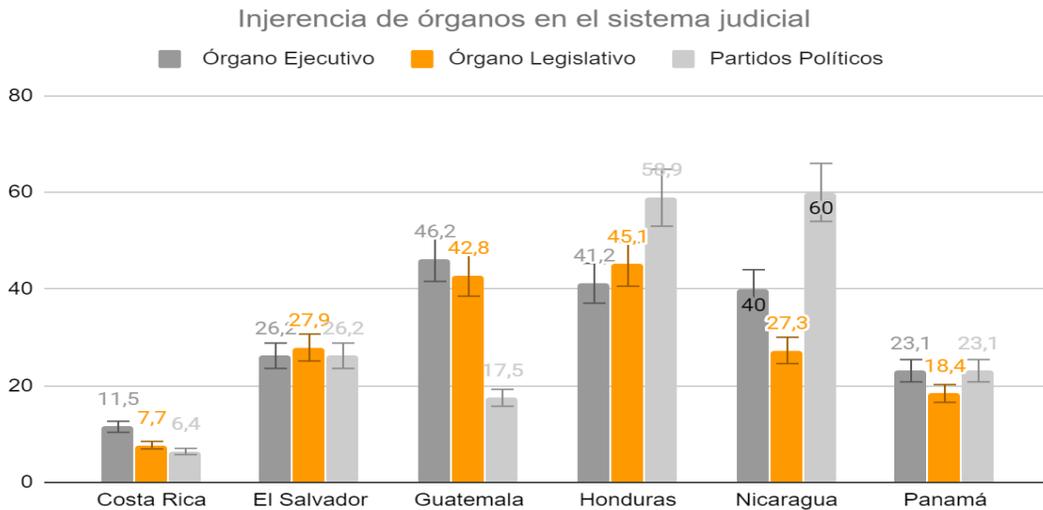
Gráfica 1. Índice de Percepción de la Corrupción 2014-2016.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Transparency International

Transparency International es la organización que mide el nivel de corrupción de los países, que mide en una escala de 0 (percepción alta de corrupto) a 100 (percepción de ausencia de corrupción), la cifra en descenso identificaría que los funcionarios públicos son corruptos, vulnerando la justicia y seguridad dentro los Estados por ser parte de un sistema de interés propios. Nota: No se obtuvieron datos de Belice en este estudio.

Gráfica 2. Injerencia de Órganos del Estado en el Sistema de Justicia en Centroamérica.



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de Patiño (2007)

La siguiente gráfica expone la injerencia de otros órganos e instituciones en el sistema de justicia, el análisis está basado en una línea de tiempo de 2004-2007, en un estudio de Patiño (2007) por medio de entrevistas a expertos, explica como se ve alterado el sistema de justicia debido a la injerencia. Nota: En este estudio no se obtuvo información de Belice o República Dominicana.

4.2 Instituciones Estatales de Justicia y Seguridad

Los países de la región, comparten la característica de regirse por bases constitucionales y sus órganos de decisión representan al poder del Estado. La relación entre los órganos puede ser inmediata, mediata, facultativa, necesaria, originaria, derivada, creadora, creada, primaria, secundaria, dependiente, independiente, normal y extraordinaria según lo menciona (Prado, 2014). Dicha relación tiene características que están apegadas a la ley y responden a la garantía de los derechos del ciudadano, los cuales el Estado debe proporcionar y garantizar.

Las instituciones funcionan como una plataforma entre el gobierno, la sociedad y el sector privado, también podemos decir que son garantes estatales y funcionan como canales de comunicación, para que la sociedad tenga acceso a servicios públicos. Las instituciones pueden diferenciarse según su

manera de actuar en rígidas, flexibles, legislativas, políticas, fiscales, centralizadas o descentralizadas (Love, Carlin y Singer, 2015). Y su actuar responde a la prioridad de sus tareas y a las problemáticas de diversas formas, motivo por el cual tienen una implicación directa con la sociedad y son descritas como:

Mecanismos de cooperación y orden social que procuran normalizar el comportamiento de un grupo de individuos (este grupo puede ser reducido en número o elevarse hasta una sociedad entera). Las instituciones en este sentido trascienden las voluntades individuales al identificarse con la imposición de un propósito en teoría considerado como un bien social, es decir; normal para ese grupo. (Prado, 2014, p.63)

En la región SICA, las instituciones normalmente responden de manera constitucional, es decir en base a las leyes, las cuales pueden presentar reformas o bien políticas públicas del país actualizadas y hay una relación directa entre las leyes y la función delegada a la institución, ya que es la base de su estructura y razón de ser, creada en cuanto a la relación Estado-sociedad, es importante resaltar que la participación ciudadana refleja el nivel de confianza generado entre el gobierno y la sociedad (Carlin, Love, y Singer, 2015). La relación entre las instituciones y la sociedad definen la respuesta del Estado a las problemáticas de la sociedad, ya que las instituciones en representación de los Estados de la región deben funcionar según los derechos ciudadanos, la ley, la constitución, las autoridades y/o el presupuesto asignado.

4.2.1 Instituciones del Orden Judicial

El sistema de justicia es esencial dentro de una sociedad, su rol de garante de justicia lo hace fundamental para el desarrollo humano. Dicho sistema lo componen, las cortes, magistrados y tribunales, estos se rigen bajo el principio de ejercer con equidistancia o imparcialidad (Patiño, 2007). Implicando su actuar directamente con la justicia, la cual se espera sea aplicada sin injerencias y apegados a la ley en todos los casos e investigaciones que se hagan a través de sus instituciones.

La función jurisdiccional o judicial la relacionamos con la actividad de los jueces que quizá, con grandes reservas, se puede hablar de una organización unitaria al servicio de dicha función, por el

carácter jerárquico y regular de la llamada Administración de Justicia o Poder Judicial. (Prado, 2014, p.404)

El sistema judicial debe contar con una estructura sólida y un proceso de elección transparente para sus magistrados, jueces o fiscales y una soberanía institucional en promoción a que se cumpla la imparcialidad. La ratificación de instrumentos internacionales, también permiten la garantía de derechos humanos universales, por ejemplo, La Convención Interamericana CICC y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción CNUCC, reflejan el acuerdo de los Estados en la región en cuanto a la promoción y cumplimiento de justicia, poniendo en prioridad, el hecho de que no haya injerencia externa por parte del órgano ejecutivo u otro órgano y se respete la imparcialidad (Patiño, 2007). En salvaguardar el accionar de las instituciones de justicia y el cumplimiento a la ley.

A continuación, se expone en términos de corrupción el panorama judicial en el que se encuentran los países del SICA en la temporalidad 2004 – 2020

Tabla 3. La corrupción vista desde el panorama judicial 2004 – 2020.

Panorama Judicial	Belice	En el 2011, el Índice de Reforma Fiscal (PRI) de Belice, de American Bar Association (ABA), expone que la tasa de condenas por asesinatos en Belice es de 1 de cada 10 casos.
	Costa Rica	Sus niveles de impunidad son los más bajos en la región.
	El Salvador	2012 se estimó que el 80% de los jueces estaban bajo investigación por denuncias presentadas contra ellos.
	Guatemala	Se considera que las instituciones reguladoras como el Supervisor General de Tribunales es de excesiva dependencia administrativa a otros órganos superiores, limitando la investigación.
	Honduras	Índice del Estado de Derecho 2020, de World Justice Project, clasificado como uno de los países con más corrupción y con sistemas de justicia criminal menos eficaces del mundo.

	Nicaragua	Índice del Estado de Derecho 2017-2018, de World Justice Project, clasificado como uno de los países con más corrupción y con sistemas de justicia criminal menos eficaces de América Latina y el Caribe
	Panamá	Independencia judicial del Foro Económico Mundial 2017, situada en el puesto 120 entre 137 países, refiriéndose a que sus índices no son positivos a la Independencia Judicial.
	República Dominicana	Independencia judicial del Foro Económico Mundial 2015-2016, situó al país en el puesto 124 entre 140 países, refiriéndose a que sus índices no son positivos a la Independencia Judicial.
Fuente: Elaboración propia, con datos de Patiño (2007), Insight crime (2020), UNODC (2012)		
Esta tabla describe el nivel de confianza que se puede percibir del panorama judicial de los países en cuestión. En una línea de tiempo del 2004 - 2020 algunos con indicadores internacionales, Patiño (2007) realiza al panorama jurídico de los países, mientras que Insight crime (2020) y UNODC (2012) proporciona información actual sobre los países en mención.		

4.2.2 Instituciones del Orden Fiscal

Las fiscalías son instituciones que intervienen en la administración de justicia, entre sus funciones está dirigir investigaciones de diversa índole, así como casos de corrupción, su labor es crucial para reducir la instalación de la corrupción y la comisión de delitos cometidos por entes privados y/o públicos, estas instituciones son una parte fundamental del sistema de seguridad y justicia, teniendo estas un impacto social directo y alto en actos de corrupción.

4.2.3 Instituciones del Orden público

El proceso democrático, que han sobrellevado a lo largo de la historia los países de la región, ha promovido cambios estructurales en las instituciones. Para el orden público significó sustituir la fuerza militar por cuerpos policiales, trazando una línea de funcionamiento para garantizar el desempeño de dicho orden, basado en diversas legislaciones, reformas, cambios constitucionales y legales en promoción de la seguridad en los Estados de Centroamérica, un proceso en el que Patiño

(2007) expone que se evidencia que los funcionarios en América Latina no tienen voluntad política, lo que deteriora el sistema de seguridad.

Podemos ejemplificar con Honduras y Guatemala, la situación sobre el narcotráfico y los vínculos políticos. (Bolaños y León, 2007), y cómo esto afecta por un lado el desempeño de la policía o el orden público, por otra, el proceso judicial, por las altas cargas anuales de denuncias y detenciones realizadas, las que no todas son procesadas, adecuadamente, lo que implica un retraso en la investigación y proceso judicial. En muchos casos sin que se dé una resolución final, muchas veces casos relacionados a una injerencia de intereses personales y privados, expuesto como “El favoritismo político y partidario se mueve paralelamente, entonces, en los tribunales más altos de los países de la región, con lo cual se crea un entorno institucional proclive a los actos de corrupción...” (Prado, 2014, p.22). Este panorama dificulta el funcionamiento de las instituciones policiales y de orden público, podemos acuñar que el orden público, fiscal y jurídico, constituyen el sistema de justicia y seguridad, es decir “*Circuitos Judiciales*” (SICA, 2013, p.22). En las que figuran, las instituciones policiales, judiciales y fiscales.

4.3 La propuesta del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad

El PMFRJS, concebido para promover, la capacitación y formación regional, basando sus acciones en cuatro ejes denominados: el programa de formación policial, programa de formación fiscal, programa de formación judicial y programa de formación intersectorial, dentro de estos programas se propone realizar formaciones técnicas a: policías, jueces y fiscales, con el fin de que contribuyan al fortalecimiento de la integración regional, la lucha contra la inseguridad y el crimen organizado (SICA, s.f). En aras de profesionalizar a los operadores de seguridad y justicia de forma integral.

La elaboración del PMFRJS es una propuesta en respuesta a la ESCA, en unos de sus ejes busca promover el fortalecimiento institucional, a través de acciones formativas, donde están contemplados todos los aspectos que competen a toda la región, la ESCA como tal es considerada en: “...Un instrumento básico que, desde una perspectiva integral, aspira a orientar las acciones coordinadas que en materia de seguridad adopten los países de la región enmarcadas en sus respectivos ordenamientos jurídicos...” (Ovalle, 2013, p.342). En respeto a la autonomía de cada

país miembro y a la vez respondiendo a los instrumentos jurídicos ratificados por los Estados miembros.

El eje de la ESCA para el fortalecimiento institucional es el D.B.1. –Profesionalización y Tecnificación de las Policías y otras instancias vinculadas a la Seguridad y Justicia a nivel nacional y regional (SICA, 2014), este proyecto como también se le denomina, está basado en un mecanismo de articulación y coordinación en el que la figura con mayor preponderancia en cuanto a participación un comité académico de coordinación.

Conformado por ocho cuerpos o actores los cuales son: El Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, el Consejo Judicial de Centroamérica y El Caribe, La Comisión de Directores, Directoras, Jefes y Jefas de Policía, el Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía, el Centro de Instrucción Antidrogas de Centroamérica, la Red de Fiscales contra el crimen organizado, el Centro Regional de Capacitación Judicial y la DSD (SICA, s.f). Y cada uno de estos cuerpos está representado por un delegado, estos delegados responden tanto al ámbito político como al técnico en cuanto a coordinación y encargados de la ejecución del mismo.

La profesionalización y tecnificación de operadores de seguridad destinada a generar acciones regionales dirigidas a combatir grupos criminales transnacionales, está cimentada en las diferentes metas a alcanzar por el PMFRJS en el que figura una currícula de formación regional, con acciones tanto operativas como de investigación, en un mecanismo de coordinación por parte del PMFRJS, que tiene como propósito, el promover y desarrollar competencias técnicas y profesionales, así como intercambios nacionales y regionales a través de las instituciones involucradas y los agentes participantes, en un plan que contempla acciones formativas específicamente diseñadas para generar un fortalecimiento institucional, como lo expone la SG-SICA y la DSD.

4.3.1 Objetivos del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad

El PMFRJS se encuentra regulado en su totalidad bajo 5 objetivos específicos, que son: propiciar la articulación funcional y operativa de los diferentes operadores de justicia y seguridad en los países de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, quienes se suscriben al PMFRJS (SICA, s.f. p.85). Promover la formación de formadores, generar bancos de

metodologías y materiales didácticos, promover el desarrollo de acciones de investigación científica y como último objetivo promover el enfoque de género en el diseño de formación, dichos objetivos fueron generados en vistas a combatir, el principal desafío de la región que es la lucha contra el crimen organizado.

La ejecución del PMFRJS se llevó a cabo en dos fases; la primera fase parte de la identificación de la tecnificación definida que se impartirá en las formaciones y capacitaciones, para la identificación de estas fue necesario el apoyo de escuelas y academias de formación (SICA, 2015, p.76). La segunda fase parte de la ejecución de las capacitaciones.

4.3.2 Alcances propuestos en el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad

La implementación del PMFRJS, busca generar comunicación entre los actores involucrados como son: los Consejos, las Comisiones, los Institutos, los Centros de Instrucción, los Centros de capacitación, las Redes centroamericanas, las escuelas y academias nacionales, todos estos actores anteriormente mencionados, coordinados con la DSD (SICA, s.f. p.42). y la SG-SICA, en un proceso de formaciones respaldadas por la Comisión de Seguridad en base a los cinco objetivos propios del plan, de ello deviene un conglomerado plan de acciones tanto de ejecución como de seguimiento; a continuación, se desarrollan aspectos importantes sobre los implicados en la ejecución y seguimiento propios del PMFRJS.

4.3.3 El Fondo España-SICA

El Fondo España-SICA en adelante FES, es considerado como “El instrumento técnico que materializa el programa de cooperación regional de España con Centroamérica” (FES, 2015, p.27). Su colaboración inicia con el Memorando de Entendimiento entre España y el SICA el cual data del año 2001, la colaboración propuesta vendría a pronunciar el apoyo técnico y económico por parte de cooperación de España. En un periodo en el que se presentaron diversas necesidades por parte de los países de la región, en relación a los efectos que dejó el paso del huracán Mitch.

El FES en la actualidad también es apoyado por la Unión Europea siempre en promoción a los diversos planes y proyectos propuestos por el SICA, como lo es el fortalecimiento institucional y de la integración SICA. Una de las propuestas en la segunda fase del FES hecha por la Comisión

de Seguridad y en seguimiento a la ESCA, ha sido el PMFRJS dirigido a fortalecer y capacitar a operadores de justicia y seguridad, en la que se designa a la SG-SICA y la DSD como responsables de dar seguimiento a la ejecución del mismo, así como los comités políticos y técnicos designados para ejecutar el PMFRJS.

4.3.4 Comités académicos de coordinación: Político y Técnico del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad

Los comités corresponden al mecanismo de coordinación definido en el PMFRJS, empleados para dar seguimiento, monitoreo y ejecución de las capacitaciones y formaciones técnicas dirigidas a operadores policiales, fiscales y judiciales desde el ámbito político, técnico y operacional, son integrados por delegados de diferentes consejos, institutos, centros, redes y direcciones que colaboraron en la apropiación del PMFRJS.

4.3.4.1 Comités Políticos

Dentro de los comités Políticos que figuran dentro de la lista de participantes son:

- El Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos: Este consejo es una red que fortalece la comunicación y función de los Ministerios Públicos de Centroamérica, formalizada en el año 2003, para el año 2010, se incorpora a la Subcomisión Jurídica de la Comisión de Seguridad del SICA (SICA, 2010). Establecido en la Reunión XL de la Comisión de Seguridad de Centroamérica del SICA.

- Comisión de Directores. Directoras, Jefes y Jefas de Policía de Centroamérica (CJPCAC): la Comisión ha reiterado su compromiso de fortalecer la cooperación entre organismos policiales de la región centroamericana desde 1991, según la Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica, en su primera reunión reiteran la importancia de la capacitación policial (SICA, 1991). Los temas abordados en cuestión de seguridad son planteados en las reuniones ordinarias y extraordinarias a los delegados como directores (as), jefes (as), con el respaldo de las autoridades oficiales de los países miembros se da continuidad a futuras acciones para los operativos regionales. En la actualidad la Comisión se conforma de los países de la región SICA incluyendo a México y Colombia.

4.3.4.2 Comités Técnicos

Dentro de los comités Técnicos que figuran dentro de la lista de participantes son:

- El Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía (ICESPO): Este instituto cuenta con una personalidad jurídica y autónoma, por ser denominado un convenio constitutivo desde 1996, su naturaleza, es “Asesorar en los procesos de reforma de planes y programas de formación policial vigentes en cada uno de los Estados Miembros” Art. 4, Inciso J) citado en (SICA, 1996, p.3). En coordinación con los cuerpos oficiales nacionales y regionales, acordando garantizar un fortalecimiento institucional policial.
- El Centro de Instrucción Antidrogas de Centroamérica (CIADCA): El mencionado centro de capacitación técnica, operacional y jurídica, es destinada para la ejecución de mecanismos dirigidos a la prevención y el combate contra el tráfico ilícito de drogas (SICA, 2013). El funcionamiento del centro es apoyado por la cooperación entre los ministerios públicos de los Estados miembros, en promoción de la formación de agentes policiales, fiscales y jueces en el combate al crimen organizado, el cual figura entre los mayores retos que enfrenta la región.
- La Red de Fiscales contra el Crimen Organizado (REFCO): Dicha red creada para, fomentar buenas prácticas de investigación que fortalezcan el intercambio desde una perspectiva integral a nivel regional, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sus labores inician en el año 2011 (UNODC, 2020). quien desde sus inicios ha promovido la cooperación entre las fiscalías de cada país miembro del SICA, siendo pertinente el uso de dicha plataforma para llevar a cabo capacitaciones formuladas en el PMFRJS.
- El Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe: Este centro dirige capacitaciones para jueces, juezas, magistrados y magistradas, las cuales son posteriormente evaluadas y consolidadas, es decir que es el centro designado para darle continuidad a las capacitaciones, en aras de profesionalizar la formación judicial. El cual fue definido por: el Consejo Judicial Centroamericano, el SICA, los Directores de las Escuelas Judiciales de la Región y el Centro de capacitación, en el que la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales quien apoya activamente (CJCC, 2012). Reiterando que su misión es la facilitación profesional en tema de formación a los operadores de justicia antes mencionados.

- La Dirección de Seguridad Democrática (DSD): Antes llamada la Unidad Regional de Seguridad Democrática, dirección que en la actualidad figura como una instancia técnica, que pertenece a la SG-SICA, esta responde a proyectos, planes y propuestas dictadas por el SICA, uno de ellos es el PMFRJS, destinado a la capacitación y profesionalización técnica de operadores de seguridad (SICA, 2015). Sobre todo, a fortalecer las acciones en materia de seguridad en la región.

- La DSD brinda apoyo a la Comisión de Seguridad de Centroamérica, en respuesta a las propuestas de seguridad que por una parte son elaboradas por las subcomisiones, y por otra parte las instituciones nacionales aprobadas, a través del Consejo de Ministros y la Reunión de Presidentes.

- La DSD responde a las demandas institucionales establecidas en: “La XXXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA...” (SICA, 2008). En donde se plantea la necesidad de establecer una unidad de trabajo necesaria para el cumplimiento y seguimiento de los proyectos propuestos en el marco de la ESCA en el que figura el PMFRJS.

V. MARCO JURIDICO

La integración centroamericana es un proceso que afectó directamente a seis Estados en los que figuran: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, quienes han concretado, un sistema de integración marcado por décadas de transiciones políticas y democráticas, a este proyecto de integración se han sumado en el camino otros integrantes como Belice y muy recientemente República Dominicana.

La integración entre Estados es un proyecto o proceso que está marcado por diversos intereses, estos pueden ser: económicos, sociales, medioambientales, políticos y otros. En un sistema de integración, los Estados se adscriben a Acuerdos de Integración Regional, por sus siglas en inglés RIAs, los cuales promueven el alcance de intereses comunes, para (Schiff y Winters, 2003). Los Estados aumentan su interés de pertenecer a dicho sistema por un *efecto dominó*, el cual se define por la voluntad propia de los países por adscribirse a un sistema integral en tanto sus beneficios concuerden con dicho sistema y sus beneficios sean mayores al ser parte, en comparación al de no ser parte de él.

Este tipo de integración regional promueve que los Estados adopten reglas para equilibrar, regular o combatir ciertas problemáticas que se padecen en conjunto, en relación Guy (1999) expone, que la implicación de las acciones políticas se encuentra dentro de las instituciones, se entiende que las decisiones políticas tomadas se reflejan en las instituciones, donde el rol de las mismas, es relevante, en tanto, sus acciones están normadas dentro de distintos instrumentos normativos y/o jurídicos, a continuación se describen órganos y funciones del SICA, instrumentos normativos del que el PMFRJS hace referencia, Acuerdos Internacionales en relación al tema de justicia y seguridad, así como un citación de las constituciones políticas de los países miembros en referencia a la estructura legal, normativa y jurídica de este objeto de estudio.

5.1 El Sistema de la Integración Centroamericana y la Secretaría General SG-SICA

El SICA, desde sus orígenes, ha aspirado a una integración regional que contemple aspectos tanto económicos, así como políticos y sociales, en principio al pleno ejercicio de la soberanía de los Estados miembros y a la democracia, su marco jurídico contemplado en la Carta de la Organización

de Estados Centroamericanos en adelante ODECA, es reformada en 1991 por el Protocolo de Tegucigalpa.

El SICA funciona a través del compromiso expresado en la ratificación y de acuerdo a los instrumentos normativos y/o jurídicos, de los Estados miembros de dicha integración, uno de estos instrumentos es el llamado Protocolo de Tegucigalpa y el TMSD en Centroamérica, entre estos existe una jerarquía de decisiones, la cual está sustentada en base al Art. 12 del Protocolo de Tegucigalpa, en donde se mencionan los cuatro principales órganos que intervienen, los cuales son: la Reunión de Presidentes, el Consejo de Ministros, el Comité Ejecutivo y La SG-SICA (SICA, 1991, p.2). Es de hacer notar que, la Reunión de Presidentes, así como el Consejo de Ministros y el Comité Ejecutivo, están representados, por miembros de todos y cada uno de los países miembros.

La SG-SICA, tiene la característica de ser un órgano permanente del sistema, según manifiesta el Art.26 inciso b, del Protocolo de Tegucigalpa, a la carta de la ODECA, en donde se enuncia que: “La SG-SICA debe: Ejecutar o coordinar la ejecución de los mandatos que deriven de las Reuniones de Presidentes, Consejos de Ministros y Comité Ejecutivo”. (SICA, 1991, p14). En cuanto a la seguridad, la SG-SICA citado en el reglamento interno de la comisión de Seguridad CA.

En su Art 19 expone sus funciones en relación a la Comisión de Seguridad: “La SG-SICA brindara los servicios de Secretaría Técnica Administrativa de la Reunión de la Comisión de Seguridad, la Reunión Técnica Preparatoria y las Reuniones de las Subcomisiones y/o conjuntas” (SICA, 2006, p.5). Con esto anteriormente citado define el rol de la SG-SICA, en cuanto a su labor de fortalecer la cooperación entre los Estados miembros y consolidar la integración regional.

5.2 El Protocolo de Tegucigalpa

El Protocolo de Tegucigalpa es el instrumento normativo y/o jurídico que contiene, describe y ratifica el compromiso de los Estados miembros dentro del SICA, (SICA, 1991) expone las responsabilidades que debe adoptar cada una de las partes como Estados miembros de la integración, se considera que:

El Protocolo de Tegucigalpa de 1991 es en la actualidad, el tratado constitutivo marco de la integración centroamericana y por tanto el de mayor jerarquía y la base fundamental de cualquier otra normativa centroamericana sean éstos, Tratados, Convenios, Protocolos, Acuerdos y otros actos jurídicos...Caceres citado en (SICA, 1996, p.5)

Dentro de lo anteriormente mencionado, se puede encontrar, el significativo papel que desempeña este protocolo en acuerdos previos y posteriores a su vigencia, en el que se suscribe el compromiso entre los Estados miembros del SICA.

5.3 Tratado Marco de Seguridad Democrática En Centroamérica

El TMSD en Centroamérica, es un acuerdo que establece lineamientos para garantizar seguridad ciudadana, seguridad jurídica, seguridad democrática, seguridad económica, enmarcado dentro del artículo art. 14, en el que se expone que:

...Las partes se comprometen a promover la profesionalización y modernización permanente de sus cuerpos de seguridad pública con el objeto de propiciar la más amplia y eficaz lucha contra la actividad delictiva y la protección de los derechos consagrados en la legislación interna de cada país... (SICA, 1996, p.23).

Además, vela por el cumplimiento de los instrumentos internacionales ratificados sobre materia de derechos humanos, el TMSD en Centroamérica encuentra sus cimientos en la propuesta de integración regional, en vista a concretar un Nuevo Modelo de Seguridad de carácter regional, es por ello que también es nombrado como: “Un instrumento complementario al Protocolo de Tegucigalpa...” (SICA, 1996, p.12). Es decir que es un mecanismo por el cual se busca, la promoción de justicia y seguridad, tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento institucional y la seguridad democrática, el instrumento normativo y/o jurídico expone dentro de sus diferentes artículos, lineamientos en promoción a la cooperación integral entre Estados miembros para el combate al crimen organizado, estos mismo son enlistados a continuación:

- Art 6. Las partes realizarán todos los esfuerzos para erradicar la impunidad. La Comisión de Seguridad establecerá contactos con las instituciones y autoridades relacionadas con la materia,

a fin de contribuir a la elaboración de los programas conducentes a la armonización y modernización de los sistemas de justicia penal centroamericanos.

- Art 25. Inciso d) Propiciar la cooperación y coordinación entre los órganos jurisdiccionales y los ministerios públicos de Las partes con miras a agilizar sus acciones encaminadas a fortalecer la lucha contra la delincuencia.

- Art 47. Son instancias del Modelo de Seguridad Democrática en Centroamérica las siguientes: a) la Reunión de Presidentes, b) el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores; y, c) la Comisión de Seguridad.

- Art 52. Inciso 1) Elaborar un programa anual permanente de actividades de fomento de la confianza, que involucren la participación de las fuerzas armadas y de seguridad pública de la región, conjuntamente con la sociedad civil centroamericana. (SICA, 1996, p.20-35).

Las propuestas hechas y ratificadas en el TMSD en Centroamérica fueron precedentes para los próximos proyectos y planes de seguridad, en el que los países proponen a través de las necesidades regionales, esto para garantizar esfuerzos coordinados para el combate de problemáticas comunes.

5.4 Reglamento Interno de la Comisión de Seguridad de Centroamérica

El reglamento interno de la Comisión de Seguridad de Centroamérica describe todas y cada una de las acciones que son promovidas en el TMSD en Centroamérica, en donde se define la naturaleza y razón de ser de la Comisión de Seguridad y su importante rol en el logro de un Nuevo Modelo de Seguridad de carácter regional, quienes forman parte de la Comisión de Seguridad son: los viceministros de relaciones exteriores, delegados nacionales de gobernación, delegados de la seguridad pública y delegados de Justicia y seguridad, de los países miembros del SICA.

Algunas de las funciones atribuidas en este reglamento son según el Art. 52 del TMSD en Centroamérica son:

- Inciso c) Examinar los problemas de seguridad existentes en la región que requieran de una acción concertada y elaborar propuestas para enfrentarlos de manera efectiva. Dichos estudios

y recomendaciones serán elevados al conocimiento del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para su aprobación;

- Inciso d) Establecer la comunicación y las coordinaciones necesarias, por medio de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, con los Organismos, Instituciones y Secretarías de los subsistemas de integración regional, cuya colaboración se estime necesaria para enfrentar de manera integral los problemas de la seguridad;
- Inciso e) Fortalecer los mecanismos de coordinación operativa en las áreas de defensa, seguridad pública y cooperación humanitaria frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales.
- Inciso I) Establecer contacto con las organizaciones centroamericanas que agrupan a otros Poderes u Órganos del Estado, a fin de acordar programas de armonización y modernización legislativa sobre la materia y programas de capacitación de funcionarios judiciales y policiales; (SICA, 1996, p.33-35).

La Comisión de Seguridad, figura como el engranaje entre, las subcomisiones, el consejo de ministros y la reunión de Presidentes, dentro de la concepción de estrategias integrales y óptimas, también menciona el Art. 27 del reglamento interno de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, el cual expone que: “Las decisiones y acuerdos consensuados en la reunión de la Comisión de Seguridad, serán tomados integralmente, sin dilación” (SICA, 2006, p.6). Indicando el carácter prioritario de las acciones tomadas en pro del fortalecimiento técnico y profesional en coordinación planteados en programas, proyectos y planes regionales en materia de seguridad como lo es el PMFRJS.

5.5 Instrumentos Internacionales en relación al compromiso para la reducción de injusticia e inseguridad en la región.

Los instrumentos jurídicos internacionales proponen documentos reglamentarios que acompañen a los Estados en la adopción de medidas jurídicas, técnicas o legales, esto en garantía de convenios internacionales del que los Estados hacen parte. A continuación, se enlistan dos instrumentos relevantes en el tema de justicia y seguridad.

- La Convención De Las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC)

Propuesta como un mecanismo de carácter preventivo y de cooperación, la misma señala que, la corrupción es una problemática de alcance transnacional (CNUCC, 2004). Este instrumento deja como resultado una convención de carácter descriptivo para la tipificación de los diferentes actos de corrupción a nivel político-estatal, así como la clasificación de delitos como embargos e incautaciones o aspectos correctivos como rendición de cuentas, identificación de actos de corrupción, de abuso de poder, de malversación de fondos que sirvan de referencia a nivel internacional. En donde se recomienda el uso de las medidas del derecho interno de cada país y se solicita apoyo para el intercambio de información sobre los casos.

- La Convención Interamericana Contra La Corrupción

Esta es promovida y promulgada por los Estados Miembros De La Organización De Los Estados Americanos (OEA) en respuesta a las repercusiones de la impunidad, corrupción y vínculos con el narcotráfico, el instrumento expone en el artículo II

1. Promover y fortalecer el desarrollo, por cada uno de los Estados Partes, de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción; y Promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Partes a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio. (OEA, 2003)

Este instrumento, figura como un mecanismo de adopción por la necesidad de tipificar los casos de corrupción, un primer paso es alcanzar la respuesta de acción propia a nivel jurídico y legal que promueva la cooperación entre Estados.

5.6 Constituciones y Reformas constitucionales de los países miembros del SICA en el tema de justicia y seguridad.

Los países miembros del SICA han abordado temas de seguridad y justicia a través de acciones legislativas para los diferentes órganos con enmiendas y reformas a sus constituciones, en dichas reformas los países han abordado temas como: La elección de magistrados, jueces y fiscales, así como las características de dicha elección, los órganos decisores involucrados en la elección de la

nómina, la forma en cómo se abordan los temas de seguridad y el proceso para acceder a la justicia. De la misma manera han adoptado medidas operativas y funcionales, entre otras acciones, para el cumplimiento al derecho de justicia y seguridad.

Se percibe que los cambios en la legislación u orden político, así como las reformas constitucionales son de mayor aceptación en algunos países de la región SICA en comparación a otros, por ejemplo: Costa Rica ha reformado su constitución en cincuenta y siete (57) ocasiones, le sigue, Nicaragua con ocho reformas (8), Panamá con cinco (5) (CEG, 2017), los tres países tienen la mayor cantidad de reformas constitucionales en comparación a Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, República Dominicana.

Estas reformas constitucionales han sido un tema de mucha discusión dentro de los propios países, por la influencia que tienen en el abordaje de los temas de justicia, seguridad y corrupción. A continuación, se enlistan los artículos de las diferentes constituciones políticas de cada país miembro del SICA.

Tabla 4. Seguridad, justicia y tratados internacionales en las constituciones Políticas de los países miembros del SICA.

<i>Belice:</i>	
<i>Constitución de Belice. Capítulo 4, Edición Revisada 2011</i>	
<i>Preámbulo E).-</i>	... Quien promueve la paz internacional, seguridad y cooperación entre naciones ...
<i>Art. 3.A).-</i>	Protección de derechos fundamentales y libertades. a) vida, libertad, seguridad de la persona, y protección de la ley.
<i>Art. 61 A.2.1.D).-</i>	Instituir y realizar indagaciones e investigaciones sobre cualquier asunto de interés o importancia pública, incluyendo investigaciones sobre mala gestión o corrupción por personas del gobierno central o cuerpos de estatuto público.

<p>Art. 104 2.B.6).-</p>	<p>En el ejercicio de su jurisdicción de apelación, la Corte del Caribe de Justicia es el tribunal superior de registro para Belice, con tal jurisdicción y poderes que le confiere el Acuerdo o esta Constitución o cualquier otra ley.</p>
<p style="text-align: center;">Costa Rica: Constitución Política de 7 de noviembre de 1949 y sus reformas 2015</p>	
<p>Art. 7).-</p>	<p>Los tratados públicos, los convenios internacionales y los concordatos, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación o desde el día que ellos designen, autoridad superior a las leyes. Los tratados públicos y los convenios internacionales referentes a la integridad territorial o la organización política del país, requerirán aprobación de la Asamblea Legislativa, por votación no menor de las tres cuartas partes de la totalidad de sus miembros, y la de los dos tercios de los miembros de una Asamblea Constituyente, convocada al efecto. (*) Reformado el artículo 7 por la Ley N° 4123 de 31 de mayo de 1968, publicada en el tomo II de la Colección de Leyes y Decretos de 1968.</p>
<p>Art. 11).-</p>	<p>Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los</p>

	<p>funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas. (*) Reformado el artículo 11 por la Ley N° 8003 de 8 de junio de 2000, publicada en La Gaceta N° 126 de 30 de junio de 2000.</p>
<p><i>Art. 12).-</i></p>	<p>Se proscribe el Ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público, habrá las fuerzas de policía necesarias. Sólo por convenio continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares; unas y otras estarán siempre subordinadas al poder civil; no podrán deliberar, ni hacer manifestaciones o declaraciones en forma individual o colectiva.</p>
<p><i>Art. 102.5).-</i></p>	<p>Investigar por sí o por medio de delegados, y pronunciarse con respecto a toda denuncia formulada por los partidos sobre parcialidad política de los servidores del Estado en el ejercicio de sus cargos, o sobre actividades políticas de funcionarios a quienes les esté prohibido ejercerlas. La declaratoria de culpabilidad que pronuncie el Tribunal será causa obligatoria de destitución e incapacitará al culpable para ejercer cargos públicos por un período no menor de dos años, sin perjuicio de las responsabilidades penales que pudieren exigírsele. No obstante, si la investigación practicada contiene cargos contra el Presidente de la República, Ministros de Gobierno, Ministros Diplomáticos, Contralor y Sub-contralor Generales de la República, o Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal se concretará a dar cuenta a la Asamblea Legislativa del resultado de la investigación.</p>

<i>El Salvador:</i> <i>Constitución Política de la República de El Salvador de 1983 actualizada hasta reformas de introducida por el DL N°56, del 06.07.2000</i>	
<i>Art. 1).-</i>	El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. Asimismo, reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.
<i>Art. 37).-</i>	Recomendar a la Presidencia de la República la destitución de los Ministros de Estado; o a los organismos correspondientes, la de funcionarios de instituciones oficiales autónomas, cuando así lo estime conveniente, como resultado de la investigación de sus comisiones especiales o de la interpelación, en su caso. La resolución de la Asamblea será vinculante cuando se refiera a los jefes de seguridad pública o de inteligencia de Estado por causa de graves violaciones de los Derechos Humanos.
<i>Art. 144).-</i>	Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros estados o con organismos internacionales, constituyen leyes de la República al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo tratado y de esta Constitución. La ley no podrá modificar o derogar lo acordado en un tratado vigente para El Salvador. En caso de conflicto entre el tratado y la ley, prevalecerá el tratado.
<i>Art. 159).-</i>	La Defensa Nacional y La Seguridad Pública estarán adscritas a Ministerios diferentes. La Seguridad Pública estará a cargo a la Policía Nacional Civil, que será un cuerpo profesional, independiente de la Fuerza Armada y ajeno a toda actividad

	<p>partidista. La Policía Nacional Civil tendrá a su cargo las funciones de policía urbana y policía rural que garanticen el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, así como la colaboración en el procedimiento de investigación del delito, y todo ello con apego a la ley y estricto respeto a los Derechos Humanos. (2)(9)</p>
<p>Guatemala:</p> <p>Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993</p>	
Art. 2).-	<p>Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.</p>
Art. 46).-	<p>Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.</p>
Art. 244).-	<p>Integración, organización y fines del Ejército. El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior.</p>
<p>Honduras:</p> <p>Constitución Política de 1982, Asamblea Nacional Constituyente, Decreto N° 131</p>	
Art. 1).-	<p>Honduras es un Estado de Derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social.</p>
Art. 16).-	<p>Todos los tratados internacionales deben ser aprobados por el Congreso Nacional antes de su ratificación por el Poder Ejecutivo. Los tratados internacionales celebrados por Honduras</p>

	con otros Estados, una vez que entran en vigor, forman parte del derecho interno.
Art. 61).-	La Constitución garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la seguridad individual, a la libertad, a la igualdad ante la ley y a la propiedad
Art. 284).-	Por razones de defensa y seguridad nacional, el territorio de la República se dividirá en regiones militares, que estarán a cargo de un Jefe de Región Militar, su organización y funcionamiento será conforme a lo dispuesto en la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas.
Nicaragua: Constitución Política de la República de Nicaragua, texto íntegro con reformas incorporadas a 2014	
Art. 5).-	Son principios de la nación nicaragüense, la libertad, la justicia, el respeto a la dignidad de la persona humana, el pluralismo político y social, el reconocimiento a los pueblos originarios y afrodescendientes de su propia identidad dentro de un Estado unitario e indivisible, el reconocimiento a las distintas formas de propiedad, la libre cooperación internacional, el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, los valores cristianos, los ideales socialistas, las prácticas solidarias, y los valores e ideales de la cultura e identidad nicaragüense.
Art. 10).-	La República de Nicaragua únicamente reconoce obligaciones internacionales sobre su territorio que hayan sido libremente consentidas y de conformidad con la Constitución Política de la República y con las normas de Derecho Internacional. Asimismo, no acepta los tratados suscritos por otros países en los cuales Nicaragua no sea Parte Contratante.

<i>Art. 25).-</i>	Toda persona tiene derecho: 1. A la libertad individual. 2. A su seguridad. 3. Al reconocimiento de su personalidad y capacidad jurídica.
<i>Art. 92).-</i>	Es responsabilidad del Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua, bajo la conducción del Presidente de la República como Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, participar en la formulación de los planes y políticas de la defensa y seguridad nacional, y en la coordinación de su ejecución
<i>Art. 95).-</i>	Los miembros del Ejército de Nicaragua y de la Policía Nacional podrán ocupar cargos temporalmente en el ámbito de Poder Ejecutivo por razones de seguridad nacional cuando el interés supremo de la nación así lo demande. En este caso el militar o policía estarán en comisión de servicio externo para todos los efectos legales.
<i>Art. 158).-</i>	La justicia emana del pueblo y será impartida en su nombre y delegación por el Poder Judicial, integrado por los Tribunales de Justicia que establezca la ley
<i>Art.160).-</i>	La administración de la justicia garantiza el principio de la legalidad; protege y tutela los derechos humanos, y garantiza el acceso a la justicia mediante la aplicación de la ley en los asuntos o procesos de su competencia.
<i>Panamá:</i> <i>Constitución Política de la República de Panamá, la Gaceta Oficial No. 25176 del 15 de noviembre de 2004.</i>	
<i>Art. 184.9).-</i>	Dirigir las relaciones exteriores; celebrar tratados y convenios internacionales, los cuales serán sometidos a la consideración del Órgano Legislativo y acreditar y recibir agentes diplomáticos y consulares.

Art. 201).-	La administración de justicia es gratuita, expedita e ininterrumpida. La gestión y actuación de todo proceso se surtirá en papel simple y no estarán sujetas a impuesto alguno. Las vacaciones de los Magistrados, Jueces y empleados judiciales no interrumpirán el funcionamiento continuo de los respectivos tribunales.
Art. 310).-	La República de Panamá no tendrá ejército. Todos los panameños están obligados a tomar las armas para defender la independencia nacional y la integridad territorial del Estado.
República Dominicana	
Art. 8).-	Función esencial del Estado. Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos.
Art. 26.5).-	La República Dominicana promoverá y favorecerá la integración con las naciones de América, a fin de fortalecer una comunidad de naciones que defienda los intereses de la región. El Estado podrá suscribir tratados internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes, y para atribuir a organizaciones supranacionales las competencias requeridas para participar en procesos de integración.
Art. 261).-	Cuerpos de seguridad pública o de defensa. El Congreso Nacional, a solicitud del Presidente de la República, podrá disponer, cuando así lo requiera el interés nacional, la formación

	de cuerpos de seguridad pública o de defensa permanentes con integrantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que estarán subordinados al ministerio o institución del ámbito de sus respectivas competencias en virtud de la ley. El sistema de inteligencia del Estado será regulado mediante ley
<i>Art. 255).-</i>	<p>Misión. La Policía Nacional es un cuerpo armado, técnico, profesional, de naturaleza policial, bajo la autoridad del Presidente de la República, obediente al poder civil, apartidista y sin facultad, en ningún caso, para deliberar. La Policía Nacional tiene por misión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Salvaguardar la seguridad ciudadana; 2) Prevenir y controlar los delitos; 3) Perseguir e investigar las infracciones penales, bajo la dirección legal de la autoridad competente; 4) Mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica de conformidad con la Constitución y las leyes.
Fuente: Elaboración propia, con normas tomadas de las diferentes Constituciones Políticas y sus reformas de cada uno de los ocho países en una temporalidad que abarca de 1949-2015.	

Cada uno de los propios países ha adoptado de forma singular acciones por interés nacional así como internacional, en el que aspectos como la identificación de los órganos encargados de administrar la seguridad y justicia, son esenciales en la acción de garantizar la justicia y seguridad, las reformas, modificaciones o alteraciones de la constitución política ha sido una herramienta para garantizar acciones acertadas, esto expone la CEG (2017), en un estudio que analiza los retos para la región.

La corrupción, la violencia e inseguridad requieren de la voluntad política por parte de la clase política para enfrentar las debilidades que presentan los países de la región, particularmente por cómo es descrito el contexto actual de los diferentes países miembros.

En Costa Rica dos presidentes fueron acusados, sentenciados e inhabilitados a ejercer cargos públicos por 12 años. En Nicaragua, un ex Presidente fue condenado a 20 años de prisión por corrupción. En Honduras ex ministros han sido acusados de vínculos con el narcotráfico y lavado de dinero- En El Salvador, varios ex presidentes afrontan procesos judiciales por corrupción. En Guatemala, en el 2015, por primera vez un Presidente y su Vice Presidenta fueron obligados a renunciar a sus puestos, para enfrentar a la justicia por casos de corrupción. (p.6)

En resumen, se requiere un mayor esfuerzo en la aplicación de acciones formativas y técnicas de los operadores en base a la tipificación de casos ya pre-existente, que son parte de convenios internacionales, pero, también se evidencia la necesidad de tener acciones regionales en contra del crimen organizado a fin de garantizar seguridad y justicia en la región.

VI. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La investigación realizada se basó en tres procesos que sustentan la discusión de resultados, incorporando un proceso de observación dentro de la SG-SICA, la recopilación bibliográfica para obtener datos fidedignos y por último la recolección de datos clave a través de informantes fundamentales, de esta cuenta se tuvo el aporte de la Experta en materia de seguridad democrática de la SG-SICA quien ha seguido de cerca planes y proyectos incorporados por el SICA en el tema de seguridad y justicia regional, otro aporte importante fue el del Experto del centro de capacitación judicial, quién formó parte del comité académico de coordinación del PMFRJS.

La recolección de datos por medio de informantes clave que se utilizaron en este capítulo, están basadas en las entrevistas abiertas, realizadas por medio de cuestionarios y video llamadas, dentro de la recopilación bibliográfica se tuvo a bien la revisión exhaustiva de documentos propios del PMFRJS que tienen pertinencia en el tema tratado, ambos recursos permitieron fundamentar los resultados de esta discusión, que versan acerca de los alcances y efectos de las metas propias del Plan y su relación con el cumplimiento a los instrumentos normativos y/o jurídicos, como lo es el Protocolo de Tegucigalpa y el TMSD en Centroamérica; sobre el tema de fortalecimiento institucional se analizaron dos vértices: la articulación y coordinación de las instituciones implicadas en el proceso de coordinación y ejecución del propio plan, en este análisis se dio prioridad a la teoría del Institucionalismo Económico y el Intergubernamentalismo Liberal.

6.1 Nivel de articulación y coordinación alcanzados por el PMFRJS en el tema de fortalecimiento institucional de la SG-SICA y las instituciones implicadas

La medición del fortalecimiento institucional se hace a través del análisis sobre la articulación y coordinación que se estableció entre las propias instancias involucradas, en la ejecución de las capacitaciones del PMFRJS, donde se contemplaron los alcances definidos como baja, intermedia y alta, en el que baja significa que está muy lejos de cumplir con los acuerdos, media que parcialmente se alcanzaron y alta cuando se alcanzan en su mayoría, en una categoría para medir a los siguientes tres criterios: El primero versa sobre el alcance de los criterios de evaluación propuesto por el FES, el segundo criterio hace referencia al nivel de articulación y coordinación alcanzado por parte de las instancias involucradas en la ejecución de las acciones formativas y

finalmente, el tercer criterio se hizo en referencia al nivel de participación de los países miembros del SICA como anfitriones en las diferentes capacitaciones propuestas por el plan según guías descriptivas de acciones formativas propias PMFRJS.

Para iniciar y a modo de introducción sobre esta discusión, se describe el carácter del plan y su relación con las instancias que coordinaron su oportuna ejecución, inmediatamente seguido de la discusión de resultado en base a los criterios expuestos, en un análisis que hace referencia a la teoría del Institucionalismo Económico y del Intergubernamentalismo Liberal.

La articulación y coordinación requeridas para la elaboración y seguimiento del PMFRJS, propone fortalecer a las instituciones a nivel nacional y a nivel regional, dichas instituciones hacen parte de un conglomerado de entidades en las que recaen las acciones formativas, en estas acciones que se buscaron, se articularon cuatro programas destinados a las siguientes instancias: policial, fiscal, judicial e intersectorial, bajo el eje de fortalecimiento institucional, planteado en la ESCA y materializado por la SG-SICA, el FES y el comité académico, designados para el seguimiento, ejecución y evaluación del plan.

El seguimiento a las capacitaciones propuestas en los cuatro programas específicos, estuvo a cargo de la DSD y órganos que trabajaron conjuntamente con ella, este ente fue designado para dicha tarea, así como para responder a los criterios de evaluación, los cuales fueron de vital importancia para el FES, ya que con ellos se pudo mantener y afianzar la articulación y coordinación a nivel internacional con cooperación internacional (FES, 2015). Basados en la confianza mutua y en la oportuna administración de recursos, siempre apegada al manual de procedimientos, normas y control interno, que manejó a discreción la DSD.

Así mismo la SG-SICA, actuó como institución coordinadora entre entidades nacionales y regionales, sobre todo dando seguimiento al comité académico de coordinación del PMFRJS de donde hacen parte los siguientes consejos y comisiones: El Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, el Consejo Judicial de Centroamérica y El Caribe, La Comisión de Directores, Directoras, Jefes y Jefas de Policía, el Instituto Centroamericano de Estudios Superiores

de Policía, el Centro de Instrucción Antidrogas de Centroamérica, la Red de Fiscales contra el crimen organizado, el Centro Regional de Capacitación Judicial (SICA, S/F), y la DSD.

La identificación del comité académico de coordinación, fue de gran relevancia en el tema de articulación y coordinación para llevar a cabo las capacitaciones propuestas, de la misma manera fue importante identificar la participación de los representantes nacionales adheridos a dichos consejos, comisiones y comités, ya que se contempló como prioridad el obtener un panorama más amplio de la región basándose en la experiencia de cada país. Se mencionaba con anterioridad que, para el tema de fortalecimiento institucional, el nivel de articulación y coordinación entre las instituciones implicadas sobretodo el de la SG-SICA y SICA es de suma importancia por ello se propone un análisis en base a la medición de los tres aspectos a evaluar, que a continuación se desglosan.

6.1.1 Criterios Evaluados por el Fondo España SICA

El primer criterio fue describir el alcance de la oportuna administración de recursos en base a los criterios de evaluación propuesto por el FES, los cuales se resumen en el alcance de los parámetros enlistados en la siguiente tabla. Los criterios de evaluación que el FES expone a la DSD y la SG-SICA responden a un método que busco alcanzar, la coherencia, pertinencia, alineamiento, apropiación, armonización y creación de capacidades dentro del PMFRJS así lo expone el FES:

Tabla 5. Criterios de Evaluación del FES.

Plan Maestro de Formación Regional de Justicia Y Seguridad		
Criterios de Evaluación	Calidad de cadena de resultados	0
	Indicadores de resultados	0
	Análisis de riesgos	0
	Mecanismo de articulación y coordinación	0
	Evaluabilidad	1
	Presencia de enfoque de género	1
	Cumplimiento en tiempo	1

	Sostenibilidad económica	1
	Sostenibilidad Institucional	2
	Sostenibilidad técnica	2
	Calidad de diagnóstico	3
	Definición de resultados	3
	Intervención regional-nacional	3

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados de (FES, 2015).

Esta tabla enlista los criterios de evaluación del FES para medir la eficacia del PMFRJS, donde el sistema de valoración incorporado, describe: 0 No existe información para evaluar, 1 Presenta problemas, 2 es aceptable, 3 es bueno, los grises más acentuados tienen las puntuaciones más bajas en el alcance de dichos criterios del 2010-2013. (FES, 2015)

La calificación que se obtuvo de los criterios evaluados, reflejó que la coordinación y articulación de la SG-SICA, la DSD, el comité académico de coordinación del PMFRJS y los representantes de los países miembros, en conjunto los resultados van por debajo de alcanzar la media de los trece criterios planteados, por tanto se evalúa de *baja* el alcance de este criterio y de los compromisos acordados con el FES, una conclusión basada en la evaluación de los criterios planteados, obteniendo que: cuatro de ellos no presentaron información que permitiera una medición objetiva, cuatro presentaron problemas, mientras que dos se evaluaron como aceptables y tres como buenos.

6.1.2 Alcance de articulación y coordinación en el tema de fortalecimiento institucional de las instancias involucradas en la ejecución de las acciones formativas del PMFRJS

El segundo criterio fue la evaluación del nivel de articulación y coordinación alcanzado por las instancias involucradas en un proceso de fortalecimiento institucional, involucrando a la SG-SICA, la DSD, el comité académico de coordinación, las escuelas y academias nacionales, en su rol dentro de las acciones en seguimiento al PMFRJS. La articulación y coordinación de estas, demostró un mayor compromiso por parte de las instituciones de carácter regional (Véase apéndice C), quienes estuvieron a cargo del seguimiento de varias acciones, este logro se vio contrastado con la baja participación por academias y escuelas nacionales según las guías descriptivas de acciones

formativas del propio plan, tomando en consideración la participación de las instituciones involucradas, se evalúa como *intermedia* el alcance de este criterio.

Para exponer porque este plan no alcanza una evaluación más alta, la Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA expone que el PMFRJS no fue creado con el carácter de homologación sino de armonización, implicando que los Estados tienen a su parecer el nivel de compromiso que desean adquirir en la articulación nacional, sin embargo el plan nace “a partir del diagnóstico y todo lo que se presentó en el proyecto, los mismos países coinciden en que es importante contar con conocimiento armonizado” a nivel nacional no se puede garantizar la réplica, en contraste nivel regional se alcanzaron las siguientes características esenciales de fortalecimiento institucional en base a la articulación y coordinación:

- a) La identificación de una línea de acción propuesta y reconocida por los países.
- b) El trabajo en conjunto por parte de diferentes sectores, dígase policial, judicial, fiscal e intersectorial.
- c) La armonización del trabajo, reconociendo fortalezas y debilidades.
- d) El intercambio de conocimiento proveniente de expertos de carácter nacional-regional
- e) La certificación de los propios participantes por parte de las instituciones regionales.
- f) El reconocimiento de nuestros propios expertos en el tema.
- g) Incentivación a las mujeres de tomar la voz y proponer acciones en base a su experiencia, sin importar su rango.
- h) Una relación estrecha de instancias regionales con el SICA como la Comisión de Jefes y Directores de Policía, con el Consejo Judicial centroamericano y con el Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos (Véase, Apéndice B.1)

Así mismo las acciones formativas, en cuanto a la articulación de carácter regional responde, desde el enfoque del Institucionalismo Económico, a un efecto de fortalecimiento institucional del propio SICA hacia los Estados miembros, ya que estos redujeron el costo de las capacitaciones, adquiriendo el beneficio del *costo de transacción* por el alcance de las mismas a un costo menor, un beneficio por ser parte del SICA, que como resultado se puede subrayar, como lo expone el

Experto del centro de capacitación Judicial el intercambio de experiencias en un resultado en el que:

Cada una de las escuelas fuera construyendo o de los poderes judiciales fuera construyendo a partir de su propia experiencia; Estas guías, la formación de formadores, digamos, sentaba las bases para la continuidad, para, cuando terminaran los recursos del Plan Maestro, obviamente, siempre fue un tema importante, el proyecto no muriera sino que el proyecto pudiera continuar con las propias fortalezas de las escuelas judiciales, de las propias fortalezas de los países, también, por eso, se insistió en que alguno de estos elementos pudieran ser virtualizados, para que, esta virtualidad permitiera con una menor inversión de recursos poder llevarlo a los diferentes países (Véase, Apéndice A.1).

Como bien lo expone el experto, los aportes venían desde los propios países y fueron estos aportes que sentaron la bases para proyectos a futuro, una atribución que los Estados adquirieron por participar en el PMFRJS, calificando que el nivel de articulación y coordinación de las instituciones implicadas fueron los esperados pues fueron establecidas desde los propios países miembros y adoptadas según sus preferencias, sin embargo, esto deja una brecha bastante amplia sobre los resultados o implicaciones a nivel nacional y sus efectos a nivel regional, tomando en consideración la propuesta original del plan, la cual versa en construir un plan regional que promueva el intercambio entre agentes y en consecuencia se creen acciones en conjunto para el combate del crimen organizado y la violencia transnacional.

6.1.3 Países miembros del SICA y su participación en las formaciones propuestas por el PMFRJS

El tercer criterio hace referencia al nivel de participación por parte de los países miembros del SICA en las formaciones propuestas por el PMFRJS lo que permite la construcción de un panorama más amplio en la región en el que se prioriza el intercambio de experiencia de los países miembros en busca de establecer mecanismos de cooperación.

Para su evaluación se tomó como referencia la participación de los países en las acciones formativas descritas en las guías descriptivas de acciones formativas en las que se observó que

Costa Rica, Panamá, Honduras, El Salvador y Guatemala participaron en las capacitaciones como anfitriones en diferentes ocasiones, mientras que República Dominicana es mencionado una vez, y los países como Nicaragua y Belice no fueron mencionados en las diferentes capacitaciones (Véase, Apéndice C). La selección de los expertos y capacitados como expone la Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA, cumple con un proceso de selección que permitía la participación de los países en base a criterios, donde los Estados proponían candidatos y la DSD elegía con el objetivo de dar continuidad a lo aprendido en las capacitaciones. (Véase, Apéndice B.1).

Así mismo, Experto del centro de capacitación Judicial expone que hay otros aspectos a evaluar, que encajan en el tema de participación de los Estados, como la estabilidad de las instituciones y el compromiso de los consejos.

Particularmente hubo un compromiso del ... consejo judicial centroamericano y del Caribe, la instancia máxima de las cortes, de las altas cortes de Centroamérica y del Caribe, de darle continuidad al proceso y muy posiblemente esta continuidad haya sido un tanto variable de un país al otro... partiendo de la fuerza de sus escuelas judiciales, no solo la fuerza, también, digamos la estabilidad... el caso de Panamá era un poco complejo porque, durante esos dos años, tuvimos aproximadamente tres directores distintos de la escuela judicial y ninguno era la persona titular del cargo, sino que estaba provisionalmente; Esto no da la misma fortaleza para trabajar, que una institución donde pudiéramos contar con una dirección más estable, un apoyo de altas cortes más estables, como era la mayoría de los países, en realidad. (Véase, Apéndice A.1).

En este criterio, como se menciona con anterioridad expone que los Estados tenían acceso abierto a la participación, pero que era decisión de los Estados su propio nivel de participación, el Experto del centro de capacitación Judicial explica que con cada Estado fue diferente y hace mención del trabajo que se llevó con Belice:

Podría ser que las cargas de trabajo no hayan sido parejas ... en este caso hubo un acercamiento con Belice, ... se intentó que Belice se integrará más ... no sólo, no participaron en la construcción, sino que fue muy difícil incluso que participaran recibiendo los cursos, creo que un tema de orden

institucional y de orden cultural, hasta el idioma podía de alguna forma ser un problema en algún momento, sin embargo, la cantidad de cupos por ejemplo para cada país era la misma. (Véase, Apéndice A.1).

Se expone que los Estados son quienes deciden su propio nivel de participación, así mismo para describir el nivel de alcance nacional en temas de articulación y coordinación, se describe que las legislaturas nacionales no se alcanzan, el Experto del centro de capacitación Judicial explica que esto se debe a posibles debilidades en los resultados y menciona algunas posibles razones:

pensaría que probablemente se pudo haber quedado un poco corto en lograr las reformas normativas en todos nuestros países, pero, no sé, si le echaría la culpa al Plan o lo echaría la culpa a nuestras clases políticas en los países de la región (Véase, Apéndice A.1).

En el criterio que pretende evaluar, el nivel de participación por parte de los Estados miembros, resulta *baja* en base a los alcances establecido en el PMFRJS.

En conclusión, de los tres criterios, solamente uno de ellos fue evaluado de intermedio mientras que los otros dos de bajo, dando como resultado una valoración bajo-intermedio de articulación y coordinación, sin embargo, esto no afecta el propio fortalecimiento institucional de las instituciones implicadas, dígame la SG-SICA, la DSD, el Comité académico de coordinación del PMFRJS y en general del propio SICA, ya que a pesar de que los compromisos no hayan sido alcanzados, las instituciones reforzaron, los siguientes aspectos del Institucionalismo Económico: *La ruta de dependencia, el costo de transacción, los contratos, el derecho de la propiedad* (North citado por Bates, 2014) en promoción de cohesión de los Estados miembros hacia el SICA, un fortalecimiento institucional para el SICA en tanto el *costo de transacción* respondan a intereses nacionales, dándole reconocimiento al SICA como ente regional en promoción de dichas preferencias nacionales, pero con limitaciones por una interdependencia económica que singulariza la relación de dichos Estados con el SICA, viéndolo desde la teoría del *Intergubernamentalismo Liberal*.

6.2 Alcance de metas del PMFRJS y su relación al Protocolo de Tegucigalpa y el TMSD en Centroamérica.

El PMFRJS promovió la respuesta hacia los compromisos en cuanto a ejes de capacitación y formación técnica a operadores del sistema de justicia y seguridad regional, basándose para dichos fines en una estrategia regional de formación, la cual priorizo el alcance de las cinco metas propias del plan: La articulación funcional y operativa, la formación de formadores, el banco de metodologías, el desarrollo de acciones de investigación y la transversalización de género. Y al mismo tiempo responder a los dos instrumentos principales con características tanto normativas como jurídicas como: El Protocolo de Tegucigalpa y el TMSD en Centroamérica.

La medición del alcance de estas cinco metas propias del PMFRJS manifestó que las dimensiones alcanzadas en su mayoría son de carácter cuantitativo, esto en base al número de guías descriptivas de acciones formativas (Véase, Apéndice C). Reflejando una participación más activa en las acciones de carácter regional, por otra parte, la aportación en base a la experiencia de las dos entrevistas claves, permiten un acercamiento del resultado de las cinco metas, en considerando al Protocolo de Tegucigalpa y El TMSD en Centroamérica en el tema de fortalecimiento institucional de las instituciones implicadas en el plan, que a continuación se desarrollan.

6.2.1 Meta No 1.- Propiciar la articulación funcional y operativa de los diferentes operadores de justicia y seguridad a nivel nacional-regional propuestos por el PMFRJS

La articulación funcional y operativa, fue una de las prioridades regionales, una propuesta que buscó fortalecer las capacidades de operadores policiales, fiscales y judiciales tanto a nivel regional, como nacional, en el que la organización temática de las formaciones se basaron en prioridades establecidas sobre problemas regionales identificados como: la violencia intrafamiliar, el crimen organizado, el desarrollo institucional, la investigación criminalística y antinarcótica, el tráfico de drogas, la trata de personas, los procesos penales, el hurto de automóviles, el secuestro, la extorsión y la formación de formadores (SICA, s/f. p.47-73). El PMFRJS buscó combatir estos problemas desde una perspectiva de profesionalización y tecnificación nacional-regional del área policial, fiscal, judicial e intersectorial.

De las capacitaciones descritas, el Experto del centro de capacitación Judicial expone que la articulación funcional en el plan planteo diferentes mecanismos para su propia continuación:

Se buscó a través de dos mecanismos esenciales, uno a través de la creación de redes de funcionarios de los diferentes países en que pertenecían a las mismas instituciones, instituciones análogas en los diferentes países, para, que se estableciera un vínculo permanente de contacto y un espacio donde se pudieran intercambiar buenas prácticas... El segundo elemento es, que también, se buscó generar la mayoría de las capacitaciones bajo la lógica de formación de formadores... Si se quisiera pensar en un tercer elemento ... guías impresas para para las personas, que pudieran ser de uso con posterioridad y que no se limitaran al momento de la ejecución del plan (Véase Apéndice A.1).

Las formaciones dieron como resultado una guía de formaciones como instrumento de articulación, en donde se registraron setenta y cuatro (74) acciones formativas de las cuales: cincuenta y tres (53) de carácter regional y veintiún (21) réplicas nacionales, SICA (2017) se concretaron treinta (30) Guías descriptivas de acciones formativas que fueron base para las capacitaciones a los operadores policiales, fiscales, judiciales e intersectoriales, SICA (s/f). Así mismo se tuvo el alcance en su totalidad, la capacitación de cuatro mil cuatrocientos veintiséis (4,426) operadores capacitados y tecnificados durante el periodo 2014 - 2017, superando la expectativa establecida de tres mil trescientos (3,300) operadores capacitados.

En cuanto a la integralidad y efectividad para el alcance de la articulación funcional y operativa del PMFRJS, se puede concluir a nivel regional, el mayor logro fue sobre todo la reactivación de dos instituciones descritas en el TMSD en Centroamérica tanto la ICESPO como la CIADCA, generando confianza entre las instituciones regionales-nacionales y seguimiento a las diferentes capacitaciones propuestas para hacer frente al crimen organizado, propuestas que hacen parte del Nuevo Modelo de Seguridad de carácter regional descritas en los dos instrumentos normativos-jurídicos como el Protocolo de Tegucigalpa y el TMSD en Centroamérica.

La articulación operativa y funcional alcanza los niveles deseados, con la idea principal que los Estados e instituciones, promuevan la transferencia de conocimientos en base a aspectos cuantitativos, para una construcción integral, en contraste, se puede señalar una debilidad en

relación a la medición de aspectos cualitativos destinados a medir el impacto a nivel nacional de dicha articulación funcional y operativa. El Experto del centro de capacitación Judicial expone que “es probable que haya tenido un efecto multiplicador mayor en unos países que en otros, dependiendo de la fuerza de la institucionalidad de sus escuelas judiciales, pero, varias escuelas judiciales de la región son muy fuertes” (Véase Apéndice A.1), la falta de indicadores cualitativos deja un vacío de información para evaluar de forma coherente las acciones implicadas para asegurar que la articulación y coordinación más allá de llevarse a cabo, también tuvo impacto a nivel nacional que era uno de los objetivos trazados en dicho plan.

6.2.2 Meta No 2.- Promover la formación de formadores propuestos por el PMFRJS.

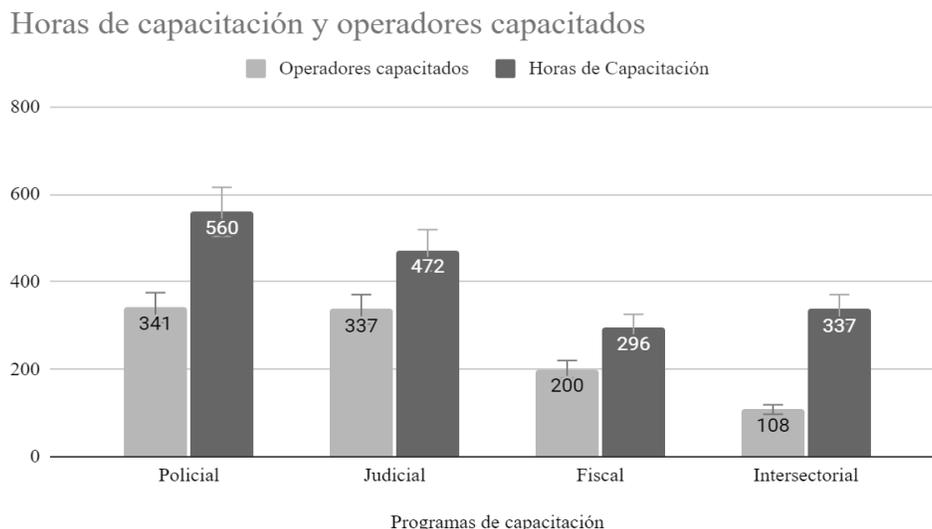
La formación de formadores se propuso como un método que permitiera la réplica de las formaciones, esta consistió en una transferencia de conocimiento de los formadores a los participantes con rango de formadores, este método permitiría abarcar un mayor número de capacitados en las áreas intervenidas.

Este modelo es apropiado si se considera la necesidad en base a la magnitud de los operadores activos o en servicio, los cuales a nivel regional en el área policial ascienden a más de los ciento diez mil agentes (110,000) una cifra que no incluye la totalidad de agentes que operan en el sector privado o militar (RESDAL, 2013), sin embargo, este modelo se caracteriza por una baja efectividad, como lo exponía Neild (2012), por tener la característica de ser *a puerta cerrada o corporativista*, situación que sesga la diversificación de los capacitados, limitando el acceso para muchos operadores, en relación a la forma de elección. Se entiende que el plan tuvo un mecanismo de elección que permitió que la selección no se viera comprometida, primero el país proponía a los expertos y posibles capacitados y el segundo paso, fue la elección realizada por la DSD, la Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA expone, que la selección de expertos y participantes en las capacitaciones fueron propuestos por los propios países y la DSD en su rol de coordinador completo la selección de los participantes y expertos (Véase, Apéndice B.1), en consecuencia a este modelo, se puede describir que la selección tuvo un carácter semi-corporativista, por no incentivar la selección en convocatorias públicas en el que el propio agente de justicia y seguridad sea quien proponga su candidatura y acceda a través de un concurso a las capacitaciones propuestas por el PMFRJS.

Así mismo este modelo de formación de formadores propuestos, reflejo una reducida cantidad de horas en cada formación, un resultado evaluado de las guías descriptivas de acciones formativas propias del PMFRJS, ante esto, se considera, que estos factores limitaron la adquisición de las herramientas necesarias para una formación adecuada, especialmente si se lucha contra el crimen organizado.

En la siguiente gráfica se describió la cantidad de horas destinadas a los operadores capacitados en cada programa de formador de formadores según dichas guías.

Gráfica 3. Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad en comparación a hora y capacitados.



Fuente: Elaboración propia, con datos tomados de Guías descriptivas de acciones formativas propias del PMFRJS

Los programas policiales y judiciales proyectan ser los programas con mayor prioridad en comparación al fiscal e intersectorial en base a las guías descriptivas de acciones formativas (véase apéndice C)

Por lo anterior y con base en los resultados, puede decirse que esta meta visualiza la necesidad de crear mejores mecanismos, que incluyan procesos de selección y convocatorias libres, así mismo se identifica que una de las debilidades es garantizar que las formaciones puedan replicarse, por

tanto, es necesario tener indicadores de medición y reformas tanto normativas como jurídicas del Protocolo de Tegucigalpa o El TMSD en Centroamérica para alcanzar el Nuevo Modelo de Seguridad de carácter regional, ya que el plan por mucho que proponga no puede asegurar el cumplimiento por parte de los Estados a adoptar lo construido.

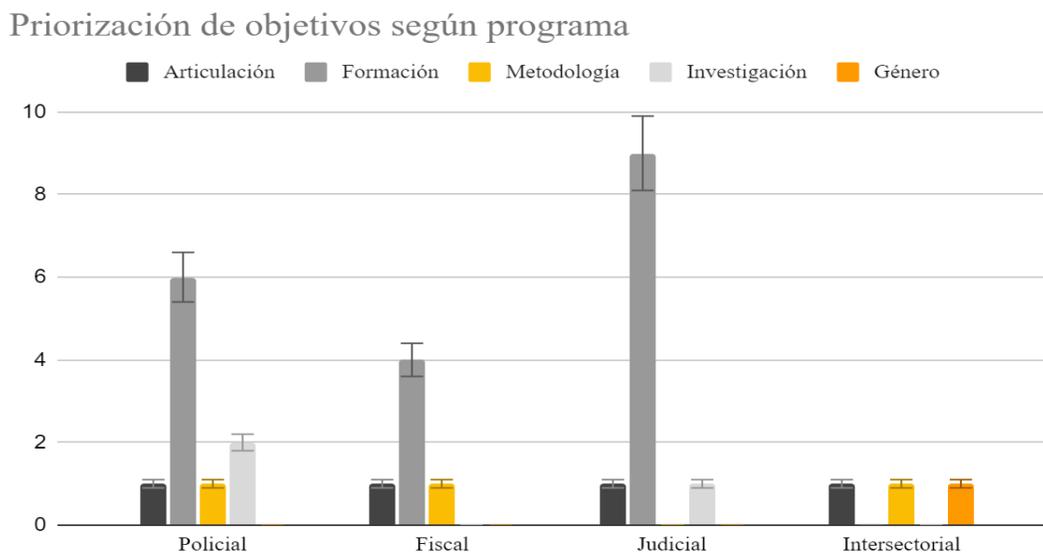
6.2.3 Meta No 3.- Contribuir a la generación de un banco de metodologías y materiales didácticos en materia de formación profesional a nivel regional propuestos en el PMFRJS

La creación de un banco de recursos que contenga documentos de tipo metodológico y material didáctico, sería el marco base de referencia y apoyo, a la capacitación y formación técnica de operadores, por sus contenidos estratégicos con visión regional, que involucran a los países de la región y quienes enfrentan en conjunto problemáticas como el crimen organizado, las pandillas, el narcotráfico y la corrupción. El interés, por armonizar las acciones de capacitación es uno de los objetivos en el TMSD en Centroamérica y un alcance del PMFRJS fue la creación de las guías descriptivas de acciones formativas (Véase, Apéndice C), las mismas fueron la base para liderar la temática de las capacitaciones propuestas, sin embargo, para ponerlas en práctica, es necesario contar con el beneplácito de la decisión política.

Las Guías descriptivas de acciones formativas del plan ha sido uno de los resultados de un esfuerzo coordinado entre los países, así como una malla curricular o la currícula regional como lo menciona la Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA, un elemento que hace parte de la metodología, considerando que el uso de esta compete a los Estados únicamente. En materia de integración ... es un instrumento marco, o sea vos lo entregas a los países y se trata que los países tomen lo que mejor le viene a ello de acuerdo a su legislación interna, de acuerdo a sus características, de acuerdo a sus prioridades, de esto yo creería, me atrevería a decirte que aplica a cualquier instrumento que ha sido desarrollado de forma regional (Véase, Apéndice B.1).

Otro aspecto a destacar de la siguiente gráfica es el nivel de prioridad otorgado en el PMFRJS a la meta tres en cada uno de los cuatro programas de capacitación, en el que se percibe que la meta de metodología fue de baja prioridad.

Gráfica 4. Objetivos y alcances del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad en base a las capacitaciones y los programas.



Fuente: Elaboración propia, con datos tomados de Guías descriptivas de acciones formativas propias del PMFRJS

En la gráfica figuran los cuatro programas intervenidos, y los ejes principales de acción dentro de los cuales se encuentran que el eje metodológico se encuentra en tres de los cuatro programas intervenidos (Véase, Apéndice C) aunque con baja prioridad.

Otro alcance a evaluar es el manual de procedimientos educativos del propio instituto ICESPO, SICA (2013). Con el que se estableció un precedente para que los Estados miembros, tomarán conciencia sobre el procedimiento educativo que dicho instituto incorpora, con vistas a avanzar en cuanto a proyectos regionales frente a las problemáticas comunes que los países enfrentan, así como la experiencia positiva como expone el Experto del centro de capacitación Judicial, en la facilitación de mecanismos por parte de otras redes: “La red iberoamericana de escuelas judiciales que facilitó el uso de su plataforma para que se pudieran utilizar para algunos de estos proyectos y esto también permitió incrementar la posibilidad de continuidad” (Véase, Apéndice A.1).

El PMFRJS estableció un precedente, para lograr el seguimiento en cuanto a la creación de estrategias y acciones en conjunto, ya que buscó promover la armonización de materiales que pueden ser usados de forma intersectorial para las cuatro áreas de los programas propuestos en el plan, aunque la falta de indicadores cuantitativos no permite exponer si dichos instrumentos son usados a nivel nacional para alcanzar el objetivo de armonizar las acciones regionales en base a la metodología ya adquirida.

6.2.4 Meta No 4.- Promover el desarrollo de acciones de investigación científica para mejorar la pertinencia de las acciones formativas propuestas por el PMFRJS

La investigación científica corresponde a un importante cambio institucional que busca modernizar a las instituciones, ya que ellas están destinadas a garantizar justicia y seguridad, especialmente en el combate de grupos organizados que se caracterizan por su búsqueda de control tanto de territorio, como de político-institucional, estas acciones llegan a afectar, que los operadores puedan actuar de forma eficaz, de aquí surge la importancia de dar mayor relevancia a acciones basadas en la investigación científica, que fomentan acciones de carácter estratégico.

La Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA expone que la investigación científica es una de las debilidades que los países de la región experimentan y que para superar estos obstáculos debemos planificar empezando con identificar los intereses nacionales y en comprensión de que será un proceso de prueba y error (Véase, Apéndice B.1).

Uno de los aspectos a evaluar es el logro de la investigación de doce casos (12) regionales de relevancia para la región SICA (2017), un resultado de investigaciones estratégicas que se ejecutaron en conjunto como región. Así mismo el logro que se alcanza con el trabajo coordinado, por el comité académico de coordinación con instituciones como Instituto Centroamericano de Administración Pública, en adelante ICAP, UNODC y Fundación CEDDET en adelante CEDDET, que permitieron el avance a estrategias más acertadas, y como tercer logro, está el intercambio de experiencias entre los países participantes, en el que sobresale el intercambio que El Salvador hizo, compartiendo técnicas propias, usadas en combate a la extorsión, en la que se aporta información de carácter nacional-regional.

El PMFRJS genero bases para otros proyectos de la ESCA, así lo expone la Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA, ya que deja precedentes para nuevos proyectos como “El proyecto ahorita que se llama investigación criminal el AC1”, respondiendo así a la continuidad de acciones regionales para hacer frente al crimen organizado y la violencia transnacional.

Es este aporte se sobreentiende que a pesar de ser una región que no es experta en el área, los resultados han sido prometedores en el alcance de la meta, contrariamente a los logros, la meta no provee datos cuantitativos o cualitativos de mayor relevancia si se compara el número de capacitados.

6.2.5 Meta No 5.- Promover la transversalización del enfoque de género propuestos en diseño, ejecución y evaluación de los programas del PMFRJS.

En la promoción de la transversalización del enfoque de género, la participación de operadoras en las capacitaciones, como resultado cuantitativo, entre el 2014 -2017 fueron de setecientos noventa y dos (792) operadoras en contraste con mil quinientos cuarenta y nueve (1,549) operadores, en el aspecto cualitativo, la Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA expone la importancia que fue trabajar directamente con la Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica en adelante COMMCA, pues ellas son las expertas en la materia y haciendo uso de Política Regional de Igualdad y Equidad de Género en adelante PRIEG (Véase, Apéndice B.1). Una política que refleja el propio eje estratégico del SICA.

En contraste, el FES expuso que la transversalización de género no se llevó directamente por el comité académico de formación sino más bien por otra secretaría FES (2015), lo que aisló al PMFRJS, en su búsqueda por mejorar sus proyectos con enfoque de transversalización de género, en contra parte la Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA explica que también se tomó en consideración que en cada capacitaciones se agregara un anexo con enfoque de género a través de la tipificación de casos (Véase, Apéndice B.1).

El resultado en cuanto a la propuesta de Transversalización de género, se considera definitivamente que requiere de una mayor atención, ya que a pesar de los esfuerzos, se verifica que dentro de las guías descriptivas de acciones formativas (Véase, Apéndice C) solamente hay una formación en el

tema de transversalización de género, a pesar que el problema de género en la región es de mucha relevancia, para ejemplificar en el año 2012 se expuso dicho problema en un análisis realizado por RESDAL (2013) el cual expone que en promedio se reportan más de cinco violaciones por día en los países como Costa Rica, Honduras y Nicaragua, un panorama que debe ser considerado a nivel regional en garantía de derechos y así mismo considerar los impactos económicos que puede causar al no darle prioridad.

6.3.- El Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad y su implicación en el tema de Fortalecimiento institucional para la SG-SICA e instituciones implicadas.

Los efectos en tanto a las cinco metas propuestas en el PMFRJS fueron evaluados para medir la relación con los instrumentos normativos y jurídicos valorando la importancia en el tema de fortalecimiento institucional, así mismo los tres criterios que evaluaron el nivel de articulación y coordinación de los actores involucrados en la propuesta, ejecución y evaluación del PMFRJS permiten visibilizar el nivel de fortalecimiento institucional en resultado a la interacción entre los Estados y el propio SICA.

En cuanto a articulación y cooperación entre las instituciones implicadas, como se hizo notar previamente al utilizar los tres criterios, la evaluación reflejó que los alcances en tema de articulación y coordinación como resultado del PMFRJS fue de bajo-intermedio, en contraste con los efectos de fortalecimiento institucional para la SG-SICA, la DSD e instituciones implicadas que trabajaron conjuntamente con la DSD, como lo fue el comité académico de coordinación, el fortalecimiento institucional puede traducirse de favorable para los Estados que hacen parte del Sistema de la Integración Centroamericana y quienes adquieren altos beneficios al ser parte del SICA.

Desde la teoría del Institucionalismo Económico, se expone que las instituciones se identifican por alcanzar sus propios intereses, de la misma forma la teoría del Intergubernamentalismo liberal expone que los Estados respondieron a los intereses nacionales pensándolo desde su propia soberanía, sin embargo, estas preferencias nacionales están determinadas por limitaciones, así como una interdependencia económica que se genera entre los Estados miembros y el SICA, ya que a pesar de que los Estados eligen por sí mismos el nivel de compromiso que desean adquirir,

deben responder ante el SICA y ante las instituciones regionales-nacionales, siendo así que los Estados acatan el rol de las instituciones coordinadoras y ejecutoras, y las directrices de concretar acciones en conjunto propuestos en el PMFRJS.

Relacionado a la naturaleza del SICA, ya que esta figura como una plataforma institucional que resguarda los intereses de los Estados Miembros pero que también vela por la estructura institucional del sistema, el Experto del centro de capacitación Judicial explica, el SICA y el PMFRJS permiten la pertinencia y la modernidad para las instituciones implicadas (Véase, Apéndice A.1) dígase SG-SICA, DSD, Comité académico y técnico del PMFRJS.

En respuesta a las cinco metas alcanzadas por el PMFRJS y en relación a los instrumentos normativos y jurídicos como el Protocolo de Tegucigalpa y el TMSD en Centroamérica, se define que la mayoría de las metas no cuentan con indicadores cualitativos, lo que genera un sesgo de información para conocer las implicaciones a nivel nacional y los efectos que puedan resultar de los cuatro programas propuestos en el PMFRJS.

Ante ello es importante señalar que el PMFRJS y sus metas logran activar la participación de Ministros del Ministerio Públicos, Jueces, Magistrados, Fiscales, Directores y Directoras policiales de los países mencionados y la continuidad a la apertura del diálogo político, respondiendo a lo expuesto en el Art 25 inciso D) del TMSD en Centroamérica y en promoción a la articulación regional, un logro que se da a través del trabajo que el comité académico de coordinación y el plan generan, así mismo se señala que hubo un avance procedimental y de reciprocidad en cuanto a la identificación de acciones formativas, sumando a esto, se activa el apoyo técnico y financiero de cooperación internacional que proporcionó el FES para materializar el PMFRJS.

Otro aspecto a señalar es el interés que los Estados tuvieron en la ejecución y seguimiento del PMFRJS, fueron diversos motivos y preferencias políticas lo que los llevo a cooperar, sin embargo, se considera que uno de los aspectos a considerar como motivador de cooperación fueron los costos *de transacción* como bien expone la teoría del Institucionalismo Económico, un beneficio que los Estados adquieren en costo bajo, como lo fueron el acceso a las capacitaciones propuestas por el PMFRJS para operadores nacionales.

Estos resultados responden según los criterios de la alta jerarquía que los Estados tienen dentro del SICA en la toma de decisiones, que como conjunto es planteada por los mismos Estados, en el que figuran los países de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, en prioridad de responder a la soberanía de cada uno de ellos y en prioridad a un mayor alcance en cuanto a intercambio de beneficios, como el acceder a financiamiento de cooperación internacional para el alcance de sus objetivos nacionales, aspecto que el SICA y sus dependencias como la SG-SICA tienen a bien saber.

En cuanto a los alcances en relación al TMSD en Centroamérica y el Protocolo de Tegucigalpa los Estados promovieron los compromisos regionales establecidos, para la concreción de un Nuevo Modelo de Seguridad de carácter regional, expuesto en el Art. 14, el mismo hace énfasis en la profesionalización y modernización de los cuerpos de seguridad pública (TMSD, 1996), un proceso conjunto que buscan los Países de la región, dentro de este estudio se destaca que cada Estado es el actor principal de su propia funcionalidad institucional, sin embargo estos responden a la negociación, el dialogo político y adopción de propuestas fomentadas y ejecutadas por el SICA y dependencias como la SG-SICA, proveyéndole de un fortalecimiento institucional al SICA y órganos implicados en la promoción, ejecución y seguimiento del PMFRJS.

Finalmente hay que acuñar lo que el Experto del centro de capacitación Judicial expone, sobre “lo pequeño que somos como región y lo fuerte que es el crimen organizado y que para que hagamos frente a estas problemáticas se debe cambiar la actitud de egoísmo entre países a fin de bien, fortalecer la integración a través de compartir y aprender de nosotros, solo así enriqueceremos nuestras instituciones y daremos prioridad al rol que el SICA” (Véase, Apéndice A.1). Una realidad para comprender la importancia de todas las dependencias del SICA dentro del proceso de la integración, pero, sobre todo, la identificación y propuestas de planes que puedan tener un alcance más amplio, considerando que las legislaciones son muy propias de cada país y considerando que los países exigen soberanía. Para ello habrá que priorizar las limitaciones que el propio SICA puede establecer pensándolo desde el Intergubernamentalismo Liberal, en el que las preferencias nacionales pueden limitarse por una interdependencia económica.

CONCLUSIONES

1. Las capacitaciones del PMFRJS, causaron efectos dentro de las instituciones, instancias, consejos, comisiones y comités regionales en términos de articulación y cooperación, lo cual fortalece a las instituciones implicadas, este proyecto promovió la comunicación entre los funcionarios de tres áreas de gran relevancia, las cuales son generadoras de justicia y seguridad.
2. El PMFRJS, así como otros planes y proyectos de su categoría reafirman el compromiso de los Estados miembros al Protocolo de Tegucigalpa y el Tratado Marco de Seguridad en Centroamérica, así como reactiva el diálogo político entre los mismos Estados, acercando a las diferentes áreas de justicia y seguridad.
3. El alcance de los cinco objetivos del PMFRJS no pueden medirse pues en algunos no se cuentan con indicadores cuantitativos mientras que en otros está ausente los aspectos cualitativos a medir, esto provoca incertidumbre en cuanto a la efectividad de las operaciones en conjunto y queda ausente la evaluación sobre el efecto en instituciones nacionales.
4. Se percibe que la defensa de la soberanía de los propios países miembros del SICA puede poner en riesgo los proyectos y planes de carácter regional-nacional que el Sistema de la Integración Centroamericana plantea para hacer frente a las problemáticas generadoras de injusticia e inseguridad.
5. Las instituciones implicadas en la promoción, ejecución y seguimiento del PMFRJS, así como la SG-SICA, la DSD y el SICA adquieren un fortalecimiento institucional en tanto los Estados se vean interesados y participen en planes y proyectos, ya que esto permite que el SICA reafirme su rol legítimo ante los Estados, por otra parte, los acuerdos, tratados y protocolos se refuerzan cuando los Estados son partícipes de acciones y dan seguimientos a los planes como el PMFRJS.

6. El SICA puede promover un mayor compromiso por parte de los Estados miembros, a través de mecanismos que limiten la preferencia nacional como un requisito para acceder al apoyo de cooperación internacional, esto permitiría que la elección y participación de los candidatos y candidatas tengan mayores oportunidades a integrar esos espacios de formación regionales y replicar lo aprendido.

RECOMENDACIONES

1. El SICA debe implementar en sus planes, instrumentos internacionales que vayan de la mano con el resguardo de la seguridad democrática y seguridad de derechos humanos, que son dos aspectos que no se perciben en el PMFRJS.
2. La SG-SICA y la DSD, deben incorporar en sus proyectos y planes, la elaboración de indicadores de medición que sean de carácter cuantitativos y cualitativos.
3. El FES debe dar un mayor seguimiento, para que se evalúe propiamente el cumplimiento de sus propios criterios, en el que se puedan medir los objetivos alcanzados de los planes financiados, en el que figuren indicadores de mediciones cuantitativos y cualitativos.
4. La Comisión de Seguridad de Centroamérica debe realizar un mejor análisis sobre las acciones que los Estados toman para incorporar a nivel nacional las herramientas metodológicas, como la currícula regional de formación y las Guías descriptivas de acciones formativas ambas creadas en el PMFRJS.
5. El Comité académico de coordinación debe encargarse de hacer una evaluación posterior a las capacitaciones, a las escuelas y academias nacionales implicadas, con indicadores de medición que permitan visibilizar los efectos de dichas capacitaciones.
6. La SG-SICA y DSD deben implementar convocatorias públicas de todas las posibles capacitaciones en el área de justicia y seguridad, y ampliar la selección de candidatos y candidatas, en una convocatoria abierta para que sean los propios agentes quienes postulen a estos espacios de formación regional.
7. Es importante que los Estados miembros a través de sus representantes, hagan uso de los materiales metodológicos y dar seguimiento a la formación de formadores, así como incorporar en sus legislaciones nacionales las metodologías propuestas por el SICA, así como la implementación de instrumentos internacionales como lo es La Convención De Las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) y La Convención Interamericana Contra La Corrupción.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Asociación de Jefes de policía de Centroamérica. (1991). Declaración Conjunta de los Jefes de Policía de Centroamérica y Panamá. (Ed.1). Recuperado de: https://www.policia.gob.ni/cedoc/_private/lev2/sector/memorias/Memoria1991-1999_JefePoli_CAC.PDF

Bates, R. (2014). The New Institutionalism. En S. Galiani, e I. Sened. (Ed.1), Institutions, Property Rights, and Economic Growth the Legacy of Douglass North (pp.59-66) New York, Estados Unidos: Cambridge University Press.

Bergman, M. (2016) Drogas, narcotráfico y poder en América Latina. Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A.Vol. No (1) Recuperado de: <https://www.fce.com.ar/archivos/pdfs/Bergman-DNP.pdf>

Bolaños, R. J., A. y León S., J. (2007). Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica hallazgos de un estudio integral San José, Costa Rica: Demoscopia S.A.

Briceño, R. (2005). La nueva Violencia urbana de América Latina. En Briceño. (Ed. Dígital), Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Cabezas, H. (2006), Acopio de información, observación, entrevista, Metodología de la investigación. Guatemala, Guatemala: Piedra Santa.

Calduch, R. (1991). Teoría de las relaciones internacionales. Madrid, España: Ediciones de las ciencias sociales S.A

Carlin, R.E., Love, G.J., Singer, M.M. (2015). Cap 5. Una década de legitimidad democrática en las Américas. En E. J. Zechmeister. (Ed. 1), Cultura Política de la democracia en Guatemala y en

las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas Santa Catarina Pinula, Guatemala: Editorial Vanderbilt University.

Centro de Estudios de Guatemala, CEG. (2015). Inseguridad Ciudadana en Centroamérica: El negocio de la violencia. Recuperado de http://www.ceg.org.gt/images/documentos/publicaciones/Inseguridad_Ciudadana.pdf

Chaves, R., A. (2014) Encrucijada de déficits y desigualdades: Centroamérica, historia de una región desintegrada, Estudios Sociales Volumen XXIII, (No 45). Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v23n45/v23n45a1.pdf>

Comisión Interamericana De Derechos Humanos, CIDH. (2009). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57). Recuperado de <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>

Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. (2011). Reglamentos De La Red Centroamericana De Fiscales Especializados En La Lucha Contra El Tráfico De Droga Y El Crimen Organizado. Honduras: Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. (Ed.1). Recuperado de: http://consejodeministeriospublicoscentroamericano.com/PDFS/CONVENCIONES_N/ReglamentosDeLaRedCentroamericanaDeFiscalesEspecializadosEnLaLuchaContraElTraficoDeDrogaYElCrimenOrganizado.pdf

Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. (2012). Acta 1-2012, Reunión ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano, Antigua Guatemala 26 y 27 de junio del 2012 Guatemala: Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. (Ed.1). Recuperado de: <http://www.poderjudicial.gob.hn/COJUDICA/Documents/Acta%201-2012%20Reunion%20Ordinaria%20del%20Consejo%20Judicial%20Centroamericano.pdf>

Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. (2018, 29 y 30 de noviembre). Temas estratégicos. Honduras: Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. Costa Rica: Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe <http://cojudica.org.hn/temas-estrategicos/>

Fondo España SICA (FES). (2015). Rendición mutua de cuentas Fondo España SICA 2010-13: Centroamérica y España, una asociación para el desarrollo. El Salvador: AECID. https://intercoonecta.aecid.es/Documentos%20de%20la%20comunidad/Fondo%20Espa%C3%B1a-SICA_%202010-2013.pdf

Galeano, E. (Ed.5) (1993) Las palabras andantes Buenos Aires, Argentina: Eduardo Galeano, Catálogos S.R.L.

Guy, P. B. (1999). Institutional Theory In Political Science. London, Gran Bretaña: Biddles Ltd, Guildford & King's Lynn.

Hernández, R. (2014) Definición de los enfoques cualitativo y cuantitativo, sus similitudes y diferencias, muestreo en la investigación cualitativa, recolección y análisis de los datos cualitativos, Metodología de la Investigación, (p. 2-20, 382-392, 394-466) México, México: Edamsa.

Kidd, A. H. (2008). Methodological Individualism and Rational choice. En C.R. Smith, y D. Snidal. (Ed.1). The Oxford Handbook of International Relations. New York, Estados Unidos: Oxford University press.

Love, J. G. Carlin, R. E. Singer, M.M. (2015). Cap 4. Democracia, desempeño y gobiernos locales en las Américas. En E. J. Zechmeister. (Ed. 1), Cultura Política de la democracia en Guatemala y en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas Santa Catarina Pinula, Guatemala: Editorial Vanderbilt University.

Ménard, C. y Shirley, M. M. (2014). The Contribution of Douglass North to New Institutional Economics. En S. Galiani, e I. Sened. (Ed.1), Institutions, Property Rights, and Economic Growth The Legacy of Douglass North New York, Estados Unidos: Cambridge University Press.

Malamud, A. (2012). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional Brazilian Journal of International Relations, Vol. 1(No.3). Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v6n2/v6n2a8.pdf>

Mariscal, N. (Ed.1). (2003). Teorías políticas de la integración europea. Madrid, España: Editorial tecnos grupo J\NAY A. S, A.

Molina, G. R. (2009). Una evaluación al estado de las instituciones de seguridad pública: una comparación entre el Triángulo Norte de C.A. y Nicaragua, ¿Alguna diferencia? (Becas de Investigación) Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Neild, R. (2000, 29 de agosto). Temas y debates en la reforma de la seguridad pública una guía para la sociedad civil, capacitación policial. Washington Office on Latin America. Recuperado de <https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/police%20training%20formatted--sp.pdf>

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC. (2012). Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas. (S/N de Publicación). Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. (2020). Red de Fiscales Contra el Crimen Organizado (REFCO) Centroamérica y el Caribe: UNODC. URL: <https://www.unodc.org/ropan/es/REFCO/refco.html>

Ortiz, E. (2004). El estudio de las relaciones internacionales. Santiago, Chile: Fondo de cultura económica Chile S.A.

Ovalle, R.W., (2013). La agenda de seguridad en Centroamérica. Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación (Ed.1), El SICA: diálogos sobre una integración dinámica y singular en América Latina (PP 337-341). Córdoba, España: Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación

Pacay, B. (2018). La relación México - Guatemala a través de la estrategia de seguridad centroamericana en la construcción de políticas públicas de seguridad regional en la frontera

Guatemala - México 2013 – 2016, (Tesis de Grado), Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango, Guatemala.

Padilla, L. A. (2009). Paz y conflicto en el siglo XXI Teoría de las Relaciones Internacionales Guatemala, Guatemala: Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz IRIPAZ.

Patiño, G. C. M. (Ed.1). (2007). Controles y descontroles de la corrupción judicial evaluación de la corrupción judicial y de los mecanismos para combatirla en centroamérica y panamá. Washington, DC, Estados Unidos de América: Publicado por la Fundación para el Debido Proceso Legal

Prado, G. (2014). Orígenes y desarrollo histórico del Estado. En G., Prado (11va Ed.) Teoría del Estado Guatemala, Guatemala: Ediciones Renacer.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2009). Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano (Informe sobre Desarrollo Humano para América Central). Recuperado de: https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/informe-sobre-desarrollo-humano-para-america-central-2009-2010.html

Red de Seguridad y Defensa de América Latina, (2013) Índice de Seguridad Pública Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua Y Panamá. (No. CDD 363.1). Recuperado de: https://www.resdal.org/libro-seg-2013/resdal-indice_seg.pdf

Red de Seguridad y Defensa de América Latina, RESDAL. (2011). Índice de Seguridad Pública y Ciudadana en América Latina. El Salvador, Guatemala y Honduras. (S/N de Publicación). Recuperado en <https://www.resdal.org/libro-seg/>

Salomón, M. (2002). La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo xxi: diálogo, disidencia, aproximaciones. Revista cidob d'afers internacionals 56, Vol.1(No.56), 7-52.

Recuperado de:

https://www.cidob.org/ca/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/la_teoria_de_las_relaciones_internacionales_en_los_albores_del_siglo_xxi_dialogo_disidencia_aproximaciones

Sautu, R. (2005) Teorías y Métodos En Investigaciones cualitativas y cuantitativas, Guía de pautas para la redacción del proyecto de investigación. Manual de Metodología. CLACSO.

Schiff, M., y Winters, A. (2003). Regional Integration and Development. Washington, DC, Estados Unidos: World Bank and Oxford University Press.

Shepsle, K. A. (2014). The Rules of the Game: What Rules? Which Game? En S. Galiani., e I. Sened. (Ed.1), Institutions, Property Rights, and Economic Growth The Legacy of Douglass North (pp.66-83) New York, Estados Unidos: Cambridge University Press.

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios judiciales se capacitan en acceso a la justicia de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/funcionarios-judiciales-se-capacitan-en-acceso-a-la-justicia-de-poblaciones-en-condiciones-de-vulnerabilidad_1_83490.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). ICAP colabora con la ejecución del curso nacional en El Salvador “Intervención de las Telecomunicaciones”. Costa Rica hoy: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/icap-colabora-con-la-ejecucion-del-curso-nacional-en-el-salvador-intervencion-de-las-telecomunicaciones_1_80899.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Inicia curso: “intervención policial básica para control de fronteras, personas y vehículos”. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/inicia-curso-intervencion-policial-basica-para-control-de-fronteras-personas-y-vehiculos_1_79275.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Capacitan a jueces, fiscales y policías. El Herald, Honduras: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/capacitan-a-jueces-fiscales-y-policias_1_80065.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). ICAP colabora con la ejecución del curso nacional en El Salvador “Intervención de las Telecomunicaciones”. Costa Rica hoy: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/icap-colabora-con-la-ejecucion-del-curso-nacional-en-el-salvador-intervencion-de-las-telecomunicaciones_1_80899.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Inician encuentro regional para formación fiscales. El Nuevo Diario, República Dominicana: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/inician-encuentro-regional-para-formacion-fiscales_1_78795.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (s.f). Plan Maestro de formación Regional de Justicia y Seguridad. (Ed.1) Recuperado de: https://www.sica.int/documentos/plan-maestro-de-formacion-regional-de-justicia-y-seguridad_1_84213.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (1996). Convenio Constitutivo del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía (ICESPO) El Salvador, SICA. https://www.sica.int/documentos/convenio-constitutivo-del-instituto-centroamericano-de-estudios-superiores-de-policia-icespo_1_1294.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2008) XXXIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) (Ed.1) Recuperado de https://www.minex.gob.gt/Consulta_Doc.aspx?IdDoc=1333

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2010) Comunicado de la XL Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica (Ed.1) Recuperado de: https://www.sica.int/documentos/comunicado-de-la-xl-reunion-de-la-comision-de-seguridad-de-centroamerica_1_84304.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2011) Estrategia de Seguridad Centroamericana. (Ed.1) Recuperado de: https://www.sica.int/documentos/estrategia-de-seguridad-de-centroamerica_1_60860.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013, 21 de agosto) Fuerzas de seguridad y judiciales de la Región se forman para combatir el narcotráfico. El Salvador, SICA. https://www.sica.int/noticias/fuerzas-de-seguridad-y-judiciales-de-la-region-se-forman-para-combatir-el-narcotrafico_1_80085.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Asistencia técnica para la elaboración del plan maestro de formación regional en seguridad democrática y ciencias afines. (S/N de Publicación) Recuperado de:

<http://intercoonecta.aecid.es/Gestin%20del%20conocimiento/Diagn%C3%B3stico%20regional%20de%20necesidades%20de%20formaci%C3%B3n.pdf>

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Capacitan a jueces, fiscales y policías. El Heraldo, Honduras: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/capacitan-a-jueces-fiscales-y-policias_1_80065.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Cuerpos policiales de la Región Centroamericana se capacitan en Panamá para evitar el robo de vehículos. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/cuerpos-policiales-de-la-region-centroamericana-se-capacitan-en-panama-para-evitar-el-robo-de-vehiculos_1_79303.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Cuerpos policiales de la Región Centroamericana se capacitan en Panamá para evitar el robo de vehículos. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/cuerpos-policiales-de-la-region-centroamericana-se-capacitan-en-panama-para-evitar-el-robo-de-vehiculos_1_79303.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). En el marco de la ESCA, se intercambian mejores prácticas de seguridad a nivel centroamericano. El Salvador: Fondo España-SICA.

https://www.sica.int/noticias/en-el-marco-de-la-esca-se-intercambian-mejores-practicas-de-seguridad-a-nivel-centroamericano_1_75923.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). En el marco de la ESCA, se intercambian mejores prácticas de seguridad a nivel centroamericano. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/en-el-marco-de-la-esca-se-intercambian-mejores-practicas-de-seguridad-a-nivel-centroamericano_1_75923.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Fiscales de los países del SICA se preparan para enfrentar al narcotráfico. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/fiscales-de-los-paises-del-sica-se-preparan-para-enfrentar-al-narcotrafico_1_79747.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Fiscales de los países del SICA se preparan para enfrentar al narcotráfico. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/fiscales-de-los-paises-del-sica-se-preparan-para-enfrentar-al-narcotrafico_1_79747.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Fiscales hondureños se capacitan en nuevas tendencias y medidas para hacer frente a los delitos de extorsión y secuestro. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/fiscales-hondurenos-se-capacitan-en-nuevas-tendencias-y-medidas-para-hacer-frente-a-los-delitos-de-extorsion-y-secuestro_1_80721.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Fiscales hondureños se capacitan en nuevas tendencias y medidas para hacer frente a los delitos de extorsión y secuestro. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/fiscales-hondurenos-se-capacitan-en-nuevas-tendencias-y-medidas-para-hacer-frente-a-los-delitos-de-extorsion-y-secuestro_1_80721.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Formadores regionales se capacitan para la planificación, ejecución y evaluación de acciones docentes. El Salvador: Fondo España-SICA.

https://www.sica.int/noticias/formadores-regionales-se-capacitan-para-la-planificacion-ejecucion-y-evaluacion-de-acciones-docentes_1_81915.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Formadores regionales se capacitan para la planificación, ejecución y evaluación de acciones docentes. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/formadores-regionales-se-capacitan-para-la-planificacion-ejecucion-y-evaluacion-de-acciones-docentes_1_81915.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Fuerzas de seguridad y judiciales de la Región se forman para combatir el narcotráfico. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/fuerzas-de-seguridad-y-judiciales-de-la-region-se-forman-para-combatir-el-narcotrafico_1_80085.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Fuerzas de seguridad y judiciales de la Región se forman para combatir el narcotráfico. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/fuerzas-de-seguridad-y-judiciales-de-la-region-se-forman-para-combatir-el-narcotrafico_1_80085.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios de la región se capacitan en protección de víctimas y testigos. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/funcionarios-de-la-region-se-capacitan-en-proteccion-de-victimas-y-testigos_1_78814.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios de la región se capacitan en protección de víctimas y testigos. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/funcionarios-de-la-region-se-capacitan-en-proteccion-de-victimas-y-testigos_1_78814.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios judiciales se capacitan contra el crimen organizado. El Salvador: Fondo España-SICA.

https://www.sica.int/noticias/funcionarios-judiciales-se-capacitan-contra-el-crimen-organizado_1_81057.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios judiciales se capacitan contra el crimen organizado. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/funcionarios-judiciales-se-capacitan-contra-el-crimen-organizado_1_81057.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios judiciales se capacitan en acceso a la justicia de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/funcionarios-judiciales-se-capacitan-en-acceso-a-la-justicia-de-poblaciones-en-condiciones-de-vulnerabilidad_1_83490.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios judiciales se capacitan en nuevas formas de criminalidad para su combate efectivo. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/funcionarios-judiciales-se-capacitan-en-nuevas-formas-de-criminalidad-para-su-combate-efectivo_1_80934.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios judiciales se capacitan en nuevas formas de criminalidad para su combate efectivo. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/funcionarios-judiciales-se-capacitan-en-nuevas-formas-de-criminalidad-para-su-combate-efectivo_1_80934.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios policiales fortalecen competencias profesionales en docencia. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/funcionarios-policiales-fortalecen-competencias-profesionales-en-docencia_1_80881.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios policiales fortalecen competencias profesionales en docencia. El Salvador: Fondo España-SICA.

https://www.sica.int/noticias/funcionarios-policiales-fortalecen-competencias-profesionales-en-docencia_1_80881.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios policiales se capacitan en investigación de quejas y denuncias ciudadanas. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/funcionarios-policiales-se-capacitan-en-investigacion-de-quejas-y-denuncias-ciudadanas_1_81223.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios policiales se capacitan en investigación de quejas y denuncias ciudadanas. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/funcionarios-policiales-se-capacitan-en-investigacion-de-quejas-y-denuncias-ciudadanas_1_81223.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios policiales se capacitan en investigación de quejas y denuncias. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/funcionarios-policiales-se-capacitan-en-investigacion-de-quejas-y-denuncias_1_81063.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios policiales se capacitan en investigación de quejas y denuncias. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/funcionarios-policiales-se-capacitan-en-investigacion-de-quejas-y-denuncias_1_81063.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios se capacitan en protección de víctimas y testigos. Co-Latino, El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/funcionarios-se-capacitan-en-proteccion-de-victimas-y-testigos_1_78866.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Funcionarios se capacitan en protección de víctimas y testigos. Co-Latino, El Salvador: Fondo España-SICA.

https://www.sica.int/noticias/funcionarios-se-capacitan-en-proteccion-de-victimas-y-testigos_1_78866.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Inicia curso: “intervención policial básica para control de fronteras, personas y vehículos”. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/inicia-curso-intervencion-policial-basica-para-control-de-fronteras-personas-y-vehiculos_1_79275.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Inicia en Panamá el curso: Especialización en el análisis de la información en delitos de robo de vehículos. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/inicia-en-panama-el-curso-especializacion-en-el-analisis-de-la-informacion-en-delitos-de-robo-de-vehiculos_1_79276.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Inicia en Panamá el curso: Especialización en el análisis de la información en delitos de robo de vehículos. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/inicia-en-panama-el-curso-especializacion-en-el-analisis-de-la-informacion-en-delitos-de-robo-de-vehiculos_1_79276.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Inician actividades del Programa Regional de Formación Fiscal. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/inician-actividades-del-programa-regional-de-formacion-fiscal_1_77577.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Inician actividades del Programa Regional de Formación Fiscal. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/inician-actividades-del-programa-regional-de-formacion-fiscal_1_77577.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Inician encuentro regional para formación fiscales. El Nuevo Diario, República Dominicana: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/inician-encuentro-regional-para-formacion-fiscales_1_78795.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Jueces fortalecen conocimientos en legislación regional sobre crimen organizado. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/jueces-fortalecen-conocimientos-en-legislacion-regional-sobre-crimen-organizado_1_81694.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Jueces fortalecen conocimientos en legislación regional sobre crimen organizado. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/jueces-fortalecen-conocimientos-en-legislacion-regional-sobre-crimen-organizado_1_81694.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Operadores de justicia de los países del SICA actualizan sus conocimientos para el combate del narcotráfico y lavado de activos. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/operadores-de-justicia-de-los-paises-del-sica-actualizan-sus-conocimientos-para-el-combate-del-narcotrafico-y-lavado-de-activos_1_79991.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Operadores de justicia de los países del SICA actualizan sus conocimientos para el combate del narcotráfico y lavado de activos. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/operadores-de-justicia-de-los-paises-del-sica-actualizan-sus-conocimientos-para-el-combate-del-narcotrafico-y-lavado-de-activos_1_79991.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Operadores de justicia de los países del SICA se capacitan en justicia restaurativa para hacer frente los conflictos penales juveniles. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/operadores-de-justicia-de-los-paises-del-sica-se-capacitan-en-justicia-restaurativa-para-hacer-frente-los-conflictos-penales-juveniles_1_79844.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Operadores de justicia de los países del SICA se capacitan en justicia restaurativa para hacer frente los conflictos penales juveniles. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/operadores-de-justicia-de-los-paises-del-sica-se-capacitan-en-justicia-restaurativa-para-hacer-frente-los-conflictos-penales-juveniles_1_79844.html

países-del-sica-se-capacitan-en-justicia-restaurativa-para-hacer-frente-los-conflictos-penales-juveniles_1_79844.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Operadores de justicia de los países del SICA se capacitan para implementar el nuevo proceso penal. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/operadores-de-justicia-de-los-paises-del-sica-se-capacitan-para-implementar-el-nuevo-proceso-penal_1_79453.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Operadores de justicia de los países del SICA se capacitan para implementar el nuevo proceso penal. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/operadores-de-justicia-de-los-paises-del-sica-se-capacitan-para-implementar-el-nuevo-proceso-penal_1_79453.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Policía centroamericana se capacita en control fronterizo El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/policia-centroamericana-se-capacita-en-control-fronterizo_1_79302.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Policía centroamericana se capacita en control fronterizo El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/policia-centroamericana-se-capacita-en-control-fronterizo_1_79302.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Policías de la Región Centroamericana se capacitan para combatir trata de personas. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/policias-de-la-region-centroamericana-se-capacitan-para-combatir-trata-de-personas_1_82315.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Policías de la Región Centroamericana se capacitan para combatir trata de personas. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/policias-de-la-region-centroamericana-se-capacitan-para-combatir-trata-de-personas_1_82315.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Subcomisión de Directores de Academias de Policía de la región coordina acciones del Programa de Formación Regional Policial. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/subcomision-de-directores-de-academias-de-policia-de-la-region-coordina-acciones-del-programa-de-formacion-regional-policial_1_77528.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2013). Subcomisión de Directores de Academias de Policía de la región coordina acciones del Programa de Formación Regional Policial. El Salvador: Fondo España-SICA. https://www.sica.int/noticias/subcomision-de-directores-de-academias-de-policia-de-la-region-coordina-acciones-del-programa-de-formacion-regional-policial_1_77528.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2014) Componente de Fortalecimiento Institucional (Ed.1) Recuperado de: https://www.sica.int/documentos/componente-de-fortalecimiento-institucional_1_83893.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2015) Evaluación del fondo España SICA 2010-2013. (Ed.1) Recuperado de: https://www.sica.int/documentos/evaluaciones-del-fondo-espana-sica-2010-2013_1_101443.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2017). Informe de Gestión de la Secretaría General del SICA Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés. (Ed.1) Recuperado de: https://www.sica.int/documentos/informe-de-gestion-de-la-secretaria-general-del-sica-dra-victoria-marina-velasquez-de-aviles-julio-2014-junio-2017_1_109328.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (s.f). Plan Maestro de formación Regional de Justicia y Seguridad. (Ed.1) Recuperado de: https://www.sica.int/documentos/plan-maestro-de-formacion-regional-de-justicia-y-seguridad_1_84213.html

Stein, A. (2008). Neoliberal institutions En C.R. Smith, y D. Snidal. (Ed.1). The oxford Handbook of International Relations (pp. 201-222). New York, Estados Unidos: Oxford University press.

Taylor, S J. Bogdan, R (1992) La búsqueda de significados, Introducción a los métodos cualitativos en investigación. (p.100-132) Madrid, España: Ed. Paidós.

Transparency International (2014). Índice de Percepción de la Corrupción 2014. Colombia: Transparency International. <https://transparenciacolombia.org.co/2014/12/02/indice-percepcion-2014/>

Transparency International (2015). Índice de Percepción de la Corrupción 2015. Colombia: Transparency International. https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2016/01/tabla_sintetica_ipc-2015.pdf

Trujillo, P. (2017, 21 de abril). Violencia en Centroamérica: Reflexiones sobre causas y consecuencias. Anuario Latinoamericano, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Recuperado de <https://journals.umcs.pl/al/article/view/5411>

Wallis, J. J. (2014). Persistence and Change in Institutions: The Evolution of Douglass C. North. En S. Galiani, e I. Sened. (Ed.1), Institutions, Property Rights, and Economic Growth The Legacy of Douglass North, New York, Estados Unidos: Cambridge University Press.

Wuthnow, R., Hunter, J.D., Bergesen, A., Kurzweil, E. (2010). Cultural analysis the work of Peter L. Berger, Mary Douglas, Michael Foucault, and Jürgen Habermas New York, Estados Unidos: Routledge.

Zúñiga, G. (1997) Fundamentos de la Investigación, El plan de investigación, 45, 59, Técnicas de Estudio e Investigación Documental. Guatemala Guatemala: Textos y Formas Impresas.

Zurbriggen, C. (2006). El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas. Revista de ciencia política, Vol.26 (No.1), 67-83. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/324/32426104.pdf>

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA DEL MARCO JURÍDICO

Belize Constitution (2011) *Belize Constitution Act Chapter 4* (Edition 11) Recuperado de: https://web.oas.org/mla/en/Countries_Intro/Cap%204%20Belize%20Constitution%20Act.pdf

Centro de Estudios de Guatemala, CEG. (2017). Justicia, corrupción e impunidad en Centroamérica. (Publicación del proyecto de apoyo técnico sustantivo para la promoción e implementación, de los estándares internacionales de seguridad, justicia y derechos humanos en la agenda legislativa de Guatemala. justicia, corrupción e impunidad en Centroamérica). Recuperado de <http://www.ceg.org.gt/images/documentos/publicaciones/Justicia%20e%20Impunidad%20final.pdf>

Constitución Política De La Republica De Costa Rica (2015) *Constitución Política de 7 de noviembre De 1949 Y Sus Reformas*. Recuperado de <https://aceproject.org/ero-en/regions/americas/CR/costa-rica-constitucion-politica-reformas-2015.pdf/view>

Constitución Política de La República de El Salvador (1983) *Constitución Política de La República de El Salvador* (D.O. N° 234, Tomo N° 281, del 16 de diciembre de 1983.) Recuperado de: <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/ElSal/ElSal83.html>

Constitución Política de la República de Guatemala (1993) *Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993*. Recuperado de: <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>

Constitución Política de la República de Honduras (1982). *Constitución Política De 1982 Asamblea Nacional Constituyente* (Decreto N° 131) Recuperado de <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/ConstitucionHN2017.pdf>

Constitución Política de la República de Nicaragua (2014) *Texto íntegro con reformas incorporadas 2014* Recuperado de:

[https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/archivos/documentos/LA_CONSTITUCION_POLITICA_Y_SUS_REFORMAS\(3\).pdf](https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/archivos/documentos/LA_CONSTITUCION_POLITICA_Y_SUS_REFORMAS(3).pdf)

Constitución Política de la República de Panamá (2004) *Legislación De La República De Panamá*, Recuperado de: <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/PANAM%C3%81-Constitucion.pdf>

Constitución de la República Dominicana (2010) Constitución de la República Dominicana proclamada el 26 de enero. Publicada en la Gaceta Oficial No. 10561, del 26 de enero de 2010. Recuperado de: <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/REP%C3%9ABLICA-DOMINICANA-Constitucion.pdf>

Organización de Estados Americanos OEA (2003) *Convención Interamericana Contra La Corrupción* (B-58), Recuperado de: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.asp

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC (2004) *Convención De Las Naciones Unidas Contra La Corrupción* (Resolución 58/4) Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (1991). Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). (Ed.1) Recuperado de: https://www.sica.int/documentos/protocolo-de-tegucigalpa-a-la-carta-de-la-organizacion-de-estados-centroamericanos-odeca_1_116823.html

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (1996). Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. San Salvador, El Salvador: Talleres Gráficos de Tipografía Offset Laser, S.A. de C.V.

Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2006) Reglamento Interno de la Comisión de Seguridad de Centroamérica. (Ed.1) Recuperado de: https://www.sica.int/documentos/reglamento-interno-de-la-comision-de-seguridad-de-centroamerica_1_26889.html

ANEXOS

Apéndice A

Guía de entrevista dirigida.

Guía de Entrevista Dirigida
Entrevista uno a informador clave sobre el objeto de investigación
1.-) ¿Cómo se asegura la continuidad de la articulación funcional y operativa de las instituciones que trabajaron conjuntamente para el desarrollo del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad?
2.-) ¿Cómo se respalda esa continuidad de la articulación funcional y operativa de la región, en la región SICA que proponen las capacitaciones del Plan Maestro de Formación Regional y de Seguridad y Justicia?
3.-) ¿Cómo responden las instituciones nacionales de seguridad de los países miembros del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad a la continuidad de la articulación funcional y operativa regional?
4.-) ¿Cómo se garantiza ese intercambio de experiencias, casos y estrategias entre países que acordaron el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad para hacer frente al crimen organizado?
5.-) ¿Cómo se aseguró que las participaciones en las capacitaciones de seguridad fueran equitativas a los miembros del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad?
6.-) ¿Cómo se garantizó?, Porque el PMFRJS pues tenía la intención de crear un banco de metodologías y materiales didácticos, ¿Cómo se garantizó que este banco de metodologías y materiales didácticos, que estaban destinados a facilitar la formación de profesionales en seguridad, propuestos en el PMFRJS sean incorporados a nivel nacional y que las instituciones de seguridad realmente utilicen dichas herramientas?
7.-) En su experiencia, cree que se están alcanzando los objetivos de los marcos jurídicos en materia de seguridad a nivel regional, si su respuesta es positiva ¿cómo se están alcanzando?

8.-) Para usted ¿Cómo se podría fortalecer más estas instituciones regionales?
9.-) En su experiencia ¿Cómo cree que esa integración y unidad puede darse más fácilmente entre los países? conociendo ya, todas las características que menciona.
10.-) Para usted ¿Cuáles son las debilidades del PMFRJS?
11.-) ¿Cuáles son los retos que experimento como Experto del centro de capacitación judicial del centro de capacitación Judicial de Centroamérica y el Caribe?
12.-) Como Experto del centro de capacitación judicial del centro de capacitación Judicial de Centroamérica y el Caribe, ¿Qué mecanismos recomienda para incentivar las acciones de formación regional que garanticen la integración de los países y que realmente se puedan aplicar?
13.-) ¿Usted considera que el Plan Maestro llega a lograr más objetivos de lo que el centro u otras instituciones que ya existían antes del Plan Maestro, logran?
14.-) ¿Cuál fue el puesto que ejerció y quienes fueron los participantes que mayormente recibieron estas formaciones?
Fuente: Elaboración Propia

Apéndice A.1

Transcripción de la entrevista dirigida

Guía de Entrevista Dirigida	
Entrevista al informante clave sobre el objeto de investigación. En adelante: Experto del centro de capacitación	
Entrevista por parte de la autora de la investigación: Yesmi Grisela Ajanel Puac.	
Entrevistadora:	Mi nombre es Yesmi Grisela Ajanel Puac. Soy estudiante de la carrera de Relaciones Internacionales de la universidad Rafael Landívar, sede Quetzaltenango, Guatemala. El nombre de la investigación es “El Fortalecimiento Institucional en el área de Seguridad y la aplicación del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad 2014-2016.”

	<p>El día de hoy tenemos el honor de entrevistar al informante clave. En adelante: Experto del centro de capacitación Judicial de Centroamérica y el Caribe quien laboro durante los años 2012-2014. Voy a iniciar con la primera pregunta.</p> <p>1.-) ¿Cómo se asegura la continuidad de la articulación funcional y operativa de las instituciones que trabajaron conjuntamente para el desarrollo del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad?</p>
<p>Experto del centro de capacitación Judicial:</p>	<p>Yo pensaría que básicamente esta continuidad, está permanencia en el tiempo del programa se buscó a través de dos mecanismos esenciales, uno a través de la creación de redes de funcionarios de los diferentes países en que pertenecían a las mismas instituciones, instituciones análogas en los diferentes países, para, que se estableciera un vínculo permanente de contacto y un espacio donde se pudieran intercambiar buenas prácticas. Donde se pudieran levantar inquietudes que normalmente, son las mismas o son muy parecidas, las que hay en un país en relación con otro, puede ser que un país, está ya la resolvió antes y este otro todavía no ha tenido ese problema o no lo ha atendido, entonces, pueden interactuar, pueden compartir sus experiencias, pueden compartir sus informaciones y esto pues, bueno, es parte de la metodología que tenía el plan; Buscar que no solamente se quedara en actividades formativas, por supuesto, son importantes. Que la gente se conozca y demás, sí, pero que, además que la gente se siguiera comunicando entre sí, que el fiscal de El Salvador siguiera hablando con la fiscal de Honduras, intercambiarán datos, intercambiaran procedimientos, intercambiaran mejores prácticas, para, resolver determinados casos y así con los demás países que forman parte del proyecto.</p> <p>El segundo elemento es, que también, se buscó generar la mayoría de las capacitaciones bajo la lógica de formación de formadores. Es muy importante que cinco jueces y juezas guatemaltecas, fueran a Panamá a capacitarse y que cinco costarricenses fueran a Panamá y que cinco de otros</p>

	<p>países fueran a Panamá, pero, es mucho mejor si esas cinco personas regresan a Costa Rica, o regresan a Guatemala, con capacidades para poder transmitir lo que aprendieron, entonces, se buscó que el aprendizaje pudiera ser compartido, pudiera ser expandido, a través precisamente del mecanismo de formación de formadores. Si se quisiera pensar en un tercer elemento, bueno, el dejar algunos elementos, algunas guías impresas para para las personas, que pudieran ser de uso con posterioridad y que no se limitaran al momento de la ejecución del plan.</p>
<p>Entrevistadora:</p>	<p>2.-) Como segunda pregunta ¿Cómo se respalda esa continuidad de la articulación funcional y operativa de la región, en la región SICA que proponen las capacitaciones del Plan Maestro de Formación Regional y de Seguridad y Justicia? se quiere saber cómo esa articulación se da en continuidad en la región SICA.</p>
<p>Experto del centro de capacitación Judicial:</p>	<p>Tengo que hacer una pequeña aclaración, yo deje de formar parte del centro previo a la finalización del plan, no tengo tan claro cómo se desarrolló, lo que le voy a comentar, pero, lo cierto es, que es el centro de capacitación de formación judicial para Centroamérica y el Caribe el lugar donde precisamente se puede dar continuidad a este trabajo, se puede dar seguimiento, se puede también unificar algunos objetivos comunes.</p> <p>El centro reúne a todas las escuelas de todos los países de la región pero además a las cortes supremas y eso le da mucho peso y mucha trascendencia, además que, le da a los integrantes de cada una de las escuelas un compromiso enorme de tener que hacer las cosas bien, pues se está haciendo en una instancia donde también están las presidencias de las cortes entonces, precisamente lo que se buscó incorporar al centro para poder lograr ese seguimiento a partir de los esfuerzos que se dieron, yo puedo decir, porque tengo el ejemplo más cercano que varios de los mecanismos implicaron la réplica de cursos en Costa Rica y estoy muy convencido, ya como le digo; No tengo en este momento el dato certero, pero, entendería que posiblemente fue igual en los demás países.</p>

	<p>Esto llevó a que se replicarán algunos de estos cursos, a que se generarán procesos similares, es decir, creo que ¡sí! tuvo un efecto multiplicador, es probable que haya tenido un efecto multiplicador mayor en unos países que en otros, dependiendo de la fuerza de la institucionalidad de sus escuelas judiciales, pero, varias escuelas judiciales de la región son muy fuertes.</p>
Entrevistadora:	<p>3.-) ¿Cómo responden las instituciones nacionales de seguridad de los países miembros del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad a la continuidad de la articulación funcional y operativa regional?</p>
Experto del centro de capacitación Judicial:	<p>¡Sí!, yo diría que particularmente hubo un compromiso del centro, perdón, del consejo judicial centroamericano y del Caribe, la instancia máxima de las cortes, de las altas cortes de Centroamérica y del Caribe de darle continuidad al proceso y muy posiblemente esta continuidad haya sido un tanto variable de un país al otro, partiendo de la fuerza de sus escuelas judiciales, no solo la fuerza, también, digamos la estabilidad, en algunas escuelas tenían alguna inestabilidad en cuanto a sus direcciones, no, tenían direcciones interinas, otras tenían en cambio vamos a decir direcciones muy fuertes, por decir algo en este tema, el caso de Panamá era un poco complejo porque, durante esos dos años, tuvimos aproximadamente tres directores distintos de la escuela judicial y ninguno era la persona titular del cargo, sino que estaba provisionalmente; Esto no da la misma fortaleza para trabajar, que una institución donde pudiéramos contar con una dirección más estable, un apoyo de altas cortes más estables, como era la mayoría de los países, en realidad.</p>
Entrevistadora:	<p>4.-) ¿Cómo se garantiza ese intercambio de experiencias, casos y estrategias entre países que acordaron el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad para hacer frente al crimen organizado?</p>
Experto del centro de capacitación Judicial:	<p>Si, bueno, para empezar, se establecieron algunos documentos comunes, verdad, algunas guías que son comunes, estas guías no fueron importadas, no nos las impuso nadie, sino que fueron una construcción común de todos los países, eventualmente, en un tema, uno de los países estaba más</p>

	<p>adelantado y era quien llevaba la coordinación de ese tema, pero, no es que por ejemplo, que Nicaragua elaboraba un tema y todos los países lo seguían, sino que, Nicaragua quizás coordinaba un grupo en un tema en que tuviera una fortaleza conformado por los integrantes de los demás, de los demás países.</p> <p>Otro tema sería más bien liderado por Honduras o Por Panamá, y esto nos permitía, primero, que no tuviéramos un enlatado que llevarle a los jueces que no obedecieran su realidad, sino, más bien un producto que se pudiera tener más bien artesanal. En que cada una de las escuelas fuera construyendo o de los poderes judiciales fuera construyendo a partir de su propia experiencia; Estas guías, la formación de formadores, digamos, sentaba las bases para la continuidad, para, cuando terminaran los recursos del Plan Maestro, obviamente, siempre fue un tema importante, el proyecto no muriera sino que el proyecto pudiera continuar con las propias fortalezas de las escuelas judiciales, de las propias fortalezas de los países, también, por eso, se insistió en que alguno de estos elementos pudieran ser virtualizados, para que, esta virtualidad permitiera con una menor inversión de recursos poder llevarlo a los diferentes países.</p>
Entrevistadora:	5.-) Relacionado también a esto ¿Cómo se aseguró que las participaciones en las capacitaciones de seguridad fueran equitativas a los miembros del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad?
Experto del centro de capacitación Judicial:	Si bueno, esta era una premisa del plan, verdad, podría ser que las cargas de trabajo no hayan sido parejas, no siempre lo fueron, pero, el acceso siempre lo fue, algunos países, sin embargo, en este caso hubo un acercamiento con Belice, verdad, que se intentó que Belice se integrará más ¡No fue muy fácil! ¡fue difícil! no sólo, no participaron en la construcción, sino que fue muy difícil incluso que participaran recibiendo los cursos, creo que un tema de orden institucional y de orden cultural, hasta el idioma podía de alguna forma ser un problema en algún momento, sin embargo, la cantidad de cupos por ejemplo para cada país era la misma.

	<p>El país anfitrión me parece se le daba algo más, pues ese era un buen incentivo para que las escuelas quisieran ser anfitrionas de los cursos y que además se involucraran más, pero, el plan en sí partía de una idea de distribución equitativa, en eso, digamos, no hacía distinciones por país</p>
Entrevistadora:	<p>6.-)¿Cómo se garantizó?, Porque el PMFRJS pues tenía la intención de crear un banco de metodologías y materiales didácticos, ¿Cómo se garantizó que este banco de metodologías y materiales didácticos, que estaban destinados a facilitar la formación de profesionales en seguridad, propuestos en el PMFRJS sean incorporados a nivel nacional y que las instituciones de seguridad realmente utilicen dichas herramientas?</p>
Experto del centro de capacitación Judicial:	<p>Si, como le mencionaba el espacio perfecto para esto es el centro de capacitación, verdad, que recibe su mandato del consejo judicial centroamericano y del Caribe, por lo tanto, pues, obedece mucho al seguimiento que de estas esferas se hayan dado para llevar a la práctica estos proyectos y darles continuidad, también, pues, se facilitaron algunos mecanismo como la red iberoamericana de escuelas judiciales que facilitó el uso de su plataforma para que se pudieran utilizar para algunos de estos de estos proyectos y esto también permitió incrementar la posibilidad de continuidad.</p> <p>Yo preferiría pensar que los países aprovecharon esta oportunidad y le dieron continuidad, quizás, en diferente medida pero que sí lo hicieron, y al momento en que ya se le dio ese seguimiento, pues, es el momento donde yo ya no estoy y no tengo como demostrar lo que estoy diciendo, no tengo, digamos, el elemento fáctico que me permita estar seguro de ello, pero, yo pensaría, por la forma como se había estructurado y por la propia institucionalidad del centro que no desapareció, que muy probablemente hubo continuidad a la gran mayoría de estos proyectos.</p>
Entrevistadora:	<p>7.-) En su experiencia, cree que se están alcanzando los objetivos de los marcos jurídicos en materia de seguridad a nivel regional, si su respuesta es positiva ¿cómo se están alcanzando?</p>

<p>Experto del centro de capacitación Judicial:</p>	<p>Sí, me parece a ambas las fortaleció indirectamente, precisamente al encargarles una misión tan importante como esta, lo que implicó que se involucraran las escuelas pertenecientes al centro y también la DSD del SICA.</p> <p>En temas de fondo muy relevantes, que me parece que su propio equipo, sus propios equipos, les fortaleció muchísimos, les dio oportunidad de tratar una mayor amplitud de temas de la forma más moderna en que estos temas estaban siendo tratados y conocidos, digamos, aprovechando las mejores prácticas en diversos países del mundo en esta materia, y me parece que fue una gran oportunidad para que tanto el SICA como el centro se vieran fortalecidos y creo que se vieron fortalecidos, creo que el centro fue mucho más pertinente de lo que había sido algunos años atrás, debido en parte a este proyecto y que fuere el centro el encargado de desarrollarlo.</p>
<p>Entrevistadora:</p>	<p>8.-) Para usted ¿Cómo se podría fortalecer más estas instituciones regionales?</p>
<p>Experto del centro de capacitación Judicial:</p>	<p>Si, aquí la palabra clave es integración y la otra palabra clave es compartir, sin egoísmos, ni siquiera es un tema, yo no diría, que la primera de las palabras es dinero, es interés, compromiso, estas están muy adelante del dinero, para, lograr objetivos acá. ¿Cómo fortalecemos a nuestras escuelas? Pues, muchas veces simple y sencillamente compartiendo entre las escuelas, las propias escuelas, que es lo que hacemos, cuales programas desarrollamos, qué metodologías estamos utilizando, la bibliografía que producimos.</p> <p>Somos demasiado pequeños como países, pero, demasiados pequeños en algunos aspectos geográficamente hablando, somos casi insignificantes cada uno, para que tengamos sistemas individuales y además lo escondamos para que nadie más lo vea, es un poco absurdo, desde mi punto de vista, me voy a permitir utilizar la palabra, incluso ridículo que nuestros países no</p>

comparten absolutamente todo lo que hacen con sus pares centroamericanos y decía que ni siquiera es un tema de recursos.

La experiencia en el centro fue que pudimos tener una oferta académica de veinte o más cursos al año para jueces de toda la región, prácticamente excluyendo los cursos del plan que, ¡por supuesto! eran muchos presenciales, pero, en la gran mayoría de los casos, con una inversión mínima de recursos, utilizando la plataforma de la red iberoamericana o las plataformas específicas de las escuelas y lográbamos algo magnífico, para mí, no solamente era importante aprender algo que estuvieran haciendo bien en El Salvador, eso por supuesto es muy importante, pero, también me parece muy importante que aunque el curso lo diéramos en Costa Rica tuviéramos a jueces de toda Centroamérica, eso le abre la mente al juez costarricense.

Poder ver que sus problemas no son solo de su pequeña parcelita, sino, que toda Centroamérica tiene básicamente los mismos problemas en un nivel del otro, pero eso, son los mismos problemas, que quizás, muchos de estos temas ya han sido resueltos de una manera efectiva por otro país y que no hay que inventar el agua tibia; Que hay que hacer: Compartir y aprender de las experiencias ajenas y fortalecernos también en el momento en que compartimos, también aprendemos y nos enriquecemos, lo mismo en el ámbito de las otras instituciones.

La integración en esta materia es esencial porque el crimen organizado es demasiado fuerte, demasiado organizado demasiado poderoso económicamente, como para que nosotros tengamos instituciones que no se comuniquen entre sí, les servimos la mesa al crimen organizado si nosotros no actuamos casi como una unidad de esfuerzo, claro, respetando, por supuesto, las particulares de cada país, la soberanía de cada país, pero teniendo en cuenta que separado somos muy débiles y que unidos no tanto.

Entrevistadora:	9.-) En su experiencia ¿Cómo cree que esa integración y unidad puede darse más fácilmente entre los países? conociendo ya, todas las características que menciona.
Experto del centro de capacitación Judicial:	<p>Ahí yo creo que el SICA tiene un papel fundamental, las instituciones del SICA son las que naturalmente deberían promover esta integración, promover este diálogo constante, siento que, en algunos temas, el SICA es exitoso en esto y que en otros no tanto y no me cabe la menor duda, que si alguien está legitimado y tiene digamos toda la lógica de ser quien lleve adelante un proceso de integración, en esta materia es el SICA.</p> <p>Además el SICA tiene la gran ventaja de que como organismo de integración regional tiene también acceso a ciertos fondos de cooperación, que no tendría cada país por separado y ese es un espacio perfecto, maravilloso para la integración y creo que sí algo, sí en algún lugar deberíamos de fijarnos o fijar nuestra atención a partir de este momento, es en ver cómo está siendo su trabajo, es en el SICA.</p>
Entrevistadora:	10.-) Para usted ¿Cuáles son las debilidades del PMFRJS?
Experto del centro de capacitación Judicial:	<p>Si, vamos a ver, probablemente la principal debilidad que tenía es lo completo que resulta un proyecto multinacional como este, donde varios países tienen que intervenir, donde hay diferencias en las legislaciones, donde hay temas de política judicial y con una corte, con un consejo judicial Centroamericano y del caribe, que a veces era muy fuerte y a veces hasta un tanto intrascendente; porque a veces tenía sesiones de poca relevancia, otras no, lo que me dice esto es que posiblemente había mucha variación de sus miembros y esto llevaba a que los resultados no fueran uniformes y en esto la uniformidad es importante.</p> <p>Obviamente, la calidad, pero junto con ella la uniformidad y bueno ahí me parece que una importante debilidad es que dependía mucho del consejo judicial Centroamericano y del caribe, del Centro de capacitación judicial de Centroamérica y del Caribe, porque de lo contrario, es muy probable que los</p>

	<p>esfuerzos se dispersen muy fácilmente. Esa debilidad creo que en ese momento se pudo superar en buena medida porque fue un momento de fortaleza del consejo y un momento de fortaleza del centro, pero si la coyuntura hubiera sido otra, no sé, si se hubiera aprovechado igual todo lo que ofrecía el Plan Maestro.</p>
Entrevistadora:	<p>11.-) ¡Gracias! ¿Cuáles son los retos que experimento como Experto del centro de capacitación judicial del centro de capacitación Judicial de Centroamérica y el Caribe?</p>
Experto del centro de capacitación Judicial:	<p>En general o con respecto al Plan</p>
Entrevistadora:	<p>Bueno sería más con respecto al Plan pero si usted también desea abarcar un poco o ampliar un poco la pregunta, está en la libre decisión</p>
Experto del centro de capacitación Judicial:	<p>¡Gracias!</p> <p>Bueno, yo tengo que reconocer que lo que más me ayudo a trabajar en el centro fue la del gran compromiso que encontré de parte de los demás, de todos los poderes judiciales, en ese momento, de las escuelas judiciales, las cortes, unas más que otras, pero, los poderes, las escuelas judiciales se anotaron a trabajar con el centro y las experiencias desde mi punto de vista fueron más valiosas; Obviamente un gran reto era en este caso tener que desarrollar un plan muy ambiciosos en un plazo muy corto, que implicaba una importante inversión, pero también, de tiempo y de recursos, recursos era de cooperación, pero, el tiempo pues era de todas las partes y eso fue un gran reto.</p> <p>Dichosamente no estábamos en tiempo de la pandemia porque creo que probablemente me hubiera vuelto loco, cuando veía el monto de cosas que no se podían ejecutar o que se hubieran dificultado mucho más, aún en ese</p>

	<p>momento de normalidad, de tranquilidad, si representa un reto muy importante poder seleccionar a todas las personas de los países, a las mejores personas, no siempre los poderes judiciales eran rápidos en identificar quienes eran las personas, también el SICA es una organización muy fuerte pero a veces un poco burocrática y este aspecto no siempre es compatible con un proyecto, que como, este iba a pasos agigantados a velocidades muy fuerte y que no nos podemos permitir el lujo de perder esa cooperación, teníamos que desarrollarla y a veces el SICA no es lo ágil que uno desea para lograrlo</p>
Entrevistadora:	<p>12.-) Como Experto del centro de capacitación judicial del centro de capacitación Judicial de Centroamérica y el Caribe, ¿Qué mecanismos recomienda para incentivar las acciones de formación regional que garanticen la integración de los países y que realmente se puedan aplicar?</p>
Experto del centro de capacitación Judicial:	<p>Si, Principalmente que cualquier proyecto de formación para el fortalecimiento de las instituciones en Centroamérica judiciales o de cualquier otro tipo, puede recibir insumos, puede recibir apoyo de afuera, pero, tiene que haber un componente muy fuerte de construcción propia, no podemos adoptar modelos importados, sin que, hayan pasado por una adecuación, a lo que se establece nacionalmente en cada uno de los países, a nuestra realidad, tiene que haber un involucramiento muy fuerte hay que centroamericanizarlo.</p> <p>El proceso de capacitación, para que lo sintamos nuestro y al decir centroamericanizarlo no es que sea solamente un país el que se involucró, tienen que ser todos, porque ese esfuerzo que tuvimos que aplicar para crearlo va a ser que lo cuidemos y que lo tratemos de desarrollar en el futuro; Me parece, vuelvo al término que mencionaba hace un rato, la integración es fundamental y además el compromiso en un esfuerzo común, no tratar de recibir desde afuera los productos hechos sino tratar nosotros ¡Por supuesto! aprovechando todo lo que nos pueda venir desde afuera, todo lo que podamos construir nosotros mismo, que, ¡Tenemos muchísima capacidad</p>

	para construir! y a veces o no nos damos cuenta, o preferimos no usarlo de la forma más adecuada.
Entrevistadora:	13.-) Y Finalmente. ¿Usted considera que el Plan Maestro llega a lograr más objetivos de lo que el centro u otras instituciones que ya existían antes del Plan Maestro, logran?
Experto del centro de capacitación Judicial:	Puede ser. En algunos aspectos sí. Creo que el haber dejado algunos productos con permanencia en el tiempo, es un plus que tiene, que tuvo el Plan frente a otras iniciativas, pensaría que probablemente se pudo haber quedado un poco corto en lograr las reformas normativas en todos nuestros países, pero, no sé, si le echaría la culpa al Plan o lo echaría la culpa a nuestras clases políticas en los países de la región, pero en, aquello que sí es propiamente un objetivo del Plan me parece que fue muy exitoso.
Entrevistadora:	14.-) Excelente, ¡Muchas gracias! Hemos concluidos con la entrevista, entonces voy a dejar de grabar. Solamente antes de terminar la grabación. Si usted pudiera ser tan amable de confirmar, pues, su nombre, el tiempo en que estuvo, ¿Cuál fue el puesto que ejerció y quienes fueron los participantes que mayormente recibieron estas formaciones?
Experto del centro de capacitación Judicial:	Experto del centro de capacitación Judicial: Del 2006 al 2014 en la escuela judicial de Costa Rica e integrante de la junta directiva de la red iberoamericana de escuelas judiciales y durante los últimos dos años de mi gestión en el Centro de capacitación judicial para CA y el Caribe. En esa condición, pues, tuvimos dichosamente la posibilidad de desarrollar una serie de proyectos entre ellos, el Plan Maestro y en este Plan Maestro se involucraron principalmente las escuelas judiciales de los países de la región, los sectores de justicia de la región, principalmente a partir de sus supremas cortes; En algunos casos a partir de sus consejos de la magistratura, con una participación muy amplia de parte de alguno de los miembros del SICA, que repercutió en un trabajo, que yo diría fue bastante bien distribuido, que no fue solo Costa Rica el que trabajo, no fue solamente Guatemala no fue

	solamente El Salvador fueron varios de los países que aportaron cada uno dentro de sus posibilidades y dentro de aquellos aspectos en que es más fuerte que los otros.
Entrevistadora:	Ok, ¡Muchas Gracias!
Fuente: Elaboración propia con datos de la entrevista dirigida.	

Apéndice B

Guía de entrevista dirigida.

Guía de Entrevista Dirigida
Entrevista uno a informador clave sobre el objeto de investigación
1.-) ¿Cómo la propuesta de las capacitaciones del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad pueden generar un fortalecimiento institucional para las instituciones que coordinaron su ejecución?
2.-) ¿Cómo estas propuestas de las capacitaciones pueden generar este fortalecimiento institucional de las instituciones que coordinaron la ejecución?
3.-) ¿Cómo fue la elección de los expertos, esta fue por parte de la DSD?
4.-) ¿Cuáles son los efectos que el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad dejó en la SG-SICA, la DSD y también en los órganos que coordinaron las capacitaciones a nivel regional-nacional?
5.-) ¿El Plan Maestro, entre uno de sus metas, también, estaba alcanzar una currícula de formación regional, está, a qué se refería y si se logra, se aplica para todos los países o cuando hablamos de regional a que nos referimos?
6.-) Sobre lo que comentaba sobre la malla curricular, entiendo que si se le entrego esto a cada país, pero que, por ser, me imagino de una categoría que está relacionada a la seguridad nacional, estos documentos no están en el dominio público ¿son documentos que son dirigidos específicamente a estas escuelas y que son datos delicados?
7.-) ¿El Plan Maestro de Formación Regional señala la importancia de cumplir con cinco objetivos, entre ellos esta propiciar la articulación, ¿verdad? promover la formación de formadores, generar los bancos de metodologías, una currícula regional de formación, promover las acciones de investigaciones científicas y la última que es la promoción de la transversalización de género, de estos cinco objetivos ¿cuáles fueron los objetivos que no se alcanzaron y por qué cree que no fueron alcanzados?
8.-) ¿Qué es el de desarrollo de investigaciones de acción científica?
9.-) ¿Qué es el de enfoque de género, si nos pudiera ampliar un poco sobre este tema? ¿Qué tan cercano está a lo que finalmente logró el proyecto?
Fuente: Elaboración Propia

Apéndice B.1

Transcripción de la entrevista dirigida

Guía de Entrevista Dirigida	
Entrevista al informante clave sobre el objeto de investigación. En adelante: Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	
Entrevista por parte de la autora de la investigación: Yesmi Grisela Ajanel Puac.	
Entrevistadora:	Muy buenos días, mi nombre es Yesmi Grisela Ajanel Puac, estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar Campus Quetzaltenango, carné: xxx y mi número de identificación es xxx y estoy realizando la investigación de tesis de pregrado, titulada: “El Fortalecimiento Institucional en el área de Seguridad y la aplicación del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad 2014-2016”. Tengo la presencia de la Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA y nos gustaría plantearle algunas preguntas. Sí usted desea, tal vez usted pueda ampliar un poco sobre ¿Cuál es la área en que trabaja?
Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	¡Gracias Yesmi! Como decías ... para ampliar, llevo varios años trabajando, específicamente en el tema de seguridad.
Entrevistadora:	1.-) Las preguntas versan en general sobre ¿Cómo el Plan Maestro funciona? Son tres preguntas y en el momento en que usted desee ampliar estas preguntas por favor siéntase libre de hacerlo. Voy a iniciar con la primera, la cual es ¿Cómo la propuesta de las capacitaciones del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad pueden generar un fortalecimiento institucional para las instituciones que coordinaron su ejecución?
Experta en Materia de	Desde el inicio hubo una cosa bien interesante, porque el producto original o el resultado original del proyecto no era el Plan Maestro, o sea, realmente

<p>Seguridad Democrática de la SG-SICA</p>	<p>lo que el proyecto pretendía hacer era una capacitación, ¿por qué capacitación? Bueno, porque a partir del diagnóstico y todo lo que se presentó en el proyecto los mismos países coinciden, en que es importante contar con conocimiento armonizado y ojo que no digo homologado digo armonizado.</p> <p>El tema de homologado ya nosotros no lo usamos para nada, porque se trata de reconocer las características propias de cada uno de los países, es decir, cuando te integras no quiere decir que somos uno solo, quiere decir que somos un grupo en el que nos reconocemos, reconocemos nuestras características, nuestras fortalezas, nuestras debilidades y vamos a trabajar en esa línea. Por ejemplo: Sí un país está aquí (punto A) y un país está aquí (Punto B), probablemente no logremos que los dos queden aquí (Punto C), pero, probablemente logremos esto (Punto D), Por lo menos, este es el mínimo, el mínimo requerido.</p> <p>Los países, todos, deben de subir, todos deben de subir, en conocimiento, en capacidades, por supuesto, aspiramos a esto pero no siempre se logra en un único proyecto, pero sí, necesitamos y requerimos que los países avancen, porque el tema en seguridad es complejo, vos sabes que el crimen organizado no tiene fronteras, entonces qué quiere decir esto, si nosotros nos fortalecemos como país y el país del lado no se fortalece, el crimen organizado se muda al país de al lado; Eso quiere decir que el problema sigue dentro de la región todavía, viéndolo como una región ¿verdad?, viéndolo, que como el crimen organizado, aunque esté ubicado en tu país afecta a toda la región, porque utiliza a todos los países como corredor, porque lo utiliza para conseguir mano de obra, porque lo utiliza para capitalizar etc. Una serie de cosas y de dinámicas que tienen en cada uno de los países.</p> <p>Entonces, bueno, los países dicen ¡sí! Estamos de acuerdo en que tenemos que capacitarnos, en que tenemos que armonizar nuestro conocimiento,</p>
---	--

	<p>tenemos que elevar nuestras capacidades, Y entonces se decide incluir a las escuelas. Una vez que incluye a las escuelas, esto quiere decir que los cursos que vas a dar deben ser formales, es decir que deben ser certificados por cada una de estas escuelas policiales, judiciales y fiscales que fueron las que participaron y de repente cuando nos dimos cuenta era una cosa que iba creciendo ¡O sea! de forma sorpresiva, pero positiva, porque los países, los mismos países se engancharon a la idea, entonces empezaron a dar sus aportes también, hasta que creció a ser un Plan Maestro.</p> <p>Esto es una cosa ¡Genial! Definitivamente y aunque el proyecto terminó, esto no lo hemos dejado de un lado, tenemos otros proyectos en materia de seguridad, ahora que han retomado estos cursos, estas capacitaciones, pero se están realizando para actualizar, eso, entonces en cuanto al fortalecimiento. (Si divago, ¡Me decís!, porque de repente me voy pensando, me voy saltando de una idea a otra).</p>
Entrevistadora:	2.-) En sí, es saber ¿Cómo estas propuestas de las capacitaciones pueden generar este fortalecimiento institucional de las instituciones que coordinaron la ejecución?
Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	<p>Ahora, como te decía, en cuanto al fortalecimiento, sucedieron varias cosas interesantes, bueno, la primera es generar conocimiento nuevo. La segunda es armonizar conocimiento que son cosas muy importantes, pero también, sucedió que hubo una intersectorialidad, los diferentes sectores empezaron a conocerse entre sí, esto empezó, y es muy importante en el tema de fortalecimiento institucional, porque primero se dio de manera informal con otro proyecto, donde empezamos a juntar a diferentes sectores, policías, jueces y fiscales; Porque nos dimos cuenta de que si trabajas por separado con ellos, cada uno tiene su visión, cada quien tiene un ángulo, desde donde su perspectiva, desde donde ve las cosas, desde donde interviene y luego tenemos una ruptura así brutal en el que “bueno mi trabajo viene aquí” toma y mira que haces (señas exponiendo como se</p>

traspasan los documento de un lugar a otro, en una dinámica de receptor y remitente).

Cuando los empezamos a juntar, ellos mismos cambian su percepción del siguiente sector ¡al que le toca! por ejemplo: El policía hacen la investigación, el fiscal tiene que; Entonces viene el fiscal, y decía el policía “Es que el fiscal no me dice que quiere” entonces yo no sé qué quiere y entonces, yo no sé qué hacer. Luego venía el juez y el fiscal decía “Es que el juez es parcial, porque él piensa o porque vio en la escuela hace años y no comprende”. Tenías toda esa situación, entonces, primero los juntamos de manera informal, informal quiero decir que no estás en un espacio en el que vas a obtener una certificación sino lo que eran conversatorios, sino que eran intercambios de ideas, intercambios de buena práctica de lecciones aprendidas, espacios de ese tipo y luego entonces ya pasamos al Plan Maestro, donde ya están en un espacio más formal.

Porque el Plan Maestro tenía una cosa fantástica y era que no era nada más irte a sentar a escuchar la clase y a los expertos, sino que, también tenías que aportar con tus conocimientos porque muchas de las clases eran prácticas, entonces, tenías que poner en práctica lo que habías conocido más lo que ya traes de tu experiencia, y luego lo otro es que se usaron expertos de la región, tal vez, hubo uno que otro de afuera pero cuando buscas y te das cuenta que se requiere alguien de afuera, porque a lo mejor era algo nuevo en la región un conocimiento nuevo, de lo contrario, entonces buscábamos en la base de datos de los expertos de la región y eso también en fortalecimiento fue importante, porque hacia afuera, hacia la comunidad internacional se dijo bueno aquí hay conocimiento en la región hay conocimiento.

En la región tenemos expertos y en la región sabemos cómo están las cosas y mucho más importante sabemos que queremos hacer y eso, creo yo que

hay que rescatarlo, porque siempre cuando nos comparan como sistemas de integración, como que siempre vamos a la deriva viendo por donde va la cosa, y viendo que sucede, y yo creo que no es correcto juzgar de esa manera, porque yo si siento que los países saben hacia donde, los expertos si saben hacia dónde ir; Quizás hay una confusión porque a veces se mezcla con el tono político.

Hay una agenda política para cada uno de esos países, de eso estamos claro sucede en todos y sucede en todo el mundo, pero decir que todos los expertos y a expertos no me refiero a doctores y no sé cuánto, experto me refiero a personas que tienen el conocimiento adquirido sobre todo a partir de la experiencia. Sí tienen una idea de hacia dónde ir y eso es algo que evidenció este Plan Maestro, porque entonces tenías a gente de la región diciéndote que hacer y cómo hacerlo ¡Ves que bonito! y luego el intercambio, entonces entre cada uno de los sectores enriqueció increíblemente este tema.

Creo que otra cosa en fortalecimiento institucional que podemos rescatar del Plan Maestro fue el tema de género, el tema de género es súper complejo en materia de seguridad, porque todo el mundo insiste en que tengamos la misma cantidad de mujeres y hombres en los cursos, ¿Qué vamos a hacer, sí hay más hombres que mujeres en el sector seguridad? Más bien nosotras empezamos a insistir en los cursos o en las capacitaciones, que hubiera mujeres tomadoras de decisión, porque entonces, aunque eran menos mujeres y más hombres. Ahí el grupo era más equitativo, porque ¿Qué pasa cuando va tu superior a una reunión? Vos te quedas callado y no hablas, pero ¿Qué pasa cuando yo tengo mujeres tomadoras de decisión en el curso? Aunque sea tres o cuatro y luego veinte hombres, pero, ellas van a dar una opinión y van a hablar desde su experiencia y eso es algo sumamente importante.

Entrevistadora:	3.-) En relación a lo que responde, ¿Cómo fue la elección de los expertos, esta fue por parte de la DSD? Entiendo en su respuesta que es así, pero, quisiera corroborar que sí.
Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	<p>Se hace en conjunto, mira todas las instituciones del sistema. El deber ser es trabajar o por mandato o por instrucción que quiere decir esto: Nosotros podemos proponer cosas, pero son los países quienes deciden, qué se hace y cómo se hace, o al revés, recibimos una instrucción de que queremos esto y empezamos a trabajar en esa línea.</p> <p>Nosotros propusimos, que los expertos fueran regionales, pero para esto, cada país tuvo que proponer sus expertos y después decir, bueno: Fíjate que yo tengo un experto de tantos años en esta materia, y en esta materia, etc. y así fue como entonces recibimos hojas de vida, para seleccionar. Ahí, si, la selección la hicimos nosotros, porque el proyecto por supuesto tenía criterios, criterios que cumplir, sobretodo, convertirse en un Plan Maestro. Debe de haber criterios y en tema de la transparencia también, que no es que un país impulsa a alguien por alguna razón, ni nada de eso entonces ya la selección la hicimos nosotros, pero a partir de las propuestas que hacía cada uno de los países, y bueno ahí una cosa importante es que no se les pagó a estos expertos, si se tenían que mover por supuesto se le pagaba todos los gastos y todos esto, pero, nosotros consideramos en la secretaria general del SICA.</p> <p>Creería que todo el sistema, pero hablo por mi experiencia, verdad, desde mi lugar de trabajo, nosotros consideramos que los expertos regionales, cuando se trata de un trabajo de esta manera no hay porque pagarles y ellos porque cobrar. Ves, por qué esto es generación de conocimiento. Esto es un traspaso de conocimiento a nuevas generaciones, a nuevas personas. Es compartir conocimiento con otros países y eso es lo más importante en materia de fortalecimiento institucional en la integración, porque de eso se trata, de que los países trabajen juntos que comparten y que busquen soluciones conjuntas.</p>

Entrevistadora:	4.-) Entiendo, voy a pasar a la segunda pregunta qué es ¿Cuáles son los efectos que el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad dejó en la SG-SICA, la DSD y también en los órganos que coordinaron las capacitaciones a nivel regional-nacional?
Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	<p>Okay, para nosotros eminentemente un gran aprendizaje, definitivamente, nos permitió fortalecer y además estrechar. Más que fortalecer, nos permitió estrechar con las escuelas, porque siempre hemos tenido trabajo con diferentes instancias nacional-regional, pero, ¡sí, es cierto! que, a las escuelas a ese momento, no teníamos tanta relación con ellos, porque, no es que no tuviéramos relación, pero teníamos talleres, charlas, etc.</p> <p>A partir de ahora son cursos que se certifican y eso se mantiene hoy en día, todo curso, que es de uno de nuestros proyectos en materia de seguridad, certifica y certifica la escuela por supuesto, no a la escuela a la que le compete, si es nacional a la escuela nacional, si es regional, entonces a la instancia regional, ¿no? Y eso es algo muy muy importante, porque además motiva a los funcionarios, motiva a que no vas a un taller en el que te tenes que quedar ahí, por más interesante que sea y ver qué pasa, sino que ahora vas a tener una certificación que además vale para tu ascenso y eso es algo muy importante.</p> <p>También otro efecto que hubo, si bien no hay, no se visibiliza claramente, fue una reproducción o multiplicación de estos cursos a nivel nacional, si algunos países lo han hecho, algunos países incluso lo incluyeron en su currícula, algunas escuelas lo han incluido en su currícula o incluso lo han tomado de ejemplo para actualizar la currícula nacional y eso es algo que también vemos positivo.</p> <p>Te mentiría al decirte que los ocho países lo hicieron, no es cierto, esto es un proceso. Como te digo, no cambias la realidad en un solo proyecto, pero si son cosas muy positivas, también las relaciones que ha dejado no solo</p>

	<p>entre nosotros y las instituciones, sino, entre las instituciones a nivel nacional, sino, las instituciones en el plano regional, eso también es bien importante.</p> <p>El efecto que dejó el Plan Maestro y si se lo podemos achacar al Plan Maestro, específicamente y no a otros proyectos, porque como te digo es algo que se fortaleció y se estrechó justo a partir de ese proyecto, lo que, si es que hoy día, eso lo hemos tomado y lo hemos llevado a otro nivel. Ya no lo sueltas, lo que lograste no lo soltas, lo agarras y entonces lo llevas a un siguiente nivel, también aportó, porque este sino es específicamente del Plan Maestro, pero si hubo un gran aporte a estrechar lazos con la comisión de Jefes y Directores de Policía también nos llevó a estrechar lazos con el consejo judicial centroamericano y con el Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, que son instancias de seguridad.</p> <p>Pero ojo con esto, no son instancias del Sistema, son instancias regionales reconocidas por el Sistema. Ahí es donde tiene la relevancia, porque yo no te estoy llamando a decir “Hey venga hacer su trabajo si usted es del sistema sino al contrario le estoy llamando a decir vengase y hágase parte de este trabajo en conjunto que hacíamos en el marco de este sistema” y como parte de eso, hoy día, que hemos logrado llevarlo, como te decía al siguiente nivel. Nosotros incidimos directamente en la agenda regional de esas instancias y eso sí ha calado tremendamente.</p>
Entrevistadora:	5.-) En relación a lo que comentaba sobre la aplicación de la currícula en ciertas escuelas que adoptaron algunos países de la integración. Entiendo que ¿El Plan Maestro, entre uno de sus metas, también, estaba alcanzar una currícula de formación regional, está, a qué se refería y si se logra, se aplica para todos los países o cuando hablamos de regional a que nos referimos?
Experta en Materia de Seguridad	La currícula regional se refiere a lo que te decía antes, hay que armonizar los conocimientos, así que sí, yo si creería que si se logró. Si se cuenta con una currícula en la materia en la que los países, hoy día, si ya no la replican

**Democrática de
la SG-SICA**

como tal, sí puede decirse que sus cursos y sus materias no están abajo, están igual o encima de. Así que, por eso te digo medirlo y decirlo no es lo mismo, que, si están aplicándolo en los países, es un poco complejo porque de alguna manera, cada país ha tomado lo que necesitaba o lo que requería de esta currícula.

Esta fue entregada a todos los países, fue entregada a cada una de las escuelas también, nosotros sabemos, por ejemplo: Porque además tenemos manuales bastante gráficos, algunas dependientes del curso que se iba a dar y de cosas, por ejemplo: En algunas estaciones de policías en oficinas de jueces y fiscales, unas hojas que las han impreso a color y luego las emplastican y las ponen así para que todo el mundo las vea. Por ejemplo: cuando te describe, por ejemplo, un diagrama por proceso o diagrama de otra cosa, entonces decir como que la escuela no replica el curso tal cual o la currícula o la maya curricular tal cual, decirte entonces no se hace.

Hay que desmenuzar luego el tema, es que en el Plan Regional hay niveles, hay diferentes niveles, tenes las instituciones políticas, luego tenes las instituciones estratégicas y luego tenes a las operativas, todas son importantes, todas tienen un rol, por supuesto, que jugar, pero, nosotros fíjate, que a la que más le apostamos es a la operativa, porque la operativa es la que se encuentra en la calle, la operativa es la que hace el trabajo de investigación, la operativa es la que implementa las operaciones, los operativos que se hacen, el área operativa es el que tiene la relación directa con la población, que es la mayor preocupación, por supuesto.

Entonces nosotros hemos optado por un modelo de abajo hacia arriba, aunque la currícula es oficial y es formal en todos los niveles, nuestra preocupación es que el de abajo tenga el conocimiento porque además eso hace que cree nuevas necesidades, y esas nuevas necesidades van a subir y

luego se tiene que ver qué hacer. Cuando nos hacen parte, pues lo apoyamos en ese proceso, no siempre eso depende de cada uno de los países.

Perdón, una cosa más y otro tema importante es que en materia de integración, cuando haces un instrumento, es un instrumento marco, o sea vos lo entregas a los países y se trata que los países tomen lo que mejor le viene a ello de acuerdo a su legislación interna, de acuerdo a sus características, de acuerdo a sus prioridades, de esto yo creería, me atrevería a decirte que aplica a cualquier instrumento que ha sido desarrollado de forma regional.

Y aquí hago una aclaración o una diferencia, por ejemplo: los instrumentos de Naciones Unidas son ratificados pero de forma bilateral, por cada uno de los países en este caso en el Plano Regional del Sistema de la Integración Centroamericana son concebidos por consenso o sea, desde que se dice vamos a hacer, queremos hacer tal cosa, nos interesa, queremos hacer tal cosa, ahí hay un consenso, luego la aprobación del mismo es un consenso también, que quiere decir eso y acordate lo que te decía al inicio, reconocemos las características propias de cada uno de los países.

No pretendemos ser ocho países iguales, imagínate, vos, nos perderíamos de toda la riqueza y de todo lo que tenemos entonces, cuando haces un instrumento regional, lo que se hace es entregarlo a los países y lo que aspiramos es que los países ¡de ahí para arriba! Es lo que aspiramos, es el mínimo de calidad que los países deben alcanzar a través de los proyectos.

Nosotros podemos acompañarlos en ese proceso, si hay que capacitarlos, si hay que darles cursos, si hay que llevarlos de la mano para enseñarles a implementar un nuevo proceso etc. En este caso el Plan Maestro lo que hizo fue formarlos, teórica y de forma práctica pero luego, ya depende de cada uno de los países ¿qué retoma? y es lo que te vengo explicando, un poco

	<p>sobre, ¿qué es lo que han venido haciendo en el Plan Maestro? por supuesto que quisiéramos que las ocho escuelas tuvieran el Plan Maestro, bueno no las ocho escuelas cada una de las escuelas de los sectores de los ocho países quisiéramos que tuvieran el mismo Plan Maestro, pero yo te diría que eso, todavía falta, pero, yo me siento bien positiva, creo que vamos por buen camino.</p>
Entrevistadora:	<p>6.-) Gracias por el positivismo, en relación a lo que comentaba sobre la malla curricular, entiendo que si se le entrego esto a cada país, pero que, por ser, me imagino de una categoría que está relacionada a la seguridad nacional, estos documentos no están en el dominio público ¿son documentos que son dirigidos específicamente a estas escuelas y que son datos delicados?</p>
Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	<p>La malla curricular no tiene datos delicados, no va a decirte algo delicado, verdad, pero lo que sí es cierto, que tan público son los documentos de seguridad, dependen de los países, nuestra labor es entregarlo, nosotros, recordá somos la secretaria técnica de los países de la integración del consejo de ministros, de los presidentes en materia de seguridad.</p> <p>Nuestra labor es garantizar que técnicamente estos productos contienen el contenido ¡valga la redundancia! y además la calidad que se espera de ello y que además están completamente alineados a las prioridades y a las necesidades de los países, nosotros llegamos hasta ahí, o sea con los proyectos de la ESCA o sea como DSD como es el SICA llegamos hasta ahí, estos productos fueron entregados a cada una de las escuelas y te diré que varios juegos, en digital luego en físico, por si querían pasarlo a otras oficinas etc., pero, ¿Qué se hace con esos documentos? hablando específicamente sobre dominio público es una decisión de país y es la forma en la que nosotros trabajamos.</p> <p>No solo con eso, con investigaciones que hacemos, levantamiento de información, nuestro deber es entregarlo a los países y ello toman la</p>

	<p>decisión, decisiones que se toman primero en un Plano Regional, en el consenso y luego en un plano nacional, dependiendo de su estrategia, prioridades y necesidades, así que yo creería que no son de dominio público, pero no me sorprendería que googlees y podas encontrar algo. de verdad que nunca lo he hecho, voy a hacerlo.</p> <p>¡No me sorprende! Sí más de alguien tuvo acceso a los libros a los manuales y le temas una fotografía, la compartís, y vos sabes cómo es la red, pero no son de dominio público, pero no porque no se pueda, no se deba, sino por una decisión de País, probablemente sus informaciones, sus capacitaciones, no la quieran hacer tan públicas, por su contenido.</p>
Entrevistadora:	<p>7.-) La última pregunta ¿El Plan Maestro de Formación Regional señala la importancia de cumplir con cinco objetivos, entre ellos esta propiciar la articulación, ¿verdad? promover la formación de formadores, generar los bancos de metodologías, una currícula regional de formación, promover las acciones de investigaciones científicas y la última que es la promoción de la transversalización de género, de estos cinco objetivos ¿cuáles fueron los objetivos que no se alcanzaron y por qué cree que no fueron alcanzados?</p>
Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	<p>Okay. Yo creería que el único, y mira que lo veníamos hablando antes, es el tema de la currícula regional, pero la currícula regional vista como desde que cada uno de los países y las escuelas tenía que tener exactamente la misma currícula.</p> <p>Si lo ves desde ahí yo diría que este es el que no se cumplió, sin embargo yo diría que más bien modificó porque, yo creo que en estos tema de la integración, uno no puede ser tan cerrado, de decirlo todo o nada, y como te decía uno tiene estrategias y nuestra estrategia es llegar más a los operativos a los funcionarios operativos a las instituciones operativas, que llega a ellos la información, otro tema importante acá es que esta currícula requiere de recursos, requiere de bastantes recursos, para implementarla, entonces eso es una limitante siempre en los países el tema de los recursos,</p>

entonces decirle o aplicas toda la currícula o si no considero que no lo hiciste o pensar en una estrategia.

Hablemos de gradualidad, hablemos de incluir estos temas primero y cuando vayas avanzando vas a incluir otros temas también, que son cosas que han sucedido y hay que ser un poco pacientes que porque uno quiere mucho, que porque uno quiere correr, los países también tienen su propia agenda que hay que respetarlas, hablábamos un poco sobre la soberanía también, en tema de la integración no es que se acaba la soberanía, eso es algo un poco errado también que muchos piensan, que es que los países deben ceder su soberanía, no cedas tu soberanía, compartes entre todos, verdad.

Fijate que no, yo creería que si los cumplimos, la articulación bueno te he hablado de ella, el formador de formadores, es algo que se sigue haciendo actualmente, son temas que han sido retomados en proyectos nuevos, incluso la base de datos que quedó del proyecto, es algo que se ha retomado, hay un proyecto ahorita que se llama investigación criminal el AC1, no sé si has escuchado de él, es un nuevo proyecto en combate al delito de la ESCA y este proyecto tomó toda esa base de datos también, exactamente, yo creería que sí, la metodología es algo, nosotros no creamos una metodología y la botamos el día de mañana para crear una nueva, al contrario, nosotros siempre estamos creando metodologías, perdón, fortaleciendo las metodologías que tenemos para que evolucionen, todo el tiempo.

De hecho este era una metodología bastante, como te diría, bastante académica por decirlo de alguna manera, pero, nosotros la hemos tomado para formarlo en algo más práctico, más pragmático ,porque, para llegar al nivel operativo hay que ser pragmático o enseñarle a los funcionarios, bueno “esto es lo ideal” sino tiene esto (articulación con las manos

	<p>mostrando un punto A) puede hacer esto de esta manera (articulación con las manos mostrando un punto B) y eso solo lo puede hacer alguien, un experto con experiencia, o sea no somos nosotros mismos, nosotros buscamos a los otros expertos.</p> <p>Tacharnos a nosotros de todo, sería un error. Al contrario, nosotros nos apoyamos un montón en los expertos en la región, en los países y para ello hoy día eso se ha convertido en una cosa, pero fantástica, que te busquen para vos reproducir tu conocimiento.</p>
Entrevistadora:	En relación al banco de metodologías y banco de materiales didácticos para facilitar los procesos futuros en materia de formación, ¿Estos están también relacionados a la maya curricular de la que hablábamos previamente?
Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	sí, así es, completamente relacionado...
Entrevistadora:	8.-) ...Y con el número cuatro, ¿Qué es el de desarrollo de investigaciones de acción científica?...
Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	<p>Ese quizás es el más complejo. Es complejo. Nuestros países no tienen tanta cultura de investigaciones científicas. Así que ahí tenemos una barrera natural, más, sin embargo, cada vez son más las personas interesadas, incluso, los mismos funcionarios en muchos de los países, los fiscales, policías aplican a maestrías, aplican a doctorados y les agrada ya tomar este tema y a ellos los acompañamos en el proceso, a la medida de lo posible. También lo hemos retomado en otros proyectos.</p> <p>Estamos intentando de impulsarlo, es decir, no siempre al nivel más alto como algo científico, porque decir que vas a empezar allá cuando no tenemos esa cultura es complejo, entonces, por supuesto siempre estamos</p>

motivando a este sector acá arriba, pero, desde los de abajo, es decir a través de los proyectos con los jóvenes sobre todo hemos metido el tema que hagan ensayos y cosas en materia de seguridad y no necesariamente de la seguridad como algo negativo, sino de la seguridad como algo positivo porque nosotros si nos enfocamos mucho en ver todo desde una óptica positiva.

Es decir, es fácil criticar, es fácil decir lo que no hay, es fácil decir lo que necesitamos, pero qué pasa cuando lo decís al revés, ¿qué hemos logrado?, y lo importante que es ¿hacia dónde vamos? y esa es la mentalidad que estamos intentando cambiar a partir de estas investigaciones o ensayos. No te dediques a criticar, dedícate a construir porque lo que necesitamos es más personas involucradas, pero construyendo, lo que necesitamos es que todos estemos claros, yo siempre bromeo con esto, pero ¿Qué queremos hacer cuando seamos grandes? Entonces es como que recién querés más adelante, dentro de diez, dentro de veinte, dentro de treinta años, que recién querés.

Y entonces que tu investigación se centre en ¿Qué necesitamos para llegar ahí? y en proponer entonces qué hacemos para llegar allí. Y sí vamos a hablar de las necesidades, y vamos a hablar de las debilidades que tenemos y de todo esto, pero, pasarlas a positivo y decir bueno yo tengo que fortalecer en esto, y tengo que mejorar en esto y tengo que poner atención a tema porque esto es lo que tengo que hacer si yo quiero ser así, y yo creo que esto es lo más importante en este tema de las investigaciones.

Porque al principio ¡sí! teníamos muchas personas, bueno no muchas personas, pero es decir la mayoría de las personas involucradas en las investigaciones, criticando todo el tiempo, ves, y luego el tema es criticar desde lo nacional, desde tu visión nacional lo regional, caes en un hoyo del que no vas a salir nunca, mientras que si vos desde lo nacional estás claro

	<p>en qué querés y hacia dónde vas entonces si puedes pedir al Plan Regional, y decir, bueno, yo quiero que ustedes complementen en esto, y es el tema de ir construyendo juntos ¿no? todo el tiempo, yo creo que eso es bien importante, para lo que estás haciendo.</p>
Entrevistadora:	¿Para los de la región...?
Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	<p>No se trata de ignorar o de obviar, al contrario, pero yo creo y esta es una opinión muy personal, que durante muchos años nos hemos dedicado a criticar y no a construir y es hora de construir y sí hay que saber qué debilidades tenemos, hay que saber en qué punto estamos, desde dónde partimos, con qué contamos, hay que saber todo eso, pero hay que saber entonces qué hago con todo eso, qué hago con toda esa información que tengo. Sí por eso yo te decía no es justo, no es justo juzgar, y no porque lo defienda, no todo fue positivo, no todo fue positivo, error y prueba, fue el primer Plan Maestro.</p> <p>Es decir, ahora estamos luchando en que no hayan más Planes Maestros, que este sea el único y que al contrario que se comience a actualizar, porque hay que actualizar todo el tiempo y a incluirles temas de otros, o sea estamos interesados en incluirles temas de cursos sobre los sistemas finales por ejemplo, y sobre todo juveniles para los menores, de eso no hay mucha información, de eso tenemos experiencia pero no tenemos información, por ejemplo, entonces decir ¿para qué crear un nuevo Plan Maestro en otra temática?.</p> <p>Empecemos a agregarle módulos y creamos una especie de módulos en él.</p> <p>todo fue color de rosa, no todo lo logramos tal cual, como decirte 100 de 100, no es cierto, pero también, hubieron sorpresas positivísimas, como el mismo hecho que te decía al inicio. No se esperaba crear un Plan Maestro, fue algo que surgió de forma natural entre los países, entonces hay que irse adaptando también poco a poco y no olvidar que los proyectos de la ESCA en sí es m</p>

	<p>La ESCA es de los países, no es de las instituciones. Las instituciones estamos para apoyar a los países en sus procesos, entonces vos podés tener una idea muy clara de lo que vas a entrar a hacer, pero si eso no coincide con las prioridades y necesidades de los países, ¿para qué?, será como un callejón sin salida.</p>
<p>Entrevistadora:</p>	<p>9.-) Solamente, el último objetivo ¿Qué es el de enfoque de género, si nos pudiera ampliar un poco sobre este tema? Tengo entendido que del 2010 al 2013, bajo las observaciones del Fondo España SICA, se describe que este es uno de los objetivos del Plan Maestro de Justicia y Seguridad, sino también de otros planes que estuvieron dentro del Fondo España SICA que, como que aislaron un poco este enfoque de transversalización de género y les destinaron la responsabilidad a otras secretarías. ¿Qué tan cercano está a lo que finalmente logró el proyecto? porque, pues el proyecto, tal vez me lo aclara, tengo entendido que terminó en el 2017 y este análisis que se hace por parte del Fondo España SICA es del 2010 al 2013.</p>
<p>Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA</p>	<p>Bien, del 2010 al 2013 si estábamos un poco en pañales con el tema de género, pero, déjame ver si lo tengo acá (busca entre documentos) no sé si la conoces, esta es (muestra un documento) la Política Regional, la PRIEG (Política Regional de Igualdad y Equidad de Género) y es de 2013, entonces, desde entonces y es una instrucción: todo lo que hagamos tiene que estar enfocado en esa política, o sea en materia de género verdad, o sea tiene que estar enfocado en esa política.</p> <p>Esa política tiene un lineamiento que es el número cinco, que tiene siete ejes y prácticamente están divididos por secretarías. El eje cinco es seguridad y vida libre de violencia, que es el eje en el que nosotros nos centramos. Ese lo trabajamos con la Secretaría Técnica del COMMCA, que es el Consejo de Ministra de la Mujer y lo hacemos con ellas, las expertas son ellas, en materia de género, y lo que hacemos es revisar los proyectos, apoyarnos técnicamente con ellas, vamos a hacer tal cosa ¿qué te parece? para ir metiendo el enfoque de género, porque una cosa si es cierta: todos</p>

los cooperantes dicen sí el enfoque de género, el enfoque de género, el tema transversal verdad, del género, etc. pero si no hay recursos ¿qué hacer?, si no tenemos un indicador en el proyecto ¿qué hacer? y por lo general eso es lo que sucede con la cooperación.

Te dicen que tiene que tener enfoque de género, pero no se cuenta en el proyecto con un solo indicador de género. Y luego no contamos con un centavo ni presupuesto para implementar acciones de género. Entonces ahí se vuelve complejo. ¿Por qué te digo esto?, porque es importante rescatar que el enfoque de género lo tenemos como institución, no porque la cooperación lo dijo, tenemos nuestra propia política de género, que es la PRIEG y tenemos además dentro de la PRIEG nuestro propio eje estratégico, que es el número cinco, entonces ya eso es algo que se ha institucionalizado y es algo que sí a veces el proyecto no lo puede hacer porque no cuenta con el recurso, lo hacemos nosotros con la Dirección de Seguridad.

Entramos nosotros los técnicos al proyecto y acompañamos en ese proceso para poder implementar las actividades que se tengan previstas. Por ejemplo, en el Plan Maestro, logramos achicar la brecha de cuántos hombres y cuántas mujeres participaban en las capacitaciones. te decía antes, logramos que hubiera más mujeres tomadoras de decisión porque no sirve de nada tener 20 mujeres si ninguna puede abrir la boca, y esta es una cuestión de jerarquía, de no por ser mujer en el tema de seguridad, es una cuestión de jerarquía, o sea si tu superior está, tu superior habla, a vos que te den la palabra, entonces, y eso es algo que respetan mucho sobre todos los policías, entonces poder tener mujeres tomadoras de decisión. Y lo otro es que bien logramos incluir, y eso si lo hacíamos desde la DSD.

En cada una de las capacitaciones abríamos con toda una charla sobre el tema de género y la importancia en el tema de seguridad. ¿Qué quiere decir

en el tema de seguridad la importancia del género? Más allá del respeto a las mujeres, y más allá de los derechos de las mujeres, que obviamente se mencionaba; pero era el tema de cuando usted hace una investigación no es lo mismo cuando la víctima es hombre, que cuando la víctima es mujer. Okay, un femicidio no es lo mismo que un homicidio y tiene que investigar si fue femicidio o fue homicidio, por darte ejemplos, o sea abrir la mente a eso, porque al inicio lo que tenía era de que se investiga siguiendo el mismo ejemplo: hubo un homicidio y punto, no importa si es hombre o si es mujer, y eso afecta el tema de las tipificaciones, porque hay tipificaciones cuando hay hombres, cuando es mujer, pero, el tema de si fue cercano o era alguien lejano, es decir cambia totalmente la perspectiva, igual cuando el victimario es hombre o la victimaria es mujer, cuando la mujer es la que ha causado el delito y aquí, por ejemplo, hubo un ejemplo claro de esto, por ejemplo en el tema de maras y pandillas.

Cuando atrapan a mujeres, es más que sabido que las mujeres son involucradas desde un inicio de una forma muy arrebatada y muy violenta, muchas veces robadas de su hogar y al final son la pareja, y es la pareja la que la lleva. No sé, pero en general sucede así, y cuando ella es atrapada haciendo algo, sabes que ella es la mensajera. Decíamos, abra su mente, porque si usted la procesa a ella como culpable por ese delito, el que de verdad comete ese delito está afuera, y lo que va a hacer es ir a buscar una nueva pareja, porque le sirven y es útil para eso.

Entonces, más allá del tema de los derechos de las mujeres y por supuesto, vuelvo y repito es algo muy importante en la materia, hay diferencias en las investigaciones, en los procesos, el respeto a los tratados internacionales, cuando están investigando mujeres, que eso es algo que por lo general no se toma en cuenta, o sea muy pocos jueces por ejemplo, toman en cuenta eso, por ejemplo cuando atrapan a una mujer y tiene 18, 10 o 20 años puede tener, y resulta que tiene cinco años con su pareja,

	<p>bueno eso fue violación y eso te lo dice el tratado internacional que has ratificado como país y eso no es tomado en cuenta en un juicio.</p> <p>Por lo general se dice que es una mujer promiscua, que tuvo muchas parejas desde temprana edad. Eso es lo que podés leer en los expedientes, era como decirte, vamos a enseñar una serie de conocimientos, una serie de procedimientos nuevos, pero que tienes que abrir la mente a que no se aplican igual a un hombre o a una mujer, y yo creo que eso sí fue bastante interesante, te diré, hubieron algunas veces en las que fue difícil, fue difícil entrarle, pero al final creo que es algo que sí caló, fíjate.</p>
Entrevistadora:	Comprendo entonces que el enfoque de género está dentro de las formaciones.
Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	Sí, de todas y cada una. Cada una tiene una introducción de género. Eso lo hicimos, como te digo, como institución, como Secretaría General, pero luego obviamente hubo una buena apertura por parte del proyecto y entonces sí se pudo incluir en todo.
Entrevistadora:	Pues creo que eso me queda claro, dentro de las guías de formaciones, yo había verificado que se encontraba una, que estaba relacionado al tema de género, era el fortalecimiento de competencias para la investigación y juzgamiento de casos de violencia feminicida. Esta fue la que yo encontré dentro del guía, porque no podría relacionar completamente. También hay algunas que hablan de la trata de personas, pero no podría simplificar de que esta es directamente a las mujeres, que tal vez las mujeres son mayormente afectadas...
Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	Sí...las más vulnerables...

Entrevistadora:	No podría generalizar yo que este es un enfoque de género.
Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	No, no, porque son tipos de delitos, que las principales víctimas son mujeres, como vos decís. Pero este fue un proceso complementario que hicimos nosotros desde la Secretaría
Entrevistadora:	Entonces es un proceso complementario que se agrega a todas...
Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	Al Plan Maestro, a todas las formaciones sin importar la temática o el delito del que se iba abordar en todas, en absolutamente todas
Entrevistadora:	Le agradezco mucho su tiempo...
Experta en Materia de Seguridad Democrática de la SG-SICA	Suerte... no suerte no, éxitos, porque es mucho trabajo, no es de suerte, es de trabajo
Entrevistadora:	Sí...es bastante complejo el tema de seguridad y también muy interesante y muy importante para la región. Conocer cuáles son los planes a nivel regional y también a nivel nacional, y como somos parte de este mismo bloque de integración, entonces también muy interesante conocer los proyectos que está desarrollando el SICA. Voy a cortar la grabación. Solamente confirmo que estamos en el mes de octubre de 2020. Muchas gracias por su apoyo y nos seguimos viendo.
Fuente: Elaboración propia con datos de la entrevista dirigida.	

Apéndice C

Guías descriptivas de acciones formativas

Tabla 6. Guías descriptivas de acciones formativas del Programa Policial.

	Acción Formativa	Objetivo General	Duración	Participantes	Fecha de Realización	Apoyo técnico en las formaciones
11.1.1	Control de fronteras, personas y vehículos.	Prevención y combate de los delitos en las fronteras terrestres	80 horas	---	02 al 12 de julio de 2013: Presencial	ICESPO y ANSP
11.1.2	Investigación: Trata de personas incluyendo delitos cibernéticos	Intercambio de experiencias apegadas a la ley en el combate de la trata de personas.	80 horas	34-40	19 al 29 de noviembre, 2013: Presencial	ICESPO y la Fundación CEDDET
11.1.3	Abordaje integral a la víctima de trata de personas	Víctima de trata de personas, en consideración de los derechos humanos.	80 horas	25-35	10 al 14 de junio 2013: Presencial	CCJCC, Centro de Capacitación Judicial Centroamericano, la Escuela de Capacitación Judicial de Costa Rica y AECID
11.1.4	Técnicas de inspección: Vehículos y	Combate de robo y hurto de vehículos	40 horas	30	02 al 12 de julio de 2013:	ICESPO y la Academia de la Policía Nacional

	documentos dudosos.				Presencial	de Panamá
11.1.5	Criminalidad de las maras y pandillas como delincuencia organizada.	Investigación y el combate de diversos delitos.	40 horas	34	Sin información: Presencial	Sin información
11.1.6	Especialización en el análisis de la información.	Análisis de información en el robo y hurto de vehículos e identificación de personas involucradas.	40 horas	30	2 al 12 de julio, 2013: Presencial	ICESPO y la Academia de la Policía Nacional de Panamá.
11.1.7	Formación policial por competencia	Formar profesionales para fortalecer la docencia policial.	80 horas	35	3 al 13 de septiembre, 2013: Virtual	ICESPO y Fundación CEDDET, Tegucigalpa, Honduras
11.1.8	Formación de tutores online	Tutores online en la formación de especialidades policiales.	80 horas	35	Sin información: Presencial	Sin información
11.1.9	Mecanismos de control interno y externo, gestión de quejas y	Control interno y externo de las instituciones policiales.	---	30-80	4 de octubre, 2013: Presencial	ICESPO y Fundación CEDDET

	denuncias ciudadanas.					
11.1.1	Investigación de quejas y denuncias	Investigación de corrupción policial, atención a quejas y denuncias ciudadanas.	40 horas	38	23 al 27 de septiembre, 2013: Presencial	ICESPO y la Fundación CEDDET, Tegucigalpa, Honduras
Programa Policial: 341 horas de formación						
Fuente: Elaboración propia con datos Guías descriptivas de acciones formativas del Programa Policial (SICA, S/F/ p.47-54).						

Tabla 7. Guías descriptivas de acciones formativas del Programa Fiscal.

	Acción Formativa	Objetivo General	Duración	participantes	Fecha de Realización	Apoyo técnico en las formaciones
11.2.1	Organizaciones y redes transnacionales o crimen organizado: Secuestro y extorsión	Extorsión en El Salvador en un espacio de intercambio	32 horas	45	15 al 19 de abril, 2013: Presencial	Consejo C.A. y del Caribe de Ministerios Públicos.
11.2.2	Técnicas especiales de investigación para crimen organizado	Aplicación de técnicas especiales de investigación.	40 horas	30	10 al 13 de septiembre, 2013: Presencial	Consejo C.A. y del Caribe de Ministerios Públicos, Ministerio Público de Honduras

						e ICAP, en Tegucigalpa, Honduras.
11.2.3.1	Intervención de las telecomunicaciones	Aplicación de técnica especial de investigación de intervenciones de telecomunicaciones.	32 horas	30	16 al 19 de septiembre, 2013: Presencial	El ICAP, Fiscalía General y Escuela Fiscal de El Salvador, Consejo C.A. y del Caribe de Ministerios Públicos.
11.2.3.2	Intervención de las telecomunicaciones	Aplicación de técnica especial de investigación de intervenciones de telecomunicaciones República Dominicana	---	----	10 al 14 de junio, 2013	La Escuela Nacional del Ministerio Público de República Dominicana, Consejo C.A. y del Caribe de Ministerios Públicos, REFCO y la Procuraduría General de la República y la ENMP.
11.2.4	Planeamiento de la investigación en delitos de narcotráfico	Orientación de la dirección funcional que el Ministerio Público en la actividad de investigación	32 horas	30	22 de junio al 15 de julio, 2013: Presencial	ICAP, en Costa Rica.

		criminal y comercio ilícito de drogas.				
11.2.5	Formación de formadores	Interacción entre profesionales docentes en los Ministerios Públicos para crear nuevos trayectos de desarrollo profesional	80 horas	30	6 de octubre y 16 de noviembre: virtual, 28 de octubre al 1 de noviembre: presencial, 2013	Consejo C.A. y del Caribe de Ministerios Públicos e ICAP, en Costa Rica.
11.2.6	Formación de tutores en línea	Tutores online en la formación de especialidades policiales.	80 horas	35	Sin información : Virtual	Sin información
Programa Fiscal: 200 horas de formación						
Fuente: Elaboración propia con datos Guías descriptivas de acciones formativas del Programa Policial (SICA, S/F/ p.54-60).						

Tabla 8. Guías descriptivas de acciones formativas del Programa Judicial.

	Acción Formativa	Objetivo General	Duración	participantes	Fecha de Realización	Apoyo técnico en las formaciones
11.3.1	Organización y redes internacionales o crimen organizado.	Aplicar conocimientos jurisdiccionales	35 horas	32	23 al 27 de septiembre, 2013: Presencial	CCJCC y COMJIB.

11.3.2	Cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por la región centroamericana en delitos de crimen organizado.	Procedimientos de cooperación internacional, extradición y entrega para el combate del crimen organizado, según legislación internacional y nacional.	40 horas	30	21 - 25 de octubre, 2013: Presencial	SG-SICA, CCJCC, Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe y COMJIB. En Guatemala.
11.3.3	Nuevas formas de criminalidad	Formación de especialistas judiciales en las nuevas formas de criminalidad y de la ciberdelincuencia	40 horas	30	17 al 21 de septiembre, 2013: Presencial	CCJCC y COMJIB.
11.3.4	Rol de operadores de justicia frente a los desafíos del nuevo proceso penal de Centroamérica	Diseños del proceso penal, en consideración de los recursos tecnológicos.	40 horas	30	15 y hasta el 19 de julio: Presencial	COMJIB. En Panamá.
11.3.5	Justicia restaurativa en procesos Penales Juveniles	Justicia restaurativa, pena juvenil y procesos judiciales penales	40 horas	30	29 de julio al 2 de agosto, 2013: Presencial	COMJIB. En Guatemala.

11.3.6	Delitos de Narcotráfico y lavado de activos	Investigación y procedimiento judicial en caso de narcotráfico, lavado de activos y delitos económicos	40 horas	30	Sin información : Presencial	Sin información
11.3.7	Perfil de organizaciones criminales, maras y pandillas	Aplicación de la ley, de carácter intersectorial del crimen organizado, maras y pandillas	40 horas	30	12 al 16 de agosto, 2013: Presencial	COMJIB. En San Pedro Sula, Honduras.
11.3.8	Atención y protección a víctimas y testigos en procesos penales	Tutela de derechos de las víctimas y testigos para brindar protección.	40 horas	30-35	10 al 14 de junio, 2013: Presencial	CCJCC, Centro de Capacitación Judicial Centroamericano, la Escuela de Capacitación Judicial de Costa Rica y AECID.
11.3.9	Acceso a justicia en poblaciones en condición de vulnerabilidad	Acceso a la justicia a poblaciones de vulnerabilidad y fomentar procesos judiciales de la región.	40 horas	30	26 al 30 de agosto, 2013: Presencial	COMJIB.
11.3.10	Formación judicial por	Formación en los órganos y poderes	40 horas	30	Sin información	Sin información

	competencias	judiciales			: Presencial	
11.3.1	Formación de tutores online	Tutores online en la formación de especialidades policiales.	80 horas	35	Sin información : Virual	Sin información
Programa Judicial: 337 horas de formación						
Fuente: Elaboración propia con datos Guías descriptivas de acciones formativas del Programa Policial (SICA, S/F/ p.61-70).						

Tabla 9. Guías descriptivas de acciones formativas del Programa Intersectorial.

	Acción Formativa	Objetivo General	Duración	participantes	Fecha de Realización	Apoyo técnico en las formaciones
11.4.1	Prevención y blanqueo de capitales	Judicial, fiscal y sector policial en base al sistema de lucha contra el lavado de dinero o bienes.	105 horas	48	Sin información: Virtual	Sin información
11.4.2	Técnicas operacionales antidrogas y su marco jurídico	Marco normativo a jueces, fiscales y policías al combate del delito de tráfico ilícito de drogas	32 horas	30	19 al 23 de agosto: Presencia	CCJCC, Consejo C.A. y del Caribe de Ministerios Públicos, CJPCAC, Ministerio Público de Honduras, ICAP, y CIADCA. En Tegucigalpa, Honduras.

11.4.3	Fortalecimiento de competencias para la investigación y juzgamiento de casos de violencia feminicidio	Policiales, fiscales y judiciales en análisis, investigación y judicialización de delitos de feminicidio	200 horas	30	Sin información: Virtual	Sin información
Programa Intersectorial: 108 horas de formación						
Fuente: Elaboración propia con datos Guías descriptivas de acciones formativas del Programa Policial (SICA, S/F/ p.70-73).						

Apéndice D

Fotografías del proceso de capacitación.

Fotografía 1. Participantes del programa policial



S/N de fotógrafo. (El Salvador, 2013). Participantes del programa policial del Plan Maestro de Formación Regional de la SG-SICA. El Espino, El Salvador

Fotografía 2. Participantes del programa Judicial



S/N de fotógrafo. (Costa Rica 2013). Participantes del programa judicial del Plan Maestro de Formación Regional de la SG-SICA. San José, Costa Rica.

Fotografía 3. Participantes del programa Fiscal.



S/N de fotógrafo. (Costa Rica 2013). Participantes del programa fiscal del Plan Maestro de Formación Regional de la SG-SICA. San José, Costa Rica.

Fotografía 4. Participantes del programa Intersectorial



S/N de fotógrafo. (Honduras, 2013). Participantes del programa Intersectorial del Plan Maestro de Formación Regional de la SG-SICA. Tegucigalpa, Honduras.